BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 27 de Marzo de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.182

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para las elecciones de electores de Presidente y Vice de la Nación y diputados nacionales.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.

97. — Debiendo procederse en el corriente año a la renovación del Poder Ejecutivo Nacional, de un tercio del Honorable Senado y de la mitad de la Honorable Cámara de Diputados;

Atento a lo dispuesto por los artículos 11, 17, 22 y 23, inciso 5.º de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 1.º de Abril próximo a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación; sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional en reemplazo del doctor Juan B. Justo (fallecido) y que terminaba su mandato el 30 de Abril del corriente año; y diez y ocho (18) diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos José Luis Alvarez, Fernando De Andreis, Augusto Bunge, Raúl Carballo, José D. Castellanos, Joaquín Coca, Enrique Dickmann, Guillermo R. Fonrouge, Héctor González Iramain, Diego Luis Molinari, Agustín S. Muzio, Jacinto Oddone, José Luis Pena, Francisco Pérez Leirós, Juan F. Poggi, Pedro Revol, Guillermo Sullivan (fallecido) y Tomás Zurueta, que terminan su mandato el 30 de Abril de 1928.

Art. 2.º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; cuarenta y seis (46) electores de senador nacional y doce (12) diputados al Honorable Congreso.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ministerio de Guerra

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

321. — Visto el expediente que antecede, letra C. N.o 3 00, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase:

Jefe de Distrito Militar N.o 21, (Saladillo), al Mayor D. Nicolás S. Cruceño, del D. M. 55.

Jefe del Distrito Militar N.o 55, (Villa Alberdi), al Mayor D. Manuel G. García, del D. M. 21.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del Mayor D. Nicolás S. Cruceño.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

322. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Sanidad, expediente S. N.o 5187, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase:

Vocal de la Comisión de Adquisiciones del Material Sanitario, al Cirujano de División, Teniente Coronel asimilado, doctor Rogelio D'Ovidio, de la D. G. S., sin perjuicio de sus actuales funciones.

Secretario de la Dirección General de Sanidad, al Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor Auro Alvarez Reinoso, de la D. G. S.

Segundo Jefe del Servicio Sanitario y Director del Hospital Militar del Comando de la 3.a División de Ejército, al Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor Enrique Vignoles, de la D. G. P.

Jefe del Servicio Sanitario de la Guarnición de Mendoza, al Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor Manuel E. Fontana, sin perjuicio de sus actuales funciones en el R. 16.

Jefe del Servicio Sanitario de la Guarnición de Salta, al Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor Francisco Aráoz Castellano, sin perjuicio de sus actuales funciones en el C. 5.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

323. — Visto el adjunto expediente, (letra G. N.o 5146, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Declárase cesante:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra (inciso 6.o, ítem 1, partida 180), al Escribiente Roberto M. González, por haber hecho abandono de su puesto.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

324. — Visto el adjunto expediente, (letra V. N.o 4882, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la Dirección General de Arsenales de Guerra (inciso 6.o, ítem 1, partida 179), Auxiliar 2.o Victoriano Alberto Vélez.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

325. — Visto el adjunto expediente, (letra B. N.o 5382, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la Dirección General de Arsenales de Guerra (inciso 6.o, ítem 1, partida 12), Ayudante D. Napoleón Bravo.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

326. — Vista la propuesta que antecede, (expediente C. N.o 3339, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase:

En el Colegio Militar: Profesor de Mecánica Aplicada, para Segundo Año, (inciso 4.o, ítem 2, pastida 63), al ingeniero D. Francisco La Menza, y Profesor Auxiliar de Construcciones, para Primero y Segundo Año, (inciso 4.o, ítem 2, partida 65), al Ingeniero D. Donato Di Pietro, en reemplazo de los Tenientes 1os. D. Pablo y D. Germán E. Rose, que pasaron a otro destino.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

327. — Vista la propuesta que antecede, (expediente A. 5152, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra (inciso 6.o, ítem 1, partida 77), Guardadepósito, al ciudadano Enrique Avalos.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la lista de orden de mérito de los aspirantes a oficiales asimilados de Veterinaria.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

328. — Visto el presente expediente, letra R. N.o 5554, (D. G. P.), en el que el señor Director de Remonta, eleva la nómina de los aspirantes a oficiales asimilados de Veterinaria, con especificación del resultado obtenido en el concurso de admisión,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la adjunta lista de orden de mérito de los aspirantes a oficiales asimilados de Veterinaria, que será válida hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Remonta a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta de dos Veterinarios en comisión.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

329. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección de Remonta, expediente R. N.o 5553, (D. G. P.), y lo determinado en el Decreto de fecha 3 de enero de 1928, inserto en el Boletín Militar N.o 2248, 2.a Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Dése de alta en el Ejército, como Veterinarios en comisión, asimilados a Subteniente, a los doctores en Medicina Veterinaria, D. Ricardo del Río y D. Ramón Sánchez.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese copia del presente decreto al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

330. — Encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el Art. 4.o, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Declárase en situación de retiro absoluto, por haber alcanzado el límite de edad, al Maestro de Gimnasia y Esgrima, Capitán asimilado D. Inocencio Bay, del Colegio Militar, de acuerdo con el Art. 4.o, Título III de la Ley 4707, y su correlativa 5043, con goce del noventa por ciento (90 %) del sueldo de su grado, que le corresponde, de conformidad a la escala determinada por el Art. 13, Capítulo IV de la mencionada Ley 4707, y alcanzar a treinta años y quince días (30 años y 15 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

331. — Vista la nota que antecede, (R.), A. N.o 345, (D. G. P.) y de acuerdo con lo determinado por el Art. 3.o del Decreto de fecha 11 de enero último, inserto en el Boletín Militar N.o 7838, 1.a Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Declárase en situación de retiro, al Subteniente de Administración en comisión, D Carlos F. Carré, de la Disponibilidad, inciso 2.o, de acuerdo con el Art. 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del veinticuatro por ciento (24 %) del sueldo de su grado, que le corresponde, de conformidad a la regla establecida por la disposición legal citada y N.o 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios, por alcanzar a siete eños, nueve meses y tres días (7 años, 9 meses y 3 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

332. — Vista la solicitud que antecede, expediente L. N.o 2715, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en los Arts. 7 y 8, Capítulo II y Art. 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 10 de mayo del corriente año, al Sargento Ayudante Justo G. Leguizamón, Clase 1884, D. M. N.o 61, Matrícula 3.813.506, del Regimiento N.o 18 de Infantería de Línea, con goce del (55 %) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde, por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años y cuatro días.

Art. 2.o — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

333. — Vista la solicitud que antecede, (expediente D. N.o 5424, D. G.P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese 45 días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Escribiente Archivero del Distrito Militar N.o 13, Vicente Demauricio.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

334. — Vista la solicitud que antecede expede te P. N.o 5051, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese un año de licencia, para ausentarse a Europa, a la pensionista militar doña Angélica Gómez de Peña, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

335. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. N.o 5735, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese dos años de licencia, para residir en París, (Francia), a las pensionistas militares, señora Leontina M. Varela de Velasco y señoritas Leontina y Nydia Velasco.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

336. — Vista la solicitud que antecede, expediente L. N.o 4021, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Sanidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en la República Oriental del Uruguay, la pensionista militar señora María Irene Soiza de Leompart.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación para la construcción de pisos en dos tinglados construídos para caballerizas en la Escuela de Infantería.

Buenos Aires, Marzo 1.o de 1928.

337. — Visto este expediente, (E. 3381/927, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 4 de febrero de 1928, para la construcción de piso de adoquines de granito, en dos tinglados construídos para caballerizas, en la Escuela de Infantería, en Campo de Mayo, cuya documentación técnica fué aprobada por Decreto de fecha 10 de diciembre de 1927, (B. M. N.o 7812), atento a lo aconsejado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.o — Que ofrecen ejecutar las obras, los siguientes contratistas:

Proponentes	Porcentaje de disminución	Importe de la propuesta
Pedro Biasca	10,00 %	$ 43.735.18
Pedro Eugenio Bonneu	10,75 %	„ 43.370.69
Juan L. Bergoglio y Hnos	6,50 %	„ 45.435.99

2.o — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación, corresponden ser consideradas en forma.

3.o — Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por el señor Pedro Eugenio Bonneu, y satisfaciendo el proponente las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, correspondiéndole le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la licitación pública efectuada el día 4 de febrero de 1928, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de piso de adoquines de granito, en dos tinglados construídos para caballerizas, en la Escuela de Infantería en Campo de Mayo.

Art. 2.o — Adjudícase al señor Pedro Eugenio Bonneu, la ejecución de las obras licitadas.

Art. 3.o — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para celebrar el contrato respectivo con el señor Pedro Eugenio Bonneu, por la suma de $ 43.370,69 m/n. (cuarenta y tres mil trescientos setenta pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional).

Art. 4.o — Devuélvanse a los proponentes, a excepción del señor Pedro Eugenio Bonneu, los depósitos de garantía efectuados por ellos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1.o de las Bases Generales de Licitación.

Art. 5.o — La suma de $ 43.370.69 m/n. que importan las obras que se autorizan a contratar, acrecida en $ 2.168,53 m/n., (5 %) para imprevistos, y en $ 4.337,06 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 49.876,28 m/n., (cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos con veintiocho centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 9 del Presupuesto de 1928.

Art. 6.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anulando la licitación para la construcción de tres comedores de tropa en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Marzo 1.o de 1928.

338. — Visto este expediente, (H. 1672.27, corresponde 4, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita sea anulada la licitación pública que ha efectuado el día 20 de diciembre de 1927, para la «construcción de tres comedores de tropa», a levantarse a continuación de las «Salas de Enfermos», del Hospital Militar Central, como así también el Decreto de fecha 31 de octubre de 1927, (B. M. N.o 7780), que la autorizó, en virtud de haber solicitado el señor Director del citado Hospital, un cambio radical del plano proyectado anteriormente con su conformado, así como el monto de su presupuesto, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Anúlase la licitación pública efectuada el día 20 de diciembre de 1927, por la Dirección General de Ingenieros, para la «construcción de tres comedores de tropa», a levantarse a continuación de las «Salas de Enfermos», del Hospital Militar Central, como así también el Decreto de fecha 31 de octubre de 1927, (B. M. N.o 7780) que la autorizó, en virtud de haberse modificado el proyecto de contribución.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, Marzo 1.o de 1928.

339. — Visto este expediente, (R. 748, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la cesantía de un empleado, por no ser ya necesarios sus servicios, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Declárase cesante, por no ser ya necesarios sus servicios, en la Dirección General de Ingenieros, al Inspector Técnico de 5.a, Esteban Riera, Clase 1904, Matrícula 90.597, D. M. N.o 1, con anterioridad al 15 de febrero del año en curso.

Art. 2.o — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.a Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

340. — Visto el adjunto expediente, (letra R. N.o 4172, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Declárase cesante: En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6.o, ítem 1, partida 77), al Guardadepósito Pedro José Rossi, por haber hecho abandono de su puesto.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, Marzo 1.o de 1928.

341. — Visto este expediente, (S. 725, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva la renuncia presentada por el Ingeniero Inspector de 3.a, (supernumerario), Mirza Sanazar, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Inspector de 3.a, (supernumerario), Mirza Sanazar, de la Dirección General de Ingenieros, Clase 1886, Matrícula 174.039, Distrito Militar N.o 2, con anterioridad al 24 de febrero del corriente año, fecha en que dejó de prestar sus servicios.

Art. 2.o — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.a Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

342. — Visto el adjunto expediente, (letra A. 5151, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6.o, ítem 1, partida 179), Auxiliar de 2.a, al Escribiente, (partida 76), Lucio A. Molina; en su reemplazo, al Anotador Juan Carlos Oliver, (partida 261), y para ocupar la vacante que éste deja, al ciudadano Isaac Pablo Alcaraz, (C. 1891, D. M. 4, M. 452.719).

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 1.o de 1928.

343. — Visto este expediente, (A. 599, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita el nombramiento de un Inspector Técnico, y habiendo el causante llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de enero de 1926, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en la Dirección General de Ingenieros, en calidad de Inspector Técnico, al señor Ingeniero Civil Luis Aymi, Clase 1897, Matrícula 2.738.810, Distrito Militar N.o 43, con la asignación de $ 500.00 m/n. (quinientos pesos moneda nacional), mensuales.

Art. 2.o — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados a los fondos provenientes del 10 %, asignados para inspección, contralor, etc., de las obras que tiene a su cargo la expresada Dirección General de Ingenieros, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.o — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.a Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 1.o de 1928.

344. — Visto este expediente, (C. 662, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual propone el nombramiento de un Sobrestante de 1.a, y habiendo el causante llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de enero de 1926, atento lo informado por la expresada Dirección General de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en la Dirección General de Ingenieros, en calidad de Sobrestante de 1.a, al señor Nicolás Antonio Cosentino, Clase 1907, Matrícula 46.264, D. M. 1, con la asignación de $ 220,00 m/n., mensuales.

Art. 2.o — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados a los fondos provenientes del 10 %, que para inspección, contralor, etc., tiene asignados la expresada Dirección General, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.o — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.a Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

345. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. N.o 1515, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en los Arts. 7 y 8, Capítulo II y Art. 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 11 de marzo del corriente año, al Sargento 1.o Florentino Pereyra, Clase 1889, D. M. N.o 33, Matrícula 475, del Regimiento N.o 1 de Infantería «Patricios», con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y tres días.

Art. 2.o — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

346. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. N.o 2635, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en los Arts. 7 y 8, Capítulo II y Art. 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 26 de marzo del corriente año, al Sargento Ayudante Andrés del Sastre, Clase 1887, D. M. N.o 36, Matrícula 41, del Regimiento N.o 16 de Infantería «Cazadores de los Andes», con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el computo de sus servicios simples aprobados, a quince años y tres días.

Art. 2.o — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928.

347. — Encontrándose el causante comprendido en el Art. 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en el Art. 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, al Cabo 1.o Ramón Bustamante, Clase 1888, D. M. N.o 48, Matrícula 796;122, de la Escuela de Infantería, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado.

Art. 2.o — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

348. — Vista la solicitud que antecede, expediente F. N.o 3210, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en los Arts. 7 y 8, Capítulo II y Art. 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 8 de febrero del corriente año, al Sargento 1.o José Fernández, Clase 18 3, D. M. N.o 28, Matrícula 301, de la Escuela Militar de Aviación, con goce del (60 %) sesenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, nueve meses y seis días.

Art. 2.o — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando un decreto de retiro.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

349. — Visto el expediente P. N.o 78.864/927, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Modifíquese el Decreto de fecha 15 de marzo de 1923, (B. M. 6420), por el cual fué declarado en situación de retiro, el Capitán D. José M. Pardo, por resultar del nuevo cómputo de servicios adjunto, tener en esa fecha diez y ocho años, tres meses y ocho días (18 años, 3 meses y ocho días), de servicios computados, debiéndose liquidar el cincuenta y seis por ciento (56 %) del sueldo de su grado, dejándose subsistente el aumento del veinte por ciento (20 %) que tiene asignado en su decreto de retiro.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

350. — Visto el presente expediente, P. N.o 777, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Teniente D. Edmundo Peixoto, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 1 año, 7 meses y 16 días que sumados a los anteriores, hacen un total de 26 años, 2 meses y 13 días de servicios computados, debiéndose liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.o de agosto de 1921, (B. M. 1890, 2.a Parte).

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

351. — Visto el dictamen del señor Auditor General de Guerra y Marina, en el expediente de pensión G. N.o 84.812/927, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese dos años de licencia, para residir en Alemania, a la pensionista militar, doña Margarita Schnackenburg de Colditz, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

352. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. N.o 4020/925, corresponde 3, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Bélgica, a la pensionista militar doña Victoria de Brayer de Petit.

Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

353. — Visto el expediente R., número 2459 (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese con anterioridad del 22 de enero del corriente año, la pensión mensual de ($ 950.— m|n.) novecientos cincuenta pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía, en retiro, el General de División, D. Andrés E. Rodríguez, a su viuda doña Magdalena María Ruda de Rodríguez y a sus hijos legítimos, María Flora Cristina y Rodolfo Pablo Rodríguez.

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

354 — Visto el expediente S. número 563, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese, con anterioridad del 6 de diciembre del año ppdo., la pensión mensual de ($ 225.— m|n.) doscientos veinticinco pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en su retiro el Teniente 1.° D. José María Spurr, a su viuda doña Clarisa Reyes de Spurr.

Art. 2.° — Publíquese, en el B. M. 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

355 — Visto el expediente A. número 20.349, (D. G. P.), y los informes producidos.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con lo establecido en el artículo 1.°, Capítulo I e inciso 4.°, artículo 12, Capítulo II del Título IV de la Ley 4707, concédes, con anterioridad del 6 de marzo de 1927, a favor de la señora Carmen Toranza de Aragón y de Noemy Aída y Aroldo Antonio Aragón, en su carácter de viuda e hijos solteros y menores, respectivamente, del Cabo 1.° Antonio Aragón, la pensión mensual de ($ 33.— m|n.) treinta y tres pesos moneda nacional, equivalente a la mitad de la pensión que le hubiese correspondido al causante en la situación de retiro.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar 1.a Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Acumulación de Pensión

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

356 — Visto el presente expediente G. número 84291|927, (D. G. P., lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la pensionista militar María Luisa Gómez la parte de pensión que percibía la pensionista militar D. Leonor Medina de Gómez, por haber ésta fallecido, debiéndosele liquidar a aquélla, la pensión mensual de ($ 400.— m|n.) cuatrocientos pesos moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707 y Reglamentación General de Pensiones.

Art. 2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificación de Pensión

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.

357. — Visto el expediente P. número 29.551, (D. G. P.), los informes producidos y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 18 de febrero de 1925, (B. M. número 6993, 1.a Parte), de la señora Teresa Palavecino de Palavecino, debiéndosele liquidar la pensión mensual de ($ 77.—) setenta y siete pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Oficiales de Ingenieros. — Se reglamenta su especialización

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

358. — Visto el expediente I 594, c|1, del Inspector General del Ejército, y considerando que es necesario dotar a las dos grandes subdivisiones del arma de Ingenieros, (Zapadores Pontoneros y Tropas de Comunicaciones), de un número de Oficiales que responda a las funciones de las mismas que permanezca en éllas un máximo de tiempo que le proporcione la posibilidad de profundizar sus cono- Tropas de Comunicaciones), de Oficiales que responda a las funciones de las mismas y q'ue permanezca en ellas un máximo de tiempo que les proporcione la posibilidad de profundizar sus conocimientos técnicos y adquirir la experiencia que los capacite, en vista de su mayor eficacia.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Fíjase del escalafón del arma de Ingenieros, hasta mayor inclusive, el 60 o|o de oficiales para Zapadores Pontoneros y el 40 o|o para Comunicaciones, (Ferrocarrileros inclusive).

Art. 2.° — Anualmente, los Subtenientes de Ingenieros que egresen del Colegio Militar, serán distribuídos entre las subdivisiones del arma, en la proporción establecida en el artículo anterior.

Art. 3.° — El Ministerio de Guerra efectuará la distribución que fijan los artículos 1.° y 2.°, satisfaciendo en lo posible, las preferencias personales de los oficiales y de los cadetes a su egreso.

Art. 4.° — Los oficiales destinados a las subdivisiones de Ingenieros, lo serán en carácter de permanente hasta Mayor inclusive.

Art. 5.° — Las promociones de los oficiales de Ingenieros se harán siempre, dentro del escalafón respectivo.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 2.° Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz. — Se hace un agregado al número 84

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.

— 359 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Agréguese a continuación del 2.° párrafo del número 84 del R. T. M. T. P., lo siguiente:

"Cuando un pase a situación de re- "tiro de oficiales y suboficiales que "revisten en servicio efectivo tra- "jera, como consecuencia, un cambio "de residencia, los interesados ten- "drán derecho, además a los benefi- "cios que les acuerda el número 114, "inc. c) del Reglamento de Servicio "en guarnición siempre que el lugar "del nuevo domicilio se encuentre a "más de cincuenta kilómetros del pun- "to de destino precedente. Para tener "derecho a esta indemnización se de- "berá efectuar el cambio de domicilio "dentro del plazo determinado en el "primer párrafo del presente número "y acreditar su nueva residencia.

Art. 2.° — Formúlense la hojas rectificativas correspondientes.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 2.° Parte, y archívese en la Secretaría del Señor Inspector General del Ejército.

ALVEAR.
Agustín P. Justo.

Programa y condiciones de ingreso al Colegio Militar. — Se aprueban algunas modificaciones

Beunos Aires, Febrero 29 de 1928.

360 — Visto el presente expediente iniciado por el Señor Director del Colegio Militar, introduciendo modificaciones al Programa y condiciones de ingreso al Colegio Militar, y atento a lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse las modificaciones al Programa y condiciones de ingreso al Colegio Militar.

Art. 2.°—La Dirección del Colegio Militar dispondrá la impresión de las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.° Parte, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

ALVEAR.
Agustín P. Justo.

Reglamento de Artillería, R. R. M. 34 Se aprueba el Folleto 12

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928.

361 — Visto el expediente letra I 559|927, c|6, del Señor Inspector General del Ejército, y atento a las razones expuesta,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase con carácter público - provisional, el Folleto 12 del Reglamento de Artillería, el que reemplazará, en las partes correspondientes, al Reglamento de Ejercicios para la Artillería de Campaña, (R. R. M. 34), actualmente en vigor.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra se dispondrá la impresión del número de ejemplares necesarios.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.a Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando el contrato para la provisión de soportes de mármol reconstituído con destino al Cuartel de Infantería en construcción en Santa Fe

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

362 — Visto este expediente, (I 580-23, corresponde 2806, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 18 de febrero del corriente año, con el señor Carlos Cattáneo para la "provisión a pie de obra de 141 soportes de mármol reconstituído "Chiampo", con destino a las mesas del mismo material" del "comedor de tropa", del "Cuartel de Infantería en construcción en la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.° del Decreto de fecha 20 de enero ppdo., (B. M. número 7847), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato subscripto el 18 de febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Carlos Cattáneo para la "provisión a pie de obra de 141 soportes de mármol reconstituído "Ciampo" con destino a las mesas del mismo material" del "comedor de tropa", del "Cuartel de Infantería" en construcción en la Ciudad de Santa Fe cuyo monto asciende a la suma de pesos 4.145.40 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando el contrato para la provisión y colocación de mosaicos con destino al Hospital Militar Divisionario de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

363. — Visto este expediente (H. 790/24, corresponde 1049, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 14 de febrero del corriente año, con el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión y colocación de los pisos de mosaicos», en los «cinco pabellones» y «galerías de comunicaciones» del «Hospital Militar Divisionario», en construcción en la Ciudad de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4o. del Decreto de fecha 18 de enero ppdo., (B. M. N.o 7844), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato subscripto el 14 de febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión y colocación de los pisos de mosaicos» en los «cinco pabellones» y «galerías de comunicaciones» del «Hospital Militar Divisionario», en construcción en la Ciudad de Córdoba, cuyo monto asciende a la suma de $ 22.165,00 moneda nacional.

Art. 2o — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para la construcción de una colectora externa de cloaca en el Hospital Militar Divisionario de Paraná.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

364. — Visto este expediente (H. 800/24, corresponde 1972, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 13 de febrero del corriente año, con el señor Domingo Angeleri, para la

«construcción de una colectora externa de cloaca», con destino al «Hospital Militar Divisionario», en la Ciudad de Paraná, de acuerdo con el dispuesto en el artículo 4º, del Decreto de fecha 6 de diciembre de 1927, (B. M. N.º 7809), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato subscripto el día 13 de febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Domingo Angeleri para la «construcción de una colectora externa de cloaca», con destino al «Hospital Militar Divisionario», en la Ciudad de Paraná, cuyo monto asciende a la suma de $ 53.409,10 m/n.

Art. 2.º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta convenio para la fabricación de ladrillos en los terrenos del Colegio Militar en El Palomar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

365. — Visto este expediente (C. 530/25, corresponde 893, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la aprobación del «acta convenio», subscripto el 14 de febrero del corriente año, con el señor Edmundo Parodi, en representación de la Compañía Nacional de Pavimentación y Construcciones, referente a la fabricación, en el terreno donde se levantan los edificios para el «Colegio Militar», en construcción en «El Palomar», (F. C. P.), de los ladrillos necesarios para las obras contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º. del Decreto de fecha 29 de diciembre de 1926, (B. M. N.º 7534), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «acta convenio», subscripta el 14 de febrero del corriente año, entre el Director General de Ingenieros y el señor Edmundo Parodi, en representación de la Compañía Nacional de Pavimentación y Construcciones, referente a la fabricación, en el terreno donde se levantan los edificios para el «Colegio Militar», en construcción en «El Palomar», (F. C. P.), de los ladrillos necesarios para las obras contratadas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Incluyendo la función de Ayudante, encargado de los Cursos Superior y Especial del Colegio Militar, en los destinos considerados como mando de tropas.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

366. — Visto el presente expediente, A. 1869/D. G. P., y lo informado por el Colegio Militar, y por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Inclúyase entre los destinos considerados como mando de tropas por el N.º 113 de la Reglamentación de la Ley 9675, la función de Ayudante, encargado de los Cursos Superior y Especial del Colegio Militar.

Art. 2º. — El señor Inspector General del Ejército, dispondrá que se formule la hoja rectificativa correspondiente.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

367. — Visto este expediente (R. 603, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la cesantía de un empleado, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, en la Dirección General de Ingenieros, al Escribiente de 3ª., Amancio R. Remiro, Clase 1903, Matrícula 2.744.269, Distrito Militar N.º 43, con anterioridad al 15 de febrero del corriente año, fecha en que dejó de prestar sus servicios.

Art. 2º — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1ª. Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

368. — Visto el adjunto expediente, letra F. N.º 6198, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Mecánica, Primer Año del Curso Superior del Colegio Militar, Teniente Coronel S. R. D. Felipe C. Perlasca.

Art. 2º — Nómbrase en su reemplazo, con anterioridad del 24 de febrero del corriente año, (inciso 4º., ítem 2, partida 62), al Ingeniero don Martín Alberto Ferro.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928

369. — Vista la propuesta que antecede (expediente P. 6171, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6º., ítem 1, partida 143), Auxiliar Químico, al ciudadano Roberto V. Palmieri.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Baja

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928

370. — Visto el presente sumario L. N.º 86/928, «Corresponde 3», (Reserv. D. G. P.); (L. Nº 1383/927, «Corresponde 4», IV Div. D. G. P.), y el auto corriente a fs. 99, por el cual el Juez de Instrucción Militar, Mayor, (S. R.), D. Francisco Filippi, de la 2ª. División del Ejército, declara en rebeldía al Subteniente D. Juan Fernando de Lázaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173, inciso 1º. del Código de Justicia Militar, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Dése de baja del Ejército, al Subteniente D. Juan Fernando de Lázaro, del Regimiento N.º 7 de Infantería, con anterioridad al día 13 del corriente, fecha en que fué declarado rebelde, de acuerdo con el Art. 177 del mencionado Código.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, agréguense las copias pertinentes al legajo personal del causante, tómese nota, y resérvese el sumario en la Dirección General del Personal, (IV División), hasta su presentación, captura, o transcurra el tiempo determinado para la prescripción de la acción penal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928

371. — Visto el expediente A. N.º 84.053, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en el artículo 11, Capítulo III y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, por inutilidad, al Sargento artesano herrero herrador José Ambrouil, Clase 1866, D.M.N.º 68, Matr. 801743, del V Batallón de Zapadores Pontoneros de Montaña, Matrícula 801.743, del V Batallón de Zapadores Pontoneros de Montaña, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, dos meses y veintisiete días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

372. — Vista la solicitud que antecede, expediente (R.) V. N.º 232, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Subteniente de Infantería, D. Carlos J. Vieyra, de la Pasiva, inciso 5º., de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675 con goce del veinticuatro por ciento (24 %) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la regla establecida por la disposición legal citada y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios, por alcanzar a siete años, once meses, y veintidós días (7 años, 11 meses y 22 días) el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 21 de 1928.

373. — Vista la presente solicitud, expediente C. N.º 5376, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia, por el término de tres años, para residir en el extranjero, al Músico Solista Retirado, Leonardo Carucci, Clase 1875, D. M. N.º 1, Matr. 0.009.382, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los planos, pliegos de condiciones y presupuestos para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Colegio Militar en construcción en El Palomar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

374. — Visto este expediente, (C. 530/25, corresponde 869, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la documentación técnica que ha compilado, para la ejecución de las «instalaciones eléctricas, canalización para alumbrado, campanillas, teléfonos y pararrayos», con destino a los pabellones dirección, aulas y laboratorios y «dos dormitorios para cadetes», del Colegio Militar, en construcción en El Palomar, (F. C. P.), de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 19 de julio de 1927, (B. M. N.º 7694), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse los planos Nos. 3279, 3280, 3281, 3282, 3290 y 3295, pliego de condiciones y presupuestos, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las «instalaciones eléctricas, canalización para alumbrado, campanillas, teléfonos y pararrayos», con destino a los pabellones dirección, aulas y laboratorios y «dos dormitorios para cadetes», del Colegio Militar en construcción en «El Palomar», (F. C. P.), y cuyos presupuestos ascienden a:

Pabellón dirección, aulas y laboratorios

Presupuesto oficial $ 25.608,99 moneda nacional.
5 % para improvistos $ 1.280,40 moneda nacional.
10 % para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros $ 2.560,89 m/n.
Suma total: $ 29.449,20 m/n.

Pabellón dormitorios para cadetes (dos dormitorios)

Presupuesto oficial de cada dormitorio $ 28.668,00 m/n.
5 % para imprevistos $ 1.433,40 moneda nacional.
10 % para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros $ 2.866,80 m/n.
Suma total: $ 32.968,20 m/n.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta de ampliación de contrato referente a la ejecución de trabajos adicionales en el Lavadero Mecánico en construcción en la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

375. —Visto este expediente, (L. 20/21, corresponde 446, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete a su aprobación, el «acta de ampliación de contrato», que ha subscripto con los señores empresarios Lucas V. Marengo y Daniel E. Olmos, adjudicatarios de la «construcción del edificio para Lavadero Mecánico», en la Capital Federal, (obra completa), (contrato de fecha 29 de diciembre de 1926, aprobado por Decreto de fecha 13 de enero, de 1927, Boletín Militar N.º 7545), referente a la ejecución de varios trabajos adicionales en el citado edificio, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «acta de ampliación de contrato», subscripto con fecha 13 de febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Lucas V. Marengo y Daniel E. Olmos, referente a la ejecución de los siguientes trabajos adicionales, con destino al Lavadero Mecánico de la Capital Federal;

a) La construcción de una cámara reguladora y de enfriamiento, para el desagüe de las máquinas del expresado lavadero.

b) La ejecución de la canalización para desagüe de las máquinas anteriores.

c) La ejecución de las conexiones eléctricas entre los tableros y las máquinas mencionadas.

Art. 2º — La suma de $ 4.806,12 m/n., a que asciende el monto de los trabajos de referencia, aplicada ya la rebaja de 12 % estipulada en el contrato vigente, acrecida en pesos 480,61 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 5.236,73 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 4, Presupuesto del año 1926.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ampliando el artículo 1.º del Decreto de fecha 10 de febrero ppdo., aprobatorio del contrato para la construcción de caballerizas en Campo de Mayo, en el sentido de fijarle el gasto correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

376. — Visto este expediente, (A. 2728/27, corresponde 8, D. G. I.), formulado por la Dirección General de

Ingenieros, por el cual solicita sea subsanada la omisión producida en el artículo 1º. del Decreto de fecha 10 de febrero del corriente año, (B. M N.º 7864), aprobatorio del contrato subscripto con fecha 10 de enero ppdo., con los señores Nicolás Seminara y Cía., para la «construcción de dos caballerizas», (obra completa), con destino al II Grupo de Artillería a Caballo, en Campo de Mayo, que consiste en no haberse designado la imputación correspondiente de la suma originada por la ejecución de dichos trabajos, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Amplíase en la siguiente forma el artículo 1º. del Decreto de fecha 10 de febrero del corriente año, aprobatorio del contrato de obras subscripto entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Nicolás Seminara y Cía., para la «construcción de dos caballerizas», (obra completa), con destino al «II Grupo de Artillería a Caballo», en Campo de Mayo, cuyo monto asciende a la suma de $ 258.077,11 moneda nacional. La suma de pesos 258.077,11 m/n., acrecida en pesos 12.903,85 m/n., (5 %) para «imprevistos», y $ 25.807,71 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de pesos 296.788,67 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 11, ítem 1, partida 9 del Presupuesto del año 1928.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la provisión y ejecución de obras en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

377. — Visto este expediente, (H. 1000/25, corresponde 445, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «contrato de obras», que ha subscripto con los señores Jane y Frigerio, para la ejecución de las «obras sanitarias domiciliarias de complemento y las conexiones de la instalación de agua caliente con los artefactos respectivos», en los consultorios externos del Hospital Militar Central, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «contrato de obras», subscripto con fecha 15 del corriente, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores empresarios Jane y Frigerio, para la ejecución de las «obras sanitarias domiciliarias de complemento y las conexiones de la instalación de agua caliente con los artefactos respectivos», en los consultorios externos del Hospital Militar Central.

Art. 2.º — La suma de $ 4.514,00 m/n., a que asciende el monto de las obras aprobadas, acrecida en pesos 451,40 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 4.965,40 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 6, Presupuesto del año 1925.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la provisión y ejecución de obras en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

378. — Visto este expediente, (H. 1000/25, corresponde 449, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 14 de febrero del corriente año, con el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos y de baldosas de mármol reconstituído», como así también de las «baldosas para los pisos de locales y veredas», con destino a los «consultorios externos» del Hospital Militar Central, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º. del Decreto de fecha 24 de diciembre de 1927, (B. M. N.º 7821), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato subscripto el 14 de febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos y de baldosas de mármol reconstituído», como así también de las «baldosas para los pisos de locales y veredas», con destino a los «consultorios externos» del Hospital Militar Central, cuyo monto asciende a la suma de $ 45.210,34 m/n.

Art. 2.º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un acta convenio para la provisión y ejecución de obras en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

379. — Visto este expediente, (H. 1160/ 23, corresponde 1279, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta convenio», que ha subscripto con los señores Agustín Demilano y Cía., adjudicatarios de la «provisión y colocación de la carpintería de madera» en el edificio «sala de operaciones» del Hospital Militar Central, (contrato de fecha 7 de julio de 1926, aprobado por Decreto de fecha 16 del mismo mes y año, (B. M. N.º 7398), y que se refiere a la ejecución y supresión de varias obras, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «acta convenio», subscripta con fecha 26 de enero ppdo., entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Agustín Demilano y Cía., y que se refiere a la no ejecución de estos trabajos de carpintería de madera, en el citado pabellón sala de operaciones del Hospital Militar Central, y que se mencionan en el presupuesto de las obras que se suprimen del contrato citado, el que asciende a la suma de $ 236,48 m/n., una vez aplicada la rebaja del 2 % estipulada en el contrato vigente, y ejecutarán, en cambio, la «provisión y colocación de las estructuras de carpintería de madera», que se especifican en el presupuesto de las obras que se agregan al contrato ya citado, y que asciende a la suma neta de $ 1.237,74 m/n., ya efectuada la rebaja del 2 % citada.

Art. 2º. — El precio único y global por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, quedará aumentado de $ 1.237,74 m/n., menos $ 236,48 m/n., o sea $ 1.001,26 m/n., que representa el importe de las demasías sobre el monto total contratado, suma esta última que acrecida en $ 100,12 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 1.101,38 m/n., que se imputará al Anexo F, inciso 1, ítem 16, partida 1 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un acta convenio para la provisión y ejecución de obras en la Base Aérea de Paraná.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

380. — Visto este expediente, (D. 1637/25, corresponde 192), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta convenio», subscripta con los señores empresarios Trolliet Hnos., adjudicatarios de la «provisión y colocación de portones para el cierre de los hangares», en la «Base Aérea de Paraná», (contrato de fecha 26 de noviembre de 1926, aprobado por Decreto de fecha 2 de diciembre del mismo año, B. M. N.º 7513), referente a la ejecución de diversos trabajos adicionales para los citados hangares, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «acta convenio», subscripta con fecha 17 de febrero del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Trolliet Hnos., referente a la ejecución de los siguientes trabajos adicionales, para los hangares en construcción en la Base Aérea de Paraná:

a) La construcción de un local destinado para depósito de repuestos en el interior del hangar citado, con los materiales provenientes del cierre provisorio de aquél, por la suma de $ 510,00 m/n.

b) La provisión y colocación de una puertita de hierro, en una de las cabeceras del mencionado hangar, por la suma de $ 85,40 m/n.

Art. 2.º — La suma de $ 625,40 m/n., a que asciende el monto de los citados trabajos adicionales, acrecida en $ 62,54 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 687,94 m/n., se imputará a la Ley N.º 11.266, de conformidad con el Acuerdo de Ministros de fecha 26 de diciembre de 1925, (imprevistos autorizados por S. D. de fecha 9 de noviembre de 1926, contenido en el B. M. N.º 7494).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la provisión y ejecución de obras en el Hospital Militar Div. de Paraná.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

381. — Visto este expediente, (H. 800/24, corresponde 1965, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el contrato subscripto el 13 de febrero del corriente año, con el señor Ingeniero Isaac Mariateguí, en representación de la S. A. General Electric, para la «provisión y colocación de una maquinaria Audiffren N.º 4, completa, con sus accesorios correspondientes», para la producción de frío en una cámara frigorífica, con destino el Hospital Militar Divisionario, que se levanta en la Ciudad de Paraná, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º. del Decreto de fecha 24 de diciembre ppdo., (B. M. N.º 7821), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato subscripto el 13 de febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Ingeniero Isaac Mariateguí, en representación de la S. A. General Electric, para la «provisión y colocación de una maquinaria Audiffren N.º 4, completa, con sus accesorios correspondientes», para la producción de frío en una cámara frigorífica, con destino al Hospital Militar Divisionario, que se levanta en la Ciudad de Paraná, cuyo monto asciende a la suma de pesos 3.800,00 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio sobre modificaciones en las obras de albañilería y afines del pabellón en construcción en el Hospital Militar Divisionario de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

382. — Visto este expediente, (H. 790/24, corresponde 1045, D. G. I) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta-convenio», que ha suscrito con los señores empresarios Frías y Díaz Lascano, adjudicatarios de las «obras de albañilería y afines» de un «pabellón doble de enfermos», con destino al Hospital Militar Divisionario que se construye en la Ciudad de Córdoba, (contrato de fecha 15 de Diciembre de 1926, aprobado por Decreto de fecha 31 del mismo mes y año, B. M. N.º 7536) referente a la supresión y ejecución de varias obras en el citado pabellón, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «acta-convenio» suscrita con fecha 15 de Febrero del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores empresarios Frías y Díaz Lascano, referente a la ejecución de las «modificaciones en las obras de albañilería y afines», contratadas para un pabellón doble de enfermos, del Hospital Militar Divisionario de la Ciudad de Córdoba, y que se detallan a continuación:

a). La supresión de los desagües pluviales, veredas y escalinatas de acceso», al citado pabellón.

b). La supresión de los «jarrones ornamentales en los frentes», incluídos también en el contrato mencionado.

c). La ejecución de los desagües pluviales, veredas y escalinatas de acceso», al pabellón doble de enfermos, se efectuará en un todo de acuerdo con las indicaciones de los planos Nos. 3430, 3431 y 3435, y con sujeción a las cláusulas del «pliego de condiciones especiales», respectivo.

d). La colocación de la «segunda capa aisladora horizontal», de cemento hidrófugo, en los muros perimetrales del pabellón ya citado.

e). La ejecución del «recubrimiento de las vigas», en los techos de las galerías y frentes laterales de las salas de enfermos con metal desplegado y revoque «similipiedra».

Art. 2.º — La suma de $ 5.180,65 m/n., a que asciende el monto de las obras que se «agregan», menos pesos 4.434,35 m/n., de las que se «suprimen», queda reducida a $ 764,30 m/n. que se reduce a su vez a $ 580,62 m/n., aplicando la rebaja del 22,20 % estipulada en el contrato vigente, suma ésta que acrecida en $ 58,06 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 638,68 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 2 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para la provisión y colocación de azulejos en los pabellones en construcción en el Hospital Militar Divisionario de Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

383. — Visto este expediente (H. 789/24, corresponde 1301, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato suscrito el 14 de Febrero del corriente año, con el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión y colocación de azulejos», en los «cinco pabellones» del «Hospital Militar Divisionario» en construcción en la Ciudad de Tucumán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de fecha 13 de Enero ppdo., (B. M. N.º 7841), atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato suscrito el 14 de Febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión y colocación de azulejos», con destino a los «cinco pabellones» del «Hospital Militar Divisionario» en construcción en la Ciudad de Tucumán, cuyo costo asciende a la suma de $ 29.648,92 m/n.

Art. 2.º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un presupuesto para la construcción de soportes para bancos con destino al Cuartel de Infantería en construcción en Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

384. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 2615, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el presupuesto pasado por la firma Carlos Cattáneo, para la construcción de 404 tramos de soportes para bancos de mármol reconstituído «Chiampo», para el comedor de tropa del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Santa Fe, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto formulado por la firma Carlos Cattáneo, para la «construcción de 404 piezas de soportes para bancos de mármol reconstituído «Chiampo», para el comedor de tropa en ejecución en el Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Santa Fe, a razón de $ 12.00 m/n., cada uno, o sea por un total de $ 4.848.00 m/n., para los 404 tramos de soportes y con la respectiva entrega a pie de obra.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a contratar directamente con la expresada firma, la construcción de los mencionados tramos de soportes.

Art. 3.º — La suma de $ 4.848.00 m/n. a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 242.40 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 484.80 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 5.575.20 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 6, del Presupuesto del año 1926.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la transferencia de un contrato para la construcción de los desagües, en el Cuartel de Caballería que se levanta en Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

385. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 2581, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva el pedido formulado por el señor Pedro A. Gilardoni, adjudicatario de la «construcción de una canalización para desagües pluviales», con destino al Cuartel de Caballería, que se levanta en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, (contrato de fecha 30 de Enero del corriente año, aprobado por Decreto de fecha 3 de Febrero del mismo año, Boletín Militar N.º 7858), de transferencia al señor José Luis Pellerini, del contrato mencionado, atento lo informado por la expresada Dirección General, y a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre Obras Públicas Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para aceptar la transferencia que hace el señor Pedro A. Gilardoni, a favor del señor empresario José Luis Pellerini, del contrato para la «construcción de una canalización para desagües pluviales», con destino al Cuartel de Caballería que se levanta en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, debiendo pasar a poder de este último, las boletas de depósitos Nos. 79.653 y 79.444, por las sumas de $ 109.00 y $ 3.425.00 m/n., en Títulos de Cédula Hipotecaria Argentina y N.º 31.392, por $ 3.545.00 m/n., en efectivo, con que afianzó el contrato citado, el señor Pedro A. Gilardoni.

Art. 2.º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a incorporar al primitivo contrato, la mencionada transferencia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en en Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

386. — Visto el adjunto expediente, (J. 4281, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Trabajos Prácticos del Colegio Militar, doctor D. Ernesto G. Dankert.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

387. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. 2356, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Capitán de Artillería, D. Abel José Guillamondegui, de la Disponibilidad, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del cincuenta y ocho por ciento (58 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde, de conformidad con la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y N.º 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios, por alcanzar a diez y ocho años, once meses y diez y ocho días (18 años, 11 meses y 18 días) el total de sus servicios militares computados; además, con el aumento del veinte por ciento (20 o/o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Comuníquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

388. — Vista la nota que antecede, (R.), A. N.º 345, (D. G. P.), y de acuerdo con lo determinado por el artículo 3.º del Decreto de fecha 11 de Enero último, inserto en el Boletín Militar N.º 7818, 1.ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro al Subteniente de Administración, en comisión, D. Severo Guzmán, de la Subintendencia de Guerra de la 5.ª Región Militar, de acuerdo con el artículo 69, inciso d) de la Ley 9675, con goce del cincuenta y cuatro por ciento (54 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo II, Título III de la Ley 4707, por alcanzar a diez y siete años y diez días (17 años y 10 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

389. — Encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 4.º, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, por haber alcanzado el límite de edad, al Maestro de Gimnasia y Esgrima, Capitán asimilado D. Francisco Anganuzzi, de la Escuela Superior de Guerra, de acuerdo con el artículo 4.º, Título III de la Ley 4707 y su correlativa 5043, con goce del noventa y dos por ciento (92 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV de la mencionada Ley 4707, y alcanzar a treinta y un años, cuatro meses y ocho días (31 años, 4 meses y 8 días), el total de sus servicios computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la entrega de una suma en concepto de contribución por la adquisición de un terreno en Fisherton, destinado a Aeródromo del Aero Club Rosario.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

390. — Visto el presente expediente (A. R. 14), iniciado por la Dirección de Aeronáutica Civil, y

Considerando:

Que es de urgencia la necesidad de estimular la acción que desarrolla en favor del fomento de las actividades civiles de aeronáutica en la región del litoral, el «Aero Club Rosario», así como la de dotar en la Ciudad del mismo nombre, con un Aeródromo habilitado permanentemente a fin de dar todas las garantías posibles al tráfico aéreo, a la par que complementar la red de estaciones aeronáuticas del futuro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil, para entregar al Aero Club Rosario, la cantidad de ocho mil ochocientos seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 8.806.55 m/n.), como contribución a la adquisición de un terreno en inmediaciones de la Estación Fisherton, destinado a aeródromo del mismo, con imputación a la partida 99, ítem 9, inciso 1.º del Anexo F. del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección de Aeronáutica Civil, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta de ampliación de contrato para la provisión y colocación de materiales para el Colegio Militar en El Palomar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

391. — Visto este expediente, (C. 500/25, corresponde 884, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el «acta de ampliación de contrato», suscrita por el señor empresario L. Pereyra Iraola, (hijo), adjudicatario de la «provisión de marcos de madera dura», con destino al dormitorio de cadetes «B», en el Colegio Militar, en «El Palomar», (F. C. P.), (contrato de fecha 22 de Diciembre de 1927, aprobado por Decreto de fecha 10 de Enero de 1928, B. M. N.º 7838), y que se refiere a la «provisión y colocación de travesaños para apoyo de las banderolas en los marcos de madera dura», destinados para el citado dormitorio de cadetes, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «acta de ampliación de contrato», suscrita con fecha 27 de Febrero del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros, y el señor empresario L. Pereyra Iraola, (hijo), referente a la «provisión y colocación de travesaños para apoyo de las banderolas en los marcos de madera dura», destinados para el dormitorio de cadetes «B», del Colegio Militar en «El Palomar».

Art. 2.º — La suma de $ 3.729.15 m/n., a que asciende el monto de los trabajos de referencia, acrecida en pesos 372.91 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forman la cantidad de $ 4.102.06 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 4, del Presupuesto del año 1925.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación pública para la ejecución de obras de blanqueo y pintura en el Hospital Militar Divisionario de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

392. — Visto este expediente, (H. 790/24, corresponde 1055, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación pública que ha efectuado, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura», en los cinco pabellones en construcción en el Hospital Militar Divisionario de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 18 de Octubre de 1927, (B. M. N.º 7769), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los señores:

Abós y Marcos, quienes ofrecieron ejecutar los trabajos, rebajando un 10.55 o/o sobre el presupuesto oficial, de los cinco pabellones de $ 10.676.27 m/n., o sea por la suma de pesos 9.549.93 m/n.

Alejandro Casanovas, quien ofreció ejecutar los trabajos, rebajando un 15.50 o/o sobre el presupuesto oficial, o se por $ 9.021.45 m/n.

Máscolo y Martínez, quienes ofrecieron ejecutar los trabajos, rebajando 11,25 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 9.475.19 m/n.

Ernesto Buquet, quien ofreció ejecutar los trabajos, rebajando un 16 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 8.968.07 m/n.

2.º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.º Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por el señor Ernesto Buquet, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública, efectuada el día 4 de Febrero del año en curso, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura», de los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2.º — Adjudícase las obras de referencia, al señor Ernesto Buquet.

Art. 3.º — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuado, de conformidad con el artículo 1.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que suscriba el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5.º — La suma de $ 8.968.07 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 448.40 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 896.80 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forman la cantidad de $ 10.313.27 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 2, del Presupuesto del año 1927.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la provisión y colocación de materiales con destino a los Cuarteles en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

393. — Visto este expediente, (I. 58?/23, corresponde 2807, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto pasado por la firma Carlos Cattáneo, para la ejecución del «revestimiento con baldosas de mármol reconstituído», de los locales «peluquería y caja y zócalo de la escalera de las cuadras y del pabellón guardia, oficinas y depósitos de tropa, respectivamente, que se construyen en el Cuartel de Infantería en la Ciudad de Santa Fe, y so-

dicia se encomienden dichos trabajos al empresario de referencia, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto formulado por la firma Carlos Cattáneo, para la ejecución del «revestimiento con baldosas de mármol reconstituído», en los locales peluquería de las cuadras y caja y zócalo de la escalera del pabellón guardia, oficinas y depósitos de tropa, que se construyen en el Cuartel de Infantería en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos, al empresario señor Carlos Cattáneo.

Art. 3.º — La suma de $ 3.137.31 m/n., a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en $ 156.86 (5 o/o) para «imprevistos», y $ 313.73 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 3.607.90 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la provisión y colocación de materiales con destino al Cuartel en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

394. — Visto este expediente, (I. 583/23, corresponde 2809, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto pasado por la firma Carlos Cattáneo, para la ejecución del «revestimiento con baldosas de mármol reconstituído», de los locales comedor de tropa y comedor de Sargentos 1os., de la planta baja del pabellón comedor y casino de tropa, que se construye en el Cuartel de Infantería de la Ciudad de Santa Fe, y solicita se encomiende dichos trabajos al empresario de referencia, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto formulado por la firma Carlos Cattáneo, para la ejecución del «revestimiento con mármol reconstituído», de los locales comedor de tropa y comedor de Sargentos 1os., de la planta baja del pabellón comedor y casino de tropa, que se construye en el Cuartel de Infantería en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos, al empresario señor Carlos Cattáneo.

Art. 3.º — La suma de $ 3.730.86 m/n., a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en $ 185.54 m/n., (5 o/o) para «imprevistos» y $ 373.08 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 4.299.48 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando planos para la provisión y colocación de materiales con destino al Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

395. — Visto este expediente, (I. 583/23, corresponde 2779, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón cocina y baños calientes de tropa», del «Cuartel de Infantería» en construcción en la Ciudad de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 10 de Diciembre de 1927, (B. M. N.º 7227), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébanse los planos Nos. 1006, 1637 y 1029, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón cocina y baños calientes de tropa», del «Cuartel de Caballería», en construcción en la Ciudad de Santa Fe, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 8.776.68 m/n., que acrecida en pesos 438.83 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 877.66 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 10.093.17 m/n. c/l.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando planos para la provisión y colocación de materiales con destino al Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

396. — Visto este expediente, (I. 583/23, corresponde 2778, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón comedor y casino de tropa», del «Cuartel de Infantería» en construcción en la Ciudad de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 9 de Diciembre de 1925, (B. M. N.º 7226), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébanse los planos Nos. 1019, 1028 y 1111, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón comedor y casino de tropa», del «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad de Santa Fe, y cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 2.905.80 m/n., que acrecida en $ 145.29 m/n., (5 o/o) para «imprevistos» y $ 290.58 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 3.341.67 m/n.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación privada, por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando planos para la provisión y colocación de materiales con destino al Cuartel de Caballería en construcción en la Ciudad de Concordia.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

397. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 2137, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón comedor y casino de tropa», del «Cuartel de Caballería», en construcción en la Ciudad de Concordia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1925, (B. M. N.º 7213), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébanse los planos Nos. 1019, 1028 y 1111, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón comedor y casino de tropa», en el «Cuartel de Caballería», en construcción en la Ciudad de Concordia, y cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 2.905.80 m/n., que acrecida en pesos 145.29 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 290.58 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 3.341.67 m/n.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación privada, por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando planos para la provisión y colocación de materiales con destino al Cuartel de Caballería en construcción en la Ciudad de Concordia.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

398. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 2138, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón comedor y casino de tropa», del «Cuartel de Caballería», en construcción en la Ciudad de Concordia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1925, (B. M. N.º 7213), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébanse los planos Nos. 1006, 1637 y 1029, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón cocina y baños calientes de tropa del Cuartel de «Caballería», en construcción en la Ciudad de Concordia, y cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 8.776.68 m/n., que acrecida en pesos 438.83 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 877.66 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 10.093.17 m/n.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 16 de Febrero 1928

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acasuso e|Larrazábal y Fonrouge, lote 35, manz. 49, mts. 262.91. $ 1.928.13. Suc. de Tadeo Moyano y otros a José Oteiza Ozoro.

Acha 3031, edif. 8.70 x 15.85. Pesos 13.500, div. de condominio. Francisco Campos Robles a Encarnación Godoy de Navas.

Alejandro M. Cervantes e|Andrés Lamas y Terrero, lote 8, manz. E, 8.66, 8.70 x 26.72, 27.48. $ 8.500. Abraham Piatigoroski a Adolfo Boguslasky.

Alvarez Thomas e|Acha Lugones, fracción mts. 1.39 x 29.19. $ 1.035, sin el edificio. Félix Vicente Ciccarelli a Roque Palumbo.

Alvariños e|Tapalqué y José Enrique Rodó, lote 4, manz. F, 7.79, 7.79 por 30.70, 30.55. $ 3.200. Carlos Enrique Delozo a Andrés Gómez.

Av. Olivera 617|31, edif. 7.20, 670 x 24.35, 23.45. $ 6.000, sin el edificio. Vicente Antonio Stamato a Juan Equitanti Maringuelli.

Almirante Brown 786|88, edif. 7.65 x 24.91. $ 53.000. Dino José Boccaci a Luis Liguori y otra.

Alsina 2219, edif. 7.32 x 28. $ 40.000. Félix Mora y otro a Jaime Mateu Pages.

Alzaga 2017|21, edif. 8.66 x 34.64. $ 20.750, mitad indivisa. Diego González Borrajo a Benigno González Borrajo.

Añasco 1292, edif. 8.20, 10.50 x 45.59, 50.84. $ 34.500. Luis Ducartelli a Teófilo E. Moix y otros.

Arévalo 1338, edif. 8.66 x 13.42. Pesos 14.885. Josefa Tortonessi de Fingallo a Angel Juan Comastri y Cataldi.

Arregui 2786, edif. 8.66 x 16.52. Pesos 6.500. Juan Castro y otra a Guillermo Wingen.

Azcuénaga 750, edif. 7.38 x 20. Pesos 25.000. Leonor Dallery de Segura a Juan Andrés Aquilino Rolón Mercado.

Andonaegui e|Blanco Encalada y Olazábal, lote H, 10.392 x 24. $ 9.310.56. Sixto Ramona Zulema Díaz de Costa a Isabel Millient Farrant.

Bahía Blanca e|Camarones y Magariños Cervantes, lote 16, manz. N, 8.66 x 49.50. $ 2.343. Federico Colombo y otro a Liberato Cerminoni y otro.

Ballivian, lote 25, manz. 2, 8.66 por 30.98, 31.58. $ 2.100. María Jones de Reilly a José Mordarelli y otro.

Baradero 375, edif. 8.66, 8.75 x 25.75, 23.65. $ 16.500. Francisco Tomás Enrique Capurro a Constantino Corujo.

Bárcena e|Olazábal y Mendoza, lote 192, mts. 10.32, 9.69 x 10.37. $ 2.500. Waldemar Lassen a Cirilo Máximo Pascual Rigiroli.

Beaucheff 1370, edif. 8.66, 8.87 x 15.88, 13.96. $ 12.000. Luis Minazzoli a Juan Martín Melillo.

Boedo 607|19, edif. 12.998 x 21.673. $ 45.000. Gerardo E. Pedrera y Pena y otra a Angel A. Orlandini.

Bompland e|Velazco y Vera, lote 25, manz. H, 8.66 x 26.50. $ 10.268.80. María Porro de Ferrari a Antonio Sica.

Bucarelli 2340, edif. 8.66 x 46.47. $ 35.000. José Vázquez Mom a Oscar Lokken y otra.

Camarones 2408, edif. 8.66 x 16.68. $ 8.500. José a Faustino Sejas.

Campillo e|Barne y Andonaegui, lote 17, manz. E, 8.66, 8.70 x 43.70, 42.95. $ 4.500. Carmelo Precenti a Giosalfalto Saccone y otro.

Centenera 1027, edif. 8.70, 8.66 por 27.21, 26.52. $ 5.275.10, sin el edificio. Soc. An. Compañía de Construcciones Modernas a Juana Estebarena y otras.

Centenera 1071, edif. 8.66, 8.66 por 23.78, 23.06. $ 5.135.70, sin el edificio. Soc. Anónima Compañía de Construcciones Modernas a Francisco Félix Ginazzini.

Centenera 1077, edif. 8.70, 8.66 por 21.67, 22.36. $ 4.826.57, sin el edificio. Soc. Anónima de Construcciones Modernas a Juan José Biffignandi.

Sepulturas en el Cementerio del Norte, mts. 7.50. $ 3.750. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Juan A Guardo.

Centenera 1215 e|Salas y Asamblea, edif. 8.66, 8.66 x 19.22, 18.57. Pesos 4.583.25, sin el edificio. Soc. Anónima Compañía de Construcciones Modernas a Angel Martignoni.

Céspedes e|Delgado y Alvarez Thomas, lote 11, mts. 9, 9 x 24.12, 24.06. $ 9.000. José Donazo Ujeda a Enrique Mastangelo y otro.

Curapaligüe 571|73, edif. 8.66 x 45.878, 45.833. $ 53.900. Pedro Harguindegui a Renato Malenchini.

Directorio 3306, edif. 9.54 x 34.81. $ 40.000. Bernardo Schnoissman a Juan Pedro Tarascón.

E. Mitre 1210, edif. 8.66 x 20.78. $ 6.000, sin el edificio. Soc. Anónima Compañía de Construcciones Modernas a Vctorio Aranzi.

Fonrouge e|Tonelero y Caaguazú, lote 13, manz. H, 8.66 x 47.24. $ 8.600. Luis Alfredo Acerbo a César Scandroglio.

Formosa 556, edif. 9 x 24.20. Pesos 19.300. María Terrarrossa de Rueda a Elvira Amadeo Demaría Escoti y otras.

Georgestown e|Planes y Gaona, lote 18, manz. D, 110.24 mts. $ 4.263. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo a Rosalía Franzone de Contiafollo.

Georgestown e|Gaona y Pasaje 25 de Agosto, lote 20, manz. D, mts. 77.55. $ 3.257.10. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Arón Zujenbrotz.

Georgestown e|Av. Gaona y 25 de Agosto, lote 16, manz. B, mts. 142.93. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Pedro López y López. $ 5.090.90.

Griveo e|Cuenca y Del Huerto, lote 3, manz. 9, 8.66 x 32.58. $ 4.300. Felipe Restano y otros a Jesús Rodríguez Moleres.

Guayrá e|O'Higgins y Arcos, lote 21, manz. 22, 8.66 x 28.578. $ 7.920. Leonardo Fabián a Juan A. Sartore.

Juan B. Alberdi e|Medina y Av. Olivera, lotes 13 y 14, 17.32 x 46.17. Pesos [illegible]81.50. Alberto Petrucci a Graciano Canella.

Lacar esq. Concordia, lote 25, manz. 316, mts. 10.667 x 13.91. $ 3.850. Enrique Behrendo a Vicente Denaro.

Ladines e|Del Huerto y Helguera, lote 25, manz. 4, 8.66 x 32.08. $ 3.900. Felipe Restano y otros a Manuel José Canuto y otros.

Ladines e|Bolivia y Condarco, lotes 1 y 2, manz. 19, 9.49 x 20. $ 4.300. Domingo Juan Carrasco a Eusebio González y González y otra.

Méndez de Andés 1217, edif. 7.45 x 9.64. $ 11.000. Cipriano Cuervo a Elena Pascentta de Ituarte.

Migueltes e|Av. Vértiz y Teodoro García, lote 1, manz. C, 7.79 x 12.12. Pesos 7.000. Antonio Rodríguez Jáureguy a Blanca Balmat de Pico.

Mirella e|Cossio y Patrón, lote 14, manz. 40, mts. 184.89. $ 1.627.09. Tadeo Moyano y otro a José Bermúdez.

Monte 2216, edif. 7.895 x 17.32. Pesos 8.400. Juan Domingo Pascali a Nicolás Oyarzábal y otro.

Murguiondo e|Av. del Trabajo y Av. Campana, lote 18, manz. E, 8.66 x 44.43. $ 3.500. Francisco Sacchi a Francisco Loria y otra.

Nazarre 3873, edif. 8.66 x 23.57. Pesos 3.350. Juan Consalvo y otro a Ramiro Alonso Pianza.

Olazábal e|Arcos y Cuba, lotes 3, 4 y 5, mts. 247.85. $ 35.000.97 Paulina Tarnassi de Elías Bonnemaisson a Manuel Goldenberg.

Pampa 4514, edif. 7.57 x 17.32. Pesos 11.300. Sabatino Totoro a José Firentes Garrido.

Paraguay 4339|45, edif. 8.66 x 38.95. $ 73.000. Simón Botana a Domingo Gallo.

Pepirí 920, edif. 8.66 x 19.91. Pesos 3.200, mitad indivisa. Juan Antelo a Martín Buccolo.

Pino 4241, edif. 11.39 x 43.30. Pesos 13.000. Luis Ponti a Luis A. Squeri.

Rafaela 4414, edif. 8.66 x 30.31. Pesos 8.000, partes indiv. Eugenio Bartolomé Pró y otro a Florentino Gandolfo.

Rivadavia e|Carreras y Av. Olivera, parte lote 22, manz. B, 11.56 x 32.27. $ 13.000, transferencia de una propiedad. Rodolfo Roque María Demichelis y otros a Juan Bautista Demichelis.

Roque Pérez e|Núñez y Republiquetas, lote 7, manz. 180, 8.66 x 43.30. Pesos 4.500. Agustín M. García a Italia Russo de Potillo.

Sangil 85, edif. 8.66 x 31.52. Pesos 20.000. Fernández Quecheills a Juan Lousteau.

San Pedrito 712, edif. 7.25, 7.45 x 13.80, 12.97. $ 14.500. Nicolás Coiro a La Superiora, Viñedos, Bodegas, Expendio, S. Anónima.

San Salvador 5923, edif. mts. 224.98. $ 13.500. María Carolina Assorti y Busconi a Dandolo Arovelli.

Teodoro García 3046, edif. 9.85 por 36.50. $ 41.000. Marta Arlanti de Buffa a Tomás Burzi.

Thames 36, edif. 8.66 x 16.53. Pesos 17.000. Saúl Zacarías Herrera a Jaime David Zelecchowsky y otra.

Warnes e|Monte Dinero y Monte Egmont, lote 14, manz. P, 10.12, 8.66 x 54.83, 60.42. $ 16.615.24. Antonio y José Ambrosio Donzelli a Víctor Mónaco.

Zelada e|Jachal y Tellier, lote 10, manzana I, 8.66 x 36.37. $ 2.500. Valentín Pérez a Francisco Sen y otra.

Zubiría 2221, edif. 8.66, 8.67 x 29.19, 28.76. $ 2.900. Enriqueta Virginia Camagni y Ribolti de Tazzari y otros a Vicenta Varo de Climnet.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, solares M y Ll, lote 201, mts. 32 x 20. $ 1.660. Carlos H. Cavallin a José Altube.

Parte solar b, manz. 165, mts. 50. $ 3.500. Aníbal Sebastián Solimano a José Blanco Creo y otros.

Chubut

Pueblo Esquel, solar B, manz. 46, mts. 2.500. $ 1.000. Soc. Luque y Martínez a Saúl V. Luque.

Formosa

Parte SO. solar C, manz. 225, mts. 32 x 50. $ 4.800. José Gahon a Francisco Robledo.

Misiones

Solar Noreste, quinta de la manz. 129, mts. 9.50 x 43.30. $ 1.000. Libero Hamud a Enrique I. Quintana.

Pueblo Posadas, solar Noroeste, manz. 129, mts. 14.65 x 32.908. $ 969. Libero Hamard a Teófilo Maidana de Paiva.

Neuquén

Pueblo Junín de los Andes, solar 207, mts. 50 x 50. $ 200. Dolores Cárdenas a Ricardo González.

Pampa

Sección 3.ª, fracción lotes 12 y 13, hect. 200. $ 22.000. Manuel Florencio Campos a Feliciano Cortilli.

Pueblo Embajador Martini, Sección 1.ª, solar K, lote 22, manz. H, mts. 20 x 35. $ 200. Soc. Annima Estancia y Colonias Trenel a Pedro Doroni.

Pueblo Embajador Martini, Sección 1.ª, solar A, fracción A, lote 22, manz. 20, mts. 35 x 30. $ 1.050. Estancias y Colonias Trenel a Bautista Rebuffo y otro.

Pueblo Tomás Devoto, solar A y B, manz. 95, mts. 25 x 35, cada solar. $ 315. Félix Yacarudo a Manuel López Tejedor.

Pueblo Realicó, Sección 1.ª, solar A, manz. 21, mts. 31 x 40. $ 1.200. Juan Molinari Chianale a José Hernández Méndez.

Seccin 1.ª, solar B, frac. A, manz. 43, mts. 20 x 40. $ 3.650. Eleonora Roggia de Ponzio a Lorenzo L. Lavio.

Pueblo Maisonave, Sección 1.ª, parte de la chacra 30, frac. A, mts. 681.90. 680.90 x 261.50, 287.50. $ 5.500. Antonio Canterella a Luis Viggiolo.

Pueblo Gral. Acha. áng. NE., solar A, manz. 106, mts. 16, 15 x 20. $ 2.200. Emeterio Vicente Arredondo y Pérez y otros a Miguel Cura y otro.

Pueblo Caleofú, parte del solar H y G, frac. C p, lote 6, manz. 14, mts. 30 x 50. $ 7.000. Antonio Perce y otros a José Miguel Ripoll.

Pueblo Macachín, Sección 3.ª, mitad Norte solar D, frac. B, manz. 24, mts. 29 x 45. $ 200. Angela Dominga Grafigna Petriz a Primitivo Fernández.

Pueblo Macachín, Sección 3.ª, solar D, lote 18, manz. 19, mts. 900. $ 1.400. Salvador Bongiorno a José Saiz.

Sección 1.ª, frac. A, lote 14, hect. 272. $ 50.000. Juan Antonio Canterella a Damián Maisonnave.

Pueblo Ing. Luiggi, frac. 1.ª, lote C, y D, hect. 10, 81 ás. $ 6.000. Pedro Morelli a Faustino González.

Pueblo Macachín, Sección 3.ª, parte solar A, frac. B, lote 18, manz. 33, mts. 25, 25 x 40, 40. $ 2.500. José Rebolini a Maximina García de Quiñones.

Pueblo Rolón, Sección L.B, solar 9, manz. 25, lote 16, mts. 100. $ 1.000. Julián Martínez a Marcelino Verdejo y otro.

Pueblo Quemú uemúQ, parte del solar 5, manz. 24, mts. 25 x 30. $ 530, mitad indiv. Manuel Pascual a Sara Paladino de Cesáreo.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Honduras 3892 al 900, esq. Salguero 1593 al 99, edif. 20.75 x 10.45. $ 44.000, parte indiv. Neuquén 1085 y 87, edif. esq. Mendes de Andés, 33.72 x 30.06. $ 13.000, partes indiv. Paysandú esq. Figueroa, parte lote 1, 12.66 x 19.92. $ 6.000. Franklin 1137, edif. 7.12 por 25.79. $ 21.000, parte indiv. Pedro Barboni a Teresa Forni de Barboni.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	66	1.276.652.91
Territ.	23	116.374.—
Suma	89	1.393.026.91
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	4	84.000.—
Total de fincas	93	1.477.026.91

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 22 de Febrero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avenida La Plata 655, edif., 8,06 x 38,97, pesos 41.000. Rosa Cevasco de Macias a Cohen Kishik.

Avenida Nacional, lote 23, manzana M. 8,66 x 40,60, pesos 2.400. Federico Enrique Jowengard a Vicente Di Falco.

Avenida Nacional e| Concordia y Llavallol, lote 6, mts. 119,50, pesos 2.880. José Luvarchi a Enrique Spiazzi.

Avenida Olivera 281, edif., 8,66, 8,68 x 27,20, 27,66, pesos 12.500. Juan Della Prieta a Andrés Losada.

Acasuso e| Larrazábal y Fonrouge, lote 34, manzana 49, mts. 337,91, pesos 2.252, sucesión de Tadeo Moyano y otro a Donato Giella.

Agrelo 3801 al 7, esquina Castro Barros, mts. 4,65, 7,65 x 18,85, 19,92, pesos 18.700. Dolores Espandin Dorade a Antonio Aterini.

Avenida Alvarez Tomás y Giribone, El Cano y 14 de Julio, mts. 1.231,66, pesos 37.760,80. Joaquín Villa y otro a Velazco y Justo Sociedad.

Amenábar e| Iberá y Quesada, lote 5, manzana F. 8,66, 8,66 x 34,71, 34,91, pesos 11.000. Pedro Garmendia a Enrique Cerri y otro.

Araujo 1289, edif., 8,66 x 43,30, pesos 6.500. Joaquín Adanchuk a Francisco Corzo Ferreiro.

Argerich e| Camarones y Alejandro M. Cervantes, lote 35, manzana 74, 8,00 x 36,00, pesos 4.000. Agustín H. La Rosa a Alejandro Etchepare.

Argerich 3215, edif., 8,50 x 12,00, pesos 11.200. Carmen Sebastiana Carcheri de Franciscbi a Pedro Giménez y otra.

Berutti e| Bulnes y Salguero, lote 13, y medio, mts. 299,98, pesos 19.200. Gregorio Charniak y otro a Carlos Oscar Pons.

Blandengues lote 18, 8,66 x 37,01, pesos 7.266. Adolfo G. Luro a Santiago Cotello.

Bolivia e| Páez y Neuquén, lote 6, manzana 21, 8,66 x 54,56, pesos 10.080. Juan Antonio Bourdie a Antonio Nodrid.

Carhué 1886, edif., 8,66 x 39,84, pesos 2.400. Angel Luis Carosio hijo a Angel Carosio.

Campana e| Nazarre y Melincué, lote 8, manzana 1, 8,66 x 19,32, pesos 1.173,54 Pablo Soucase a Jorge Rodolfo Reynoso.

Campana 4153, edif., 8,66 x 28,37, pesos 14.000. Baltasar Arrigone a Esteban Sacco.

Caracas 4657, edif., 8,66 x 30,355, pesos 6.000. Francisco Perrone a Francisco Filomena. Chacabuco 19|25, edif., 8.443 x 32,225, pesos 335.000. Luis Consiglieri a Ramón Barranco Gutiérrez.

Carlos Calvo 4171, edif., 7,66 x 25,98, pesos 25.000. Angela Terrile de Terrile a Juan Daneri hijo.

Cementerio del Norte, edif., 1,99 x 2,30, pesos 1.386, 1|7 parte indivisa. Dolores López a Eloísa Bosch de Fernández y otros.

Condarco 4712, edif., 13,03, 6,78 x 17,28, pesos 22.000, mts. 6 de ochava. Francisco Miranda Fernández a Manuel Cueto Fernández.

Darwin 286, edif., 8,66 x 17,32, pesos 16.000. Abraham Rabeccoff a José Tagliaferro.

Donado esquina Quesada, lote 5, 8,66 x 17,32, pesos 3,187. Cayetano Caudura a Antonio Leanza.

El Cano e| Martínez y Superí, lote 5, 8,66 x 34,89, pesos 29.303. íd. lote 6, manzana B. 8,66, 9,89 x 39,65, 44.41, pesos con el anterior. Pellegrino Bruzzone y otros a Compañía Argentina Calchaqui y razón social Feiris y Cía.

Francisco Acuña de Figueroa 853, edi. 8,66 x 55,164, pesos 82.000. Santiago Torchiski a Luis Rizzo.

Fournier 3074, edif., 8,66 x 58,10, pesos 17.000. Edelmira Mirason y otro a Fernando Quecheille.

Fonrouge e| Acasuso y Patrón, lote 26, manzana 49, mts. 372,38, $ 2.035. sucesión de Tadeo Moyano y otros a Juan José Moyano.

General Paz esquina Palpa y Aguilar, lote 3, manzana D. 8,66, 8,66 x 30,33, 30,02, pesos 19.158.70. Federico y Juan Parodi a José German Narbondo y otros.

General Paz e| Olaguer y Pino, parte del lote 2 y 3, manzana 11, mts. 10.392, pesos 24.983,20. José Germán Barbondo y otra a Rita Coloamba Liberti de Cambiasso.

General Garmendia e| Rivadavia y Chaco, mts. 9,526 x 19,92, $ 30.360. Tito B. Pirovano a Pedro Antón Pérez.

Gorriti 4502, edif., esquina Aráoz 1390 96, edif., 15,64, x 13,90, 13,20, $ 60.000. Alejandro Baldi a Enrique Rassore. Venezuela 2256, edif., 8,66 x 51,96, pesos con el anterior los mismos.

Guayrá e| Vidal y Moldes, lote 3, manzana H. H. mts. 8,94 x 14,23, pesos 3.700. Teresa Goyeochea a Héctor Láraro.

Guanacache 4525, edif., 10 x 15,70, pesos 8.000. Raúl Alguibay a Vicente Tur Juan.

Guttemberg, Llavallol, lote 1, mts. 84,56, pesos 2.640. José Luraschi a Juana Maggio de Cardoso.

Guayrá e| Cuba y Arcos, lote 27, manz. 15, mts. 8,66 x 41,22, pesos 12.500. Carlos Mosto a Eduardo Francisco Maglione.

Heredia 1285, edif., 7,80, 8,85 x 17,19, 15,48, pesos 12.250. José Macra a Antonio Travaglini y otra.

Ingeniero Huergo e| Garay y Brasil, lote 15, 17,227 x 38,57, 47,41, pesos 62.499,68. Manuel Cerini a Sociedad Feit Olivari Limitada.

José Enrique Rodó 5539, edif., 7,79, x 33,43, pesos 7.200. Juan Bello y Rí a Antonio Liverti.

José María Moreno 688, 90, esquina José Bonifacio 13,54 x 15,31, $ 63.000. Mario Giove a Carlos María Brian.

Junín 517, edif., 6,457 x 12,29, pesos 20.200. Andrés Martín Montes a David Ostrerow y otra.

Lacarra 1330, 1340, e| Monte y Lobos, 8,66, 8,70 x 49,26, 48,38, $ 2.200. Antonio Demartini a Albina Canora de García.

Larrazábal e| Acasuso y Patrón, lote 4, manzana 49, mts. 8,66 x 43,00, pesos 3.475,71. Tadeo Moyano y otros a Luis Selletti.

Larrea 96, edif., esquina Bartolomé Mitre 2584, 12, edif., 15,93 x 15,93, pesos 65.240. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Rodolfo Taurel a Teododio Brea.

Loyola 220, edif., 8,66 x 31,935, pesos 25.000. Celina Palacios de Almada a Raquel Brescia de Sívori.

Luis Viale 2064, edif., 8,66 x 36,80, $ 18.500. Pedro Gual a Víctor A. Torras.

Martínez Castro 528, edif., 8,66, 9,07, x 19,09, 21,79, pesos 4.700. Juliana Rodríguez y Ginella y otra a Esteban Sardi.

Miralla esquina Cossio, lote 12, manzana 40, mts. 185,74, pesos 1.535,61. Tadeo Moyano y otros a Natalio Motta Pappalardo.

Médanos e| Cuenca y San Víctor, lote 37, manzana 93, 8,00 x 58, $ 6.000. Agustín Dessean a Ambrosio Berrino y otros.

Miller 2046, edif., 8,66, 8,66 x 28,88, 28,99, pesos 4.009. Gregorio Palant y otro a José Della Morte.

Mocoretá e| Rivadavia y Yerbal, lote 7, mts. 10,50, 10,55 x 19,65, 19,65, pesos 27.366,47. Eduardo Ordoñez y otro a Juan Enrique Follonier.

Nahuel Huapí 3093, edif., 8,66 x 11,30 pesos 21.000. Juan Bautista Porro a Margarita Bonino de Baguear.

Nahuel Huapí e| Blandengues y Montañeses, lote 3, 9,00 x 20,55, $ 4.168. Alejandro Orezzoli a José Alejandro Pasquale.

Nahuel Huapí e| Blandengues y Montañeses, lote 4, 9,00, 9,75 x 20,30, 20, pesos 4.525. Alejandro Orezzoli y otros a Angel Robattini.

Nicasio Oroño e| Planes y Neuquén, lote 39, manzana J. mts. 128,34, pesos 5.646,30. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otro a Joaquín Torres.

Obligado 2573, edif., 8,66 x 25,98, pesos 27.000. José Doroteo Réboli a José María Miguel Beytrison.

Páez 3070, edif., 8,66 x 34,189, pesos 12.000. Bautista Juan Borghi a Sofía Larruy y otro.

Pasaje Artesano 1293, edif., lote 18, manzana 16, A, 8,94, 9,02 x 11,60, 10,64, pesos 1.800, con pacto comisorio. Fernando Vallone a Angel Dinello.

Pasaje B. 738, edif., 10,25 x 18,00, pesos 21.300. Jesús Pablo Casal a Compañía de Tierras del Oeste Sociedad Anónima.

Pasaje Juan Jacobo e| Terrero y Avenida San Martín, lote trece, manzana Q. 8,66 x 19,72, pesos 4.500. Sociedad Anónima Villa Sabores de Fomento y Edificación a José María González.

Palmar 7229, edif., 8,66 x 23,73, pesos 1.920. Ernesto Andueza a Manuel Crespo Martín.

Pedernera 510, edif., 8,66 x 69,55, pesos 30.000. Antonio Bonevenia y otros a Ernesto Colombo.

Pedro Lozano 3063, edif., 8,66, 8,68 x 45,58, 45,29, pesos 22.750. Francisco Félix Fridl a Héctor Di Stéfano.

Planes e| Nicasio Oroño y Pasaje 25 de Agosto, lote 3, manzana D. metros 235,34, pesos 8.001,20. Arnando Juan Gregorini y Raffo y otros a Agustín Héctor Repetto.

Pola e| Cossio y Patrón, lote 6, manz. 40, metros 8,66 x 43,372, pesos 2.085,42, sucesión de Tadeo Moyano y otros a Anselmo Martínes.

Posadas 1370, edif., 8,66 x 48,54, pesos 56.000. Francisco Grimaldi a Liborio Padilla de Padilla.

Ramón Falcón e| Homero y Donizetti, manzana 29, metros 8,00 x 37,12, pesos 4.800. Luis Bacigalupo a Vicente Venezia.

Rivadavia 5162, edif., 9,44 x 74,45, pesos 115.000. Nathan Sommer a Teresa Fregosso de Barbieri.

Rivadavia 10048, 50, edif., 8,66 x 45,08 pesos 5.000, división de condominio. Adrián Barbé a Guillermo Vilorquide.

Rufino de Elizalde y calle Ocampo, lote 3, manzana 29,30 x 24,40, 32,64, pesos 68.209,68. Municipalidad de la Capital a Ana Elía de Ortiz Basualdo.

Sáenz fracción metros 1.237,04. pesos 20.000. Normando Rodolfo Rissotto y otro a Francisco Veroni.

San Roque e| Allende y Desaguadero, lote 21, manzana P. 8,66 x 31,82, pesos 3.000. Esteban Sacco a José Felix Daglio.

San Pedrito 1252, edif., 6,93 x 5,22, pesos 1.250, mitad indivisa. Vicente González y González a Angel González y González.

Santa Fe e| Talcahuano y Uruguay, lote 11, metros 124,52, pesos 87.164. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Sociedad Rezzoagli y Cía.

Santo Domingo 2357, edif., mts. 187,56 pesos 14.000. Adulmasid Metri a Luis Brocchra.

Saráchaga esquina Moliére, lote 33, manzana 3, metros 210,73, pesos 2.000. Hossman y Cía a Blas García Alvarez.

Saráchaga e| Moliére y Víctor Hugo, lote dos, metros 7,79, 12,78, x 15,75, 25,76, pesos 1.480. Sociedad Hossman y Cía., a José María Prieto.

Santiago Carreras e| Rafaela y Ramón Falcón, lote 15, manzana C. 8,66, 8,66 x 38,42, 39,39, pesos 5.000, división de condominio. Guillermo Villarquide a Adrián Barbe.

Somellera 1117, edif., 8,00 x 16,51, pesos 4.300. Matías Taranto a José Farina.

Tafí e| Ramón L. Falcón e Ibarrola, lote 1, manzana B. 11,57, 12,50 x 11,70, pesos 3.500. Cosme Verdoni a Eugenia Agnetti de López Weigel.

Tejedor 415, edif., 11,78 x 12,00 pesos 14.500. Benvenuto Martignoni a Domingo Acosta.

Tinogasta 2642, edif., 8,66, 9,496 x 21,55, 17,65, pesos 4.700, sin el edificio. Vicente Casullo a Ernesto Bellavigna.

Treinta y Tres 2216, edif., 8,66 x 10,10 pesos 14.000. Vicente di Salvia a Ramón Arnal Alamañac.

Tres de Febrero 789, edif., 10,88, 9,66 x 10,68, 12,51, pesos 23.000. Federico T. Carballeyra a Andrés Sani de Milanesse.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut. — Pueblo Comodoro Rivadavia, parte del solar b, manzana 38, bis, mts. 10 x 20, pesos 1.500. Ernesto G. Groene y otros a Rodolfo Lenki y otro.

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte del solar B. manzana 37, metros 300, pesos 4.500. Agustín Ibarguen a Antonio Vilarino de Soiza.

Pampa. — Pueblo Victorica, parte del solar A. manzana 156, metros 17 m x 30 pesos 800. íd parte del solar A. metros 16,00 x 30, pesos con el anterior. Juan Gesualdo Papoleo a Julio Cioffoni.

Pueblo Trenel, solar F. manzana 28, metros 15 x 50, pesos 1.000. José Pellat a María Luis Cemmelich.

Colonia Castex. Sección 2.ª solar parte C. lote 2, manzana 69, metros 15 x 40, pesos 1.500. Segundo Arduino a Pio Mivhelini.

Pueblo Embajador Martini. Sección 1.ª solar F. lote 22 y 23, metros 7.00, pesos 1.000. Estancias y Colonias Trenel a Sebastián Telleri.

Río Negro. — Pueblo General Roca. lote 201, hect. 7, 93 áreas, 27, centiáreas pesos 3.650. Francisco Verdecchia y otro a José Garfia Oller.

Colonia General Roca, fracción A y B. lote 201, hect. 8, 43, áreas, 78 cent. pesos 3.650. Ernesto Verdecchia a Ricardo Parra Pérez.

Pueblo Fernández Oro, lote 2, manzana 69, metros 12,00 x 35, pesos 600. sucesión Fernández Oro a Baldomero Criado.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Pampa. — Pueblo Victorica, solar A. y D. manzana 155, metros 5.000, pesos 18.000. Juan B. Cazauz y otras a Lorenzo B. Cazaux.

Pueblo Victorica, parte solar D. manz. 134, metros 1.530, pesos 8.000. solar 121, metros 1.500. pesos 4.000 los mismos.

Colonia Victorica, solar 42 y 47, hect. 200. pesos 7.200. Juan B. Cazeaux y otro a Alfonso Cazeaux.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	86	1.841.341.31
Territorios	10	18.200.—
Suma	96	1.859.541.31
Transmisiones por causa de muerte:		
Territorios	4	37.200.—
Total	100	1.896.741 31

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 23 de Febrero de 1928

Transferencias por actos entre vivos Capital Federal

Av. Alvear 3594, edif., 17.32, 35.24, $ 35.000. Ramón Fernández Poblet y otros a Juana Viñas Soureyro y otros.

Av. García del Río entre Cabildo y Gral. Paz, lote 1, 30.00, 8.66 x 31.64, $ 5.800. Llorente, De Pablo y Cía. a Emilio La Costa.

Av. San Martín 3533|37, edif., 10.00, 10.39, 15.94, 15.94, $ 14.100. José Rimedio a S. A. Arg. Británica de Inmuebles y Anexos.

Aráoz 2149, edif., 8.80, 43.00, $ 28.000. Pedro Mariano Figueroa y otros a Manuel Pérez Gabim.

Arenales 990, edif., 8.83, 26.41, pesos 132.000. José Landa a Evaristo Pérez Virasoro.

Aristóbulo del Valle 1084, edif., 8.66 x 25.98, $ 17.000. Clara Beviaqua a Francisco Suria y otra.

Arribeños 2846, edif., 8.66 x 45.75, $ 10.000. Pablo Periale y otra a Victorio Eduardo Rómulo Periale.

Blanco Encalada 5636, edif., 8.66 x 39.33, $ 10.000. Emilia Bordoni de Ciecioli a Eduardo Do Campo Macceira.

Blandengues entre Nahuel Huapí y Congreso, lote 1, 9.00, 9.12, 22.33, 22.04, $ 1.084. Alejandro Orezzoli y otros a Eladio Peña.

Cabildo 652|54|58, edif., 9.52, 57.15, $ 115.000. Agustín Allan de Alvarez a César Pacini.

Céspedes 2969, edif., 8.66, 8.67, 29.99, 23.43, $ 25.000. Suc. Edda V. de Palacios y otros a Adela Villagran.

Concordia 3055, edif., 8.642, 8.66, 24.403, 25.18, $ 7.400. José Rodríguez Dobarro a Andrés Bardelli y Juan Chiesa.

Ercilla entre Alvariño y Miralla, lotes C y D, manz. 37, 17.32, 17.32. - Ercilla, lotes 16, 17 y 18, manz. 37, 25.98, 43.30, todo en $ 11.020,30. Leovigildo Yáñez y otro a Emilio C. Varone.

Gral. José G. de Artigas 2188, esquina Av. Jonte, lote, mts. cuad. 147,26, $ 7.120. Bartolomé Bava y otro a Juan Rico Bellos.

Gral. Las Heras 3331, edif., 9.00, 5.26, 24.248, $ 23.000. Luis Rossi Patelli a Celina Luisa Tonelli y otra.

Holmberg entre Rossetti y Fraga, lote 24, manz. 9, 8.66 x 30.31, $ 5.355. Arístides Chisalberti a Pablo Felipe Carlos Bulla.

Humboldt 131, edif., 8.66 x 33.64, pesos 16.000. Miguel Novoa a Antonio Bello.

Lacarra 169, edif., 8.66, 10.20, pesos 22.500. José Caprile a Carlos Guerrico Posco.

Lautaro entre José Bonifacio y Av. Juan B. Alberdi, lote 27, 12.00, 12.81, 12.66, 12.66, $ 12.737. Vicente Capone a Enrique Urbano Corona Martínez.

Montezana, 1326, edif., 8.66 x 30.48, $ 8.300. Nazareno Baldinelli a José Donarini.

Orán 3530, edif., 9.09, 12.50, $ 11.500. Antonio Angel Delfino a María Rafaela Sueldo Boelo de de Machado.

Planes esquina Espinosa, lote 1, manz. N, 5.22, 8.62, 12.85, 9.23, 6.00 en la ochava, $ 5.000. Beatriz Verna de Torres a Encarnación Coda de Superregui.

Planes 1212, edif., 6.60, 12.85, pesos 12.000. Beatriz Verna de Torres a Manuel López.

Paraguay 3156, edif., 8.93, 18.00, pesos 24.000. Luisa Drevn de Ortiz de Zárate y otros a Augusto Ronsembiante.

Valle 1018, edif., 8.08, 25.15, 24.94, $ 55.800. Suc. de José Serantes a Banco El Hogar Argentino.

Yatay 215, edif., mts. cuad 248,11, pesos 14.210. Luis Barlaro y otra a Juan Bianchi Sarina.

Zelada 6228, edif., 8.66 x 23.00, 22.96, $ 1.600. Pedro Manuel Mazzino y otros a Julio Felipe Amarilla y otra.

Territorios Nacionales

Chubut

Colonia Chubut, chacras 375, hectáreas 100, $ 5.000. Posesión treintenaria. Sup. Gobierno de la Nación a Carlos y Omero Paoli.

Pueblo Comodoro Rivadavia, sección D, fracción C, ½ de la posesión A del lote pastoril, lote 4, hectáreas 1250, pesos 11.000. Machiel Frederik Venter a Martín David Jacobo Venter.

Pueblo Comodoro Rivadavia, manzana 15, parte solar urbano D. mts. cuadrados 350, pesos 13.500. Hugo Manson a Orlando Arrenio Pessolano.

Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 37, solar D, mts. cuad. 200, $ 10.000. Constitución de sociedad. Amílcar Rodríguez a Rodríguez y Villareal Soc.

Colonia Chubut, lote 22, hectáreas 307, áreas 67, centiáreas 63, $ 7.500. Lucio Acosta a Tomasa Pérez.

Lote 22, hectáreas 102, áreas 55, centiáreas 87, $ 4.000. Tomasa Pérez a Lucio Acosta.

Misiones

Pueblo Posadas, manz. 2, solar Sudeste, 43.30, 43.30, $ 4.000. Marcos R. Ramírez a Daniel Delica.

Pueblo Posadas, manz. 2, solar Sudeste, 43.30, 43.30, $ 2.000. Valentín Vallejos a Marcos R. Ramírez.

Pueblo Posadas, solar Sudeste, manz. 2, 43.30, 43.30, $ 750. Francisco Resoagli a Valentín Vallejos.

Solar Sudeste, manz. 2, 43.30, 43.30, $ 1.000. Alejandro Anselmi a Francisco Resoagli.

Pueblo Posadas, manz. 2, solar Sudeste, 43.30, 43.30, $ 1.000. Isabel Linch de Guesaluga a Alejandro Anselmi.

Pueblo Posadas, manz. 2, solar Sudeste, 43.30, 43.30, $ 7.500. Daniel Allica a Julio Tomás Allica.

Pueblo Posadas, manz. 42, solar Sudeste, 43.30, 43.30, $ 4.227. Julio T. Allica a Adela Allica.

Pueblo Posadas, manz. 2, solar Sudeste, 43.30, 43.30, $ 4.500. Adela Allica a Higinio Arbo.

Pueblo Posadas, manz. 42, solar Sudeste, 43.30, 43.30, $ 4.500. Higinio Arbo a Adela Allica.

Pueblo Posadas, manz. 2, solar Sudeste, 43.30, 43.30, $ 8.000. Adela Allica a Jacinto Reca.

Pampa

Colonia La Primera, Sección IV, fracción B, chacras 48 y 53, hectáreas 197, áreas 60, centiáreas 72, $ 15.800,58. Federación Agraria Argentina Institución a Juan Serra.

Sección 2, fracción D, manz. 24, solares 9 y 10, 20.00 x 50.00, $ 2.240. Juan Carlos Pérez a Carlos Spondrini.

Sección 1, fracción C, lote 1, chacra 5, hectáreas 102, áreas 60, centiáreas 82, $ 24.625,96. Leonardo Fernández y Fernández y otros a José Paniagno.

Sección 1, fracción C, parte lote 1, chacra 2, hectáreas 100, $ 27.000. Leonardo Fernández y Fernández y otros a Eduardo Riso Gruando.

Sección 1, fracción C, parte lote 1, chacra 1, hectáreas 101, áreas 24, centiáreas 37, $ 24.298,48. Leonardo Fernández y Fernández y otros a Manuel Chicote.

Pueblo Gral. Pico, manz. C, mitad solar 10, 10.00 x 35.00, $ 100. Natalio Orsi a Salvador Cassaccio.

Sección 1, fracción C, parte lote 1, chacra 4, hectáreas 102, áreas 30, pesos 23.529. Leonardo Fernández y Fernández y otros a Antonio Benito y otro.

Pueblo Santa Rosa, fracción B, lote 12, manz. 115, parte solar 1, mts. cuad. 257,40, $ 771,12. Teresa Suhurt de Camilo a Oscar Héctor Fourcade.

Sección 1, fracción C, lote parte 1, chacra 6, hectáreas 102, áreas 89, centiáreas 17, $ 25.722,92. Leonardo Fernández y Fernández y otros a Alfredo Glatigny.

Río Negro

Colonia Chocle-Chocl, sección 3, chacra 20, hectáreas 100, áreas 43, centiáreas 85, $ 8.000. José Ramírez Domínguez a Apolinar Hernández Martín.

Pueblo Gral. Roca, manz. 101, solar F, mts. cuad. 2.500, $ 4.500. José A. Quilvidran a Domingo Castro.

Transmisiones por causa de muerte
Capital Federal

Asunción entre Marsella y Sevilla, lote 18, manz. 8.66, 26.01, $ 10.000. Remedio López a Emilio Nanni y otros.

Cementerio del Norte, sepulturas I, II, IV, y V, N.° 41, sección VIII, mts. cuad. 7.853,5, $ 15.000. Alberto Capdevila y otros a José Antonio Capdevila y otros.

Chascomús entre calles sin nombres, fracción de terreno, 10.00 x 50.00, pesos 3.100. - Castro esquina Gibson, lote 18, manz. E, 10.56, 20.17, $ 4.300. Antonio C. Garguilo a Juan M. Garguilo.

24 de Noviembre 955, edif., 8.50, 8.50, 56.89, 50.36, $ 15.000. - Dean Funes 965, edif., 8.66, 8.66, 45.888, 44.166, $ 35.000. - Treinta y Tres 1018, edif., 8.66 x 29.98, $ 25.000. - Idem 967|69|73, edif., 9.95, 25.98, $ 35.000. José Lascalca a Catalina Lascalca.

Adjudicaciones del Gobierno Nacional
Territorio Nacional
Misiones

Chacra 118, hectáreas 25, a Martín Diego Duarte.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	28	$ 944.426.30
Territ.	27	„ 245.065.06
Suma:	55	$ 1.189.491.36
Transferencias por causas de muerte:		
Capital	8	$ 142.400.—
Adjudicaciones del Gob. de la Nación:		
Territ.	1	

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

Nómina de las patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas habidas durante el mes de Febrero de 1928.

Patentes concedidas

28.590. — Un aparato para vaciar el estómago de bovinos afectados de timpanitis de gases deletéreos. Sarzi Braga Pietro Ireneo. Por 5 años. Febrero 2 de 1928.

28.591. — Máquina para la clasificación de frutos de grano u otros cuerpos similares, por tamaño y peso simultáneamente. Friedrich Hermann Schule. Por 10 años. Febrero 2 de 1928. Rev. de la patente Alemana N.° 453.441.

28.592. — Aparato para estirar y juntar hilos alámbricos. Arturo Schütz. Por 5 años. Febrero 2 de 1928.

28.593. — Material amortiguador. Martín Hahn y Kurt Bernard Eisenberg. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.594. — Un nuevo tipo de malla metálica, aplicable a adornos de objetos domésticos. José Ferrarini. Por 10 años. Febrero 2 de 1928.

28.595. — Procedimiento para separar por centrifugación de los hidrocarburos líquidos los hidrocarburos sólidos que precipitan a baja temperatura. Bergedorfer Eisenwerk Aktiengesellschaft, cesionaria de Nils Olof Backlund. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.596. — Mejoras en máquinas para el llenado mecánico de cajas de fósforos o de artículos semejantes. Emilio Maggiore. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.597. — Cámara de descarga para las calderas de las máquinas locomotoras de ferrocarril. Dearborn Chemical Company. Por 10 años. Febrero 2 de 1928.

28.598. — Perfeccionamientos en los dispositivos de suministro de la mezcla en los motores térmicos. Marius Jean Baptiste Barbarou. Por 10 años. Febrero 2 de 1928. Rev. de la patente Francesa N.° 625.757.

28.599. — Equipo de generador de gas de agua, mezclador de gases y comburador automático. Efraín Moyano Aparicio. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.600. — Mejoras en sistemas telefónicos. Associated Telephone y Telegraph Company, cesionaria de John Isaac Bellamy y Rodney Guy. Richardson. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.601. — Mejoras en sistemas telefónicos. Associated Telephone y Telegraph Company, cesionaria de Rudolph Frank Stehlik. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.602. — Mejoras en sistemas telefónicos. Associated Telephone y Telegraph Company, cesionaria de Clarence Ernest Lomax. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.603. — Mejoras en sistemas telefónicos. Associated Telephone y Telegraph Company, cesionaria de Rodney Guy Richardson. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.604. — Mejoras en sistemas telefónicos o relacionados con los mismos. Associated Telephone y Telegraph Company, cesionaria de Roy F. Gould. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.605. — Dispositivo para la sincronización de accionamientos impulsados. Telefunken Gesellschaft für Drahtlose Telegraphie, m. b. H. Por 10 años. Febrero 2 de 1928.

28.606. — Camino o calzada de argamaza armada a base de cal hidráulica. Luis Arturo Fernández. Por 10 años. Febrero 2 de 1928.

28.607. — Mejoras en parquets para pisos y similares. Samuel Roberto Bergue. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.608. — Capota plegadiza con cortinas laterales solidarias, para automóviles y vehículos en general. Antonio Gutiérrez y Urquijo. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.609. — Durmientes de ferrocarriles. Owen Richard Williams. Por 10 años. Febrero 2 de 1928.

28.610. — Procedimiento que permite advertir desde el exterior del envase la naturaleza del perfume contenido en el mismo. Samuel Stanislavsky. Por 10 años. Febrero 2 de 1928.

28.611. — Un nuevo envase para tabletas u obleas medicinales. Amici y Cía. Por 10 años. Febrero 2 de 1928.

28.612. — Bombonera - valija. Benito Menini. Por 5 años. Febrero 2 de 1928.

28.613. — Nuevo envase envoltorio. Enrique Ivaldi. Por 10 años. Febrero 2 de 1928.

28.614. — Envase mejorado. W. B. Mac David y Cía. Por 5 años. Febrero 2 de 1928.

28.615. — Nuevo método de corte. María Munto de Mateu. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.616. — Mejoras en ropa interior de señoras y niñas. Rufino Cemborain. Por 8 años. Febrero 2 de 1928. Adicional a la patente N.° 25.955.

28.617. — Pantalla económica. Pascual Gelindo Zanatta. Por 5 años. Febrero 2 de 1928.

28.618. — Un nuevo dispositivo de cierre para recipientes de aluminio u otros metales blandos. Aktieselskabet de Forenede Bryggerier, cesionaria de Sven Heg Larsen. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.619. — Mejoras en anuncios luminosos. Francis Walter Gillard. Por 15 años. Febrero 2 de 1928.

28.620. — Nuevos medios para armar letreros con letras intercambiables. Justo Germán Gastelú. Por 10 años. Febrero 2 de 1928.

28.621. — Un pilón-guía indicador automático de direcciones y similares destinado a ser instalado particularmente en lugares públicos. Miguel Tomizi. Por 5 años. Febrero 2 de 1928.

28.622. — Rodillo para aplicar polvos insecticidas. Jorge Reigosa. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.623. — Perfeccionamientos introducidos a los medios para la conservación de granos, harinas, y productos de cereales. René André Legendre. Por 10 años. Febrero 7 de 1928. Rev. de la patente Francesa N.° 632.126.

28.624. — Procedimiento para la fabricación de aglomerados de carbón muy activo. Chemische Werke Carbón Gesellschaft, m. b. H. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.625. — Mejoras en cierres de puertas. Otis Elevator Company, cesionaria de Thomas Brady. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.626. — Un interruptor automático para cambios e intermitencias en circuitos eléctricos. Alfredo Giancola. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.627. — Un dispositivo eléctrico de contacto. Oskar Nagy. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.628. — Mejoras en enchufes o conmutadores a clavijas para radiotelegrafía, radiotelefonía, electricidad y usos análogos. Francisco Santoyanni. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.629. — Mejoras en capas protectoras para conductores cubiertos y método para aplicar las mismas. The Wire Mold Company. Por 10 años. Febrero 7 de 1928. Rev. de la patente Norteamericana N.° 1.635.829.

28.630. — Dispositivo separador para acumuladores eléctricos de plomo. Charles Jean Víctor Fery. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.631. — Un cargador de imanes para automóviles y especialmente para tipo Ford. Robert Hnos. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.632. — Un arranque automático mejorado para motores de inducción. Josef Sousedik. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.633. — La combinación de un nuevo procedimiento para la disposición de tubos luminiscentes con movimiento circular sobre uno o varios ejes y con un sencillo método de contactos eléctricos. Roberto C. Montes. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.634. — Nueva disposición de alto parlante. Francisco A. Fotia. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.635. — Dispositivo aplicable a cualquier máquina para abovedar caminos. Pascual Bevilacqua. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.636. — Perfeccionamientos en mecanismos de suspensión o amortiguador de sacudidas. Russel Sutherland Smart. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.637. — Mejoras en prensas para encolar cualquier clase de calzado. Néstor F. de la Puente. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.638. — Mejoras en suelas artificiales combinadas para calzados. Leonardo Ferrera. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.639. — Perfeccionamientos en cordones para calzado. Brian Savigny. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.640. — Nuevos bancos de acero. Roque Passarello y Rafael Passarello. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.641. — Un dispositivo para sujeción del marco sobre los cuadros. José Filip. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.642. — Nuevo accesorio para mesas en general. Walter L. Swindon. Por 15 años. Febrero 7 de 1928.

28.643. — Un agrandador satélite de anillos. Félix Blois. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.644. — Tablero vidriera para propaganda. Aida Mossano de Illario. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.645. — Farol giratorio exagonal. Carlos Antonio Gorsse. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.646. — Rotativo impresor para propaganda callejera. Livio Errani y Raniero Nicolai. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.647. — Mejoras en letreros luminosos y similares. Andrés Bruyere. Por 9 años. Febrero 7 de 1928. — Adicional a la patente N.° 27.475.

28.648. — Mejoras en letreros luminosos. Guido A. Rella. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.649. — Mejoras en o relativas a aparatos eléctricos de exhibición. Paúl Henry Waller. Por 10 años. Febrero 7 de 1928.

28.650. — Aparatos de adaptación automáticas para vidrieras. César Augusto Inglese. Por 5 años. Febrero 7 de 1928.

28.651. — Mantenedor de alambradas a distancia. Felten y Guilleaume Carlswerk Aktiengesellschaft. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.652. — Separadores de granos. Hrakon Mjolsness. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.653. — Ciertas nuevas y útiles mejoras en máquinas para cortar fiambres, del tipo en que la operación de cortar se efectúa en sentido horizontal. Armin Gulland. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.654. — Bulón y tuerca inaflojables. Société Française de Filetage Indesserrable "D. D. G.". — Por 10 años. Febrero 13 de 1928. Rev. de la patente Francesa N.° 599.591.

28.655. — Nuevas herramientas para construír o reconstruír el cojinete de soporte de metal antifricción o de bronce (bronzina) del cigüeñal de la biela o similares en los mecanismos de automóviles, aeroplanos y sus semejantes. César Bernagozzi. Por 5 años. Febrero 13 de 1928.

28.656. — Aparato para afilar cuchillos y similares. Elvezio Ortelli y Antonio Schmid. Por 5 años. Febrero 13 de 1928.

28.657. — Nueva máquina mejorada para pelar o descascarar patatas y para propósitos semejantes. John George Brenner. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.658. — Máquina para tornear bochas. Rossell y Santoro. Por 5 años. Febrero 13 de 1928.

28.659. — Mejoras en métodos de construcción de planchas de soporte para prensas y máquinas similares. Frank Humphris. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.660. — Mejoras en prensas. Frank Humphris. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.661. — Mejoras en prensas y otras máquinas para ejercer presión. Frank Humphris. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.662. — Mejoras en empaquetaduras para hacer juntas herméticas entre partes de motores o máquinas que tengan movimiento relativo. The Beldam Packing and Rubber Company Limited, cesionaria de George William Beldam y John Smith. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.663. — Mejoras en motores de combustión interna. The Marion Steam Shovel Co., cesionaria de Samuel Cowardin y Harry Alfred Cowardin. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.664. — Un aparato para conexiones eléctricas. Apex Electric Manufacturing Company. Por 5 años. Febrero 13 de 1928.

28.665. — Un procedimiento para la protección de transformadores, bobinas de reacción, interruptores, motores, generadores y otros aparatos eléctricos. Max Buchholz. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.666. — Dispositivo de compensación de fuerzas para aparatos reguladores de tensión eléctrica. Naamlooze Vennootschaf Machinerieen en Apparaten Fabrieken. Por 9 años. Febrero 13 de 1928. Adicional a la patente N.° 27.526.

28.667. — Mejoras en y relacionadas con motores de corriente eléctrica alternada capaces de ser "conmutados". Maatschappij tot Vervaardiging van Snijmachines Volgens van Berkel, Patent en van Andere Werktuigen. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.668. — Mejoras en mecheros incandescentes. Armando J. Amiot. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.669. — Un procedimiento para la protección de transformadores, interruptores, motores, generadores y aparatos eléctricos análogos. Max Buchholz. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.670. — Mejoras en pavimentos y procedimientos para construír pavimentos. Bertrand Hinman Wait. Por 10 años Febrero 13 de 1928.

28.671. — Tapa automática para radiadores. Salvador Carrau. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.672. — Nueva envoltura aplicable como marquilla de cigarrillos u otros envases. Pedro Alberto Calastremé y Angel María Ratti. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.673. — Embalaje para conservar mercaderías en general, especialmente frutas y lo similar, y método de hacer y aplicar el mismo. George William Beadle. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.674. — Mejoras en cubos o baldes de mano. Alejandro Veneziano. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.675. — Una nueva cajetilla para cigarrillos. Arturo Yasillo. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.676. — Mejoras en cajones y jaulas desmontables. Marcial Ruiz. Por 15 años. Febrero 13 de 1928.

28.677. — Tacho papelero. Erna Buschmann. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.678. — Pañuelos simulados para bolsillos. Martín Tow y Cía. Por 5 años. Febrero 13 de 1928.

28.679. — Mejoras en sillones-cama. Antonio García Sanjuan. Por 10 años. Febrero 13 de 1928. Adicional a la patente N.° 25.262.

28.680. — Un nuevo libro de texto. Bernardo M. González Arrili. Por 10 años. Febrero 13 de 1928.

28.681. — Procedimiento para obtener petróleo de roscas bituminosas. Porous Products Corporation, cesionaria de Ludwig Kern. Por 10 años. Febrero 17 de 1928. Rev. de la patente Británica número 183.823.

28.682. — Procedimiento para la destilación de materias bituminosas. Continuous Distillation Systems Inc., cesionaria de Emil Pirón. Por 10 años. Febrero 17 de 1928.

28.683. — Un producto industrial destinado a facilitar el encendido de materias combustibles sólidas. Francisco Lerner. Por 5 años. Febrero 17 de 1928.

28.684. — Mejoras en métodos y aparatos para fraccionar mezclas de hidrocarburos. Standard Development Company, cesionaria de Alexander C. Spencer. Por 10 años. Febrero 17 de 1928. Rev. de la patente Canadiense N.° 272.357.

28.685. — Encendedor eléctrico. Julián Compte. Por 5 años. Febrero 17 de 1928.

28.686. — Dispositivo para la nivelación automática de ascensores. Arturo Fracassi y Ricardo Cabeza. Por 10 años. Febrero 17 de 1928.

28.687. — Una prensa para enfardar pasto y sus similares. Severino Azelung. Por 10 años. Febrero 17 de 1928.

28.688. — Perfeccionamientos en las máquinas de comprimir a martinete. Aldo Rosa. Por 5 años. Febrero 17 de 1928.

28.689. — Molde de fundición ajustable para máquinas Linotipo Typograph. G. m. b. H. Por 10 años. Febrero 17 de 1928.

28.690. — Mejoras en instrumentos medidores eléctricos. International General Electric Company Incorporated, cesionaria de Isaac F. Kinnard y William H. Pratt. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.691. — Contralor combinado automático y manual de circuitos. International General Electric Company, Incorporated, cesionaria de Leonard P. Hutt. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.692. — Mejoras en sistemas de suministro de energía eléctrica. International General Electric Company, Incorporated, cesionaria de Charles P. Randolph y Francis Mc Cormick. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.693. — Mejoras en reguladores eléctricos. International General Electric Company Incorporated, cesionaria de Clifford A. Nickle. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.694. — Interceptor permanente para líneas de conductores eléctricos. Albert Schuhan. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.695. — Mejoras en mecanismos de fiador y trinquete. Associated Telephone y Telegraph Company, cesionaria de John Erickson. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.696. — Método de aumentar la producción de energía de pilas secas. George C. Furness. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.697. — Dispositivo para quemar integralmente combustibles líquidos. Lampen - und - Metallwarenfabricken R. Gebrünner, A. G. Por 10 años. Febrero 17 de 1928.

28.698. — Oscilador mecánico para producir impulsos de corriente de frecuencia constante. Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H. Por 10 años. Febrero 17 de 1928.

28.699. — Procedimiento para aprovechar la corriente eléctrica aérea y la corriente eléctrica terrestre, para propiciar el crecimiento de las plantas. Paúl Fleischer. Por 10 años. Febrero 17 de 1928.

28.700. — Nuevo transformador de corriente eléctrica alternada. Francisco J. Brusa. Por 5 años. Febrero 17 de 1928.

28.701. — Nueva bobina o carrete eléctrico. Francisco J. Brusa. Por 5 años. Febrero 17 de 1928.

28.702. — Forma de buque. Willi Thieme. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.703. — Forma de buque. Willi Thieme. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.704. — Mejoras en la fabricación de camas. Suárez Hermanos. Por 15 años. Febrero 17 de 1928.

28.705. — Nueva máquina para hacer pastas italianas para uso doméstico. Miguel Tomizi. Por 5 años. Febrero 17 de 1928.

28.706. — Sistema de letreros o dibujos de propaganda a base de tubos con líquidos recorridos por barbujas de aire. Ernesto Biagosch. Por 10 años. Febrero 17 de 1928.

28.707. — Nuevo aparato para la reproducción luminosa rápida de avisos, novedades o cualquier otro texto. Juan Fenten. Por 10 años. Febrero 17 de 1928.

28.708. — Nuevas herraduras para equinos. Delfor Romeu. Por 10 años. Febrero 24 de 1928.

28.709. — Nuevo arreglo de bomba para líquidos adaptada para ser usada en una planta de destilación por vacío de aceites de petróleo. Simplex Refining Company, cesionaria de Gustav Albert Kramer. Por 10 años. Febrero 24 de 1928.

28.710. — Mejoras en el método y aparato para hacer tubería estirada. The Fulton Sylphon Company, cesionaria de Weston Miller Fulton. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.711. — Accionamiento para ascensores, escaleras movibles o transportadoras y similares. Carl Flohr, A. G. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.712. — Dispositivo para regular el arribo de ascensores, montacargas y similares a los puntos de parada. Carl Flohr, A. G. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.713. — Escalera movible con aparato tensor para las cadenas de escalones. Carl Flohr, A. G. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.714. — Perfeccionamientos en sistemas de control. Otis Elevator Company, cesionaria de Jacob Daniel Lewis, Benjamin Needham Jones y Arthur Herbert Schlaf. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.715. — Perfeccionamientos en frenos para ascensores. Otis Elevator Company, cesionaria de John Norman Anderson. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.716. — Perfeccionamientos en mecanismos de detención para ascensores. Otis Elevator Company, cesionaria de Edward Lee Dunn. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.717. — Perfeccionamientos en cerramientos de vehículos ascensores. Otis Elevator Company, cesionaria de Carl Torsten Westlin. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.718. — Perfeccionamientos en cerramientos de vehículos ascensores. Otis Elevator Company, cesionaria de Chester Clifton Campbell. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.719. — Perfeccionamientos en plataformas para ascensores. Otis Elevator Company, cesionaria de Frederick Hymans y Carl Torsten Westlin. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.720. — Un sistema de despacho y escalonamiento de vehículos ascensores. Otis Elevator Company, cesionaria de Eugene Wilson Yearsley. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.721. — Método de empaquetar chapas metálicas. The Anglo Argentine Iron Company, Limited, Sociedad Anónima. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.722. — Aparato que se aplica a máquinas Minerva para hacer impresiones tipográficas duplicadas, triplicadas y alternadas. Valeriano Juan Morelli. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.723. — Mejoras en circuitos para encender y poner en función tubos luminosos. Rainbow Light Inc., cesionaria de Raymond Robert Machlett. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.724. — Mejoras en indicadores de pérdida para circuitos de corriente alternada. The Westinghouse Brake y Saxby Signal Co. Ltd., cesionaria de Leslie Hurst Peter. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.725. — Motor sincrono. Schneider y Cie. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.726. — Perfeccionamientos en motores de vibración. The Traylor Vibrator Company, cesionaria de James A. Flint. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.727. — Un transformador eléctrico para la iluminación de tubos electrónicos. Alfredo Natale. Por 10 años. Febrero 24 de 1928.

28.728. — Sistema de control de energía eléctrica. International General Electric Company, Incorporated, cesionaria de Ernst F. W. Alexanderson y Albert H. Mittag. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.729. — Mejoras en conectadores y protectores de articulaciones de aisladores. International General Electric Company, Incorporated, cesionaria de Frank H. Reagan. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.730. — Nuevo tipo de ventilador. Carlos Vitale. Por 5 años. Febrero 24 de 1928.

28.731. — Riel rodante. Francisco Carrau. Por 15 años. Febrero 24 de 1928.

28.732. — Nueva cortadora de cigarrillos. Bianchi y Cía. Por 10 años. Febrero 24 de 1928.

28.733. — Mejoras en sifones para desagües y similares. José María de los Santos. Por 10 años. Febrero 24 de 1928.

28.734. — Nuevo aparato y procedimiento para desincrustar cañerías y usos semejantes. Arnaldo Andresen. Por 5 Años. Febrero 24 de 1928.

28.735. — Aparato de mensaje vibratorio movido electricamente. Louis Félix Payet. Por 10 años. Febrero 24 de 1928.

28.736. — Un dispositivo de seguridad contra robos o substracciones aplicable a bolsillos y carteras. Eduardo Horrmann. Por 10 años. Febrero 24 de 1928.

28.737. —Aparato avisador de repetición. Michel Franck. Por 10 años. Febrero 24 de 1928.

28.738. — Un nuevo procedimiento para descornar ganado. Mateo Elizondo. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.739. — Freno clínico. José Damian Gallardo. Por 5 años. Febrero 28 de 1928.

28.740. — Tuerca inaflojable. Audoin d'Halloy. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.741. — Mango universal para herramientas. Gerson Braun. Por 5 años. Febrero 28 de 1928.

28.742. — Líquido para limpiar los metales. Francisco Kiffer. Por 5 años. Febrero 28 de 1928.

28.743. — Nuevo tipo de gasificador de nafta aplicable a cocinas, calentadores y a cualquier otro aparato a donde se precisa gasificar nafta. Pedro Alberto Durando. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.744. — Un sistema y aparto para radio comunicaciones. Ljubomir William Skala. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.745. — Mejoras en máquinas numeradoras. American Bank-Note Company. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.746. — Un dispositivo receptor y controlador de monedas o fichas, acoplable a aparatos expendedores u otros. Gaspar Zaragüeta. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.747. — Aparato impresor para cajas registradoras. Società Italiana Registratori S. I. R. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.748. — Pinza perforadora para la inviolabilidad de cheques y documentos de valor. Longinos Yañes. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.749. — Un adaptador de seguridad para unir piezas y especialmente perillas. Foglia Hermanos. Por 5 años. Febrero 28 de 1928.

28.750. — Un nuevo envase higiénico tropezoidal para alfajores. José Zorzoli. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.751. — Máquina continua para fosfatar y lavar los tejidos antes de la carga o sumergirlos libremente durante tiempos variables en una sucesión de baños diferentes. Marius Ratignier. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.752. — Máquina circular para tejer. I. L. Berridge y Company Limited, cesionaria de Samuel Leslie Kilbourn y Charles Stanley Martín. Por 5 años. Febrero 28 de 1928. Rev. de la patente Británica N.° 251.446.

28.753. — Tejidos laminados y métodos para la fabricación de los mismos. Arnold Print Works, cesionaria de Denis De Gönez y Albert Sydney Jones. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.754. — Mejoras en máquinas de tejer medias, tipo Scott y Williams. Del Val y Cía. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.755. — Sistema de producir un tejido doble faz y tornasol en las máquinas circulares de tejer medias. Juan Bautista Bisquert. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.756. — Procedimiento para la fabricación de una media de regular de punto. A. Robert Wielan. Por 10 años. Febrero 28 de 1928.

28.757. — Nuevo juego de tablero de 64 casillas, 11 piezas para cada uno de los adversarios y una pieza común. Carlos M. Dreier. Por 5 años. Febrero 28 de 1928.

28.758. — Medio de instrucción, en particular para fines de agricultura o de ciencias naturales. Friedrich Hermann Schule. Por 10 años. Febrero 28 de 1928. Rev. de la patente Alemana número 435.927.

28.759. — Aparato para proyecciones luminosas con leyendas movibles. Guillermo Simón y Juan Alberto H[illegible]er. Por 5 años. Febrero 28 de 1928.

28.760. — Junta-papeles. Segudo Rossi. Por 5 años. Febrero 28 de 1928.

Denegadas y desistidas

4.016. — Nuevo medio de publicidad. Baudolino Bocassi. Febrero 2 de 1928. Denegada.

4.017. — Un dispositivo nuevo para la compensación automática de alambre para contrarrestar los efectos de dilatación y contracción, especialmente adaptado para señales de ferrocarriles, tranvías y similares. John Laughton Partington. Febrero 2 de 1928. Desistida.

4.018. — Cepillo para cortar papas combinado. Dionisio Arietti. Febrero 6 de 1928. Desistida.

4.019. — Mejoras en películas cinematográficas y fonográficas. Lee de Forest. Febrero 17 de 1928. Desistida.

4.020. — Caja para ampollas y similares. Pablo Maurel. Febrero 29 de 1928. Desistida.

Transferidas

18.830. — Emilio Rodríguez Etcheto, a Bernardo Tilloy. Febrero 3 de 1928.

16.774. — The Texas Company del Estado de Texas, a The Texas Compa-

ny, del Estado de Delaware. Febrero 28 de 1928.

16.755. — The Texas Company, del Estado de Texas, a The Texas Company, del Estado de Delaware. Febrero 28 de 1928.

18.232. — The Texas Company, del Estado de Texas, a The Texas Company, del Estado de Delaware. Febrero 28 de 1928.

27.252. — Joseph Crosfield y Sons Limited y Harold Joseph Wheaton, a American Doucil Company. Febrero 28 de 1928.

Doctor Rafael Ramos Mejía, Camisario. — Eusebio E. García, Secretario.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 93.662-1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — C. A. Henderson, ingeniero, domiciliado en la calle San Martín, número 66, Capital Federal, en representación de don Clarence R. F. Henderson, empleado, cuyo poder está inscripto en el Departmento de Minas, al Señor Director me presento y digo: Que deseando efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de reconocimiento, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, que abarca una faja de seiscientos (600) metros de ancho, cuyo eje coincide con el eje del Río Neuquén, y que está limitada aguas abajo, por la desembocadura del Arroyo Rahueco y aguas arriba por una recta perpendicular al eje del Río Neuquén, trazado en un punto tal que la superficie resulte ser 2.000 hectáreas. — En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas de práctica. — Acompaño certificado de depósito del Banco de la Nación por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al dos por ciento del capital mínimo para efectuar reconocimientos. — Será justicia. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — pp. Clarence R. F. Henderson (fdo.) C. A. Henderson. — Recibido en mí Oficina hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas diecisiete minutos, acompaña duplicado que retira en el acto; acompaña boleta que menciona. — (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Septiembre 30 de 1927. — A sus efectos pase a Administrativa y Minas respectivamente. — (fdo) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias comprendidas en el Inciso 1.° del Art. 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Minas) en terrenos, que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 7, 14, 16, 17 y 25 de la Fracción B. de la Sección XXXIII del mencionado Territorio, dentro de los siguientes límites: Al Este y al Oeste, dos poligonales equidistantes y paralelas a una tercera A, B, trazada por el eje del Río Neuquén, el punto A, se encuentra en la desembocadura del Arroyo Rahueco (Norte) en el río Neuquén; el punto B, se halla a 33.333 metros aguas arriba del punto A. —! Al Norte y al Sud, dos normales a la poligonal central, trazadas por los puntos A. y B. y de 600 metros de longitud. — Superficie 2.000 hectáreas. — Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 2 de 1928. — (fdo. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Clarence R. F. Henderson, bajo el N.° 1750, folio 1 del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) F. Cardellini, Sub-Director General.

e-27 marzo N.° 16.712-v-10 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. —

Expediente N.° 93897|1927.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Borzone y Marengo y Cía., domiciliados en esta Capital, en la calle Florida N.° 524, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría (con excepción de hidrocarburos flúidos y de boratos), en terreno no cultivado, ni labrado, ni cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Susques, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida la cumbre del volcán denominado "Tucley o Tucle o Tugli", que está situado a unas siete leguas, más o menos, al Oeste-Norte - Oeste de la población de San Antonio de Los Cobres. De allí, se medirán dos mil quinientos metros al Norte y dos mil quinientos metros al Sud; dos mil metros al Este y dos mil metros al Oeste y desde los puntos extremos de dichas líneas, se trazarán cuatro perpendiculares, las que resultarán paralelas entre sí en el mismo rumbo, formando un rectángulo cuyos lados de Norte a Sud medirán cinco mil metros y los de Este a Oeste, cuatro mil metros, encerrando una superficie de dos mil hectáreas, equivalente a cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 del Código de Minería. Este cateo se denominará "Tucley". Es justicia (fdo.): Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi oficina, hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos, acompaña duplicado que se devuelve en el acto. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Noviembre 19 de 1927. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común (pero con excepción de hidrocarburos flúidos y boratos), en el Territorio Nacional de Los Andes, (Departamento Susques y San Antonio de Los Cobres), en terrenos, que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su Art. 70 y el único efecto, será el de constituir una derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 5 de 1928. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngaso los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Borzone y Marengo y Cía., bajo el número 617, folio 97 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e15 marzo N.° 16.586 v27 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 26 de Marzo de 1928

	$ m|n.
Por venta del Decreto Reglamentario	3.—
" venta de Boletines	7.80
" subscripción	81.—
" marcas	795.—
" avisos varios	1.019.—
" adicional	64.50
Total	1.970.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídme, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 18 de Febrero ppdo., se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad, por el término de cinco (5) días, que está a disposición de ellos, para que tomen conocimiento, en las oficinas de la Inspección General de Justicia, calle 25 de Mayo 529, copia del informe producido por los Inspectores doctores Francisco M. Alvarez y Víctor Barón Peña, con motivo de la investigación que han practicado en dicha Sociedad, del informe con que esta Inspección General elevó las actuaciones al Ministerio y de la resolución dictada por éste con fecha 18 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928.— Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 marzo o|294 v17 marzo

Llamado a concurso

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar desde el 8 del corriente, a los Odontólogos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional, que deseen optar a los puestos de Odontólogos del Consejo Nacional de Educación.

Datos, en Inspección Médica Escolar, Santa Fe N.° 2205.

El Secretario General.

v19 mar 30.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de pesos 0.77 c|s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1927, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.75 en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 443 (5.° piso, desde el lunes 26 del corriente, entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. —

El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.662-v-28 marzo.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. LTD.

Sarmiento 459 — Buenos Aires

EMISION DE DEBENTURES

Servicio de Intereses

Cupón 11.°

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad que desde el 1.° hasta el 10 de Abril próximo, se efectuará el pago del Cupón N.° 11, en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Banco de Londres y América del Sud, calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Presidente.

e27 marzo N.° 16.724 v31 marzo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolucion ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2568

Luis Magnasco y Cia. Ltda. — Mantequería Modelo

.. SOCIEDAD ANONIMA ..

Domicilio: San José, 1644 — Buenos Aires

—o—

Autorizada por Decretos del 16 de Diciembre de 1913 y 4 de Agosto de 1922

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 12 de Febrero de 1921 (Folio 308, Libro 38 A.)

Capital autorizado . . . . $ 15.000.000.—c|l.
Capital subscripto y realizado . . . . $ 7.800.000.—c|l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927
Aprobado sin modificación, por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 17 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ moneda nacional		
ACTIVO FIJO			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades en la Capital Federal		1097208 58	
Terrenos y edificios, cremerías y Fábricas		1416271 50	
Campo B. Gould, con sus mejoras		78551 96	
Campo El Parque, con sus mejoras		774549 93	
Campo El Chalet, con sus mejoras		642160 88	4009842 77
Construcciones, cremerías y establecimientos ganaderos		950981 06	
Amortizaciones anteriores	87335 59		
» del ejercicio	61945 47	149281 06	801700 —
Máquinas, fábricas de manteca y cremerías		1261747 51	
Amortizaciones anteriores	134810 57		
» por Fondo depreciación y seguros	200000 —		
Amortizaciones del ejercicio	105636 94	440447 51	821300 —
Muebles y útiles (Casa Matriz, sucursales, fábricas y establecimientos)		615125 4[illegible]	
Amortizaciones anteriores	115605 49		
» por fondo de depreciación y seguros	50000 —		
Amortizaciones del ejercicio	60920 —	226525 49	388600 —
Instalaciones generales		426092 80	
Amortizaciones anteriores	130994 26		
» por Fondo de depreciación y seguros	250000 —		
Amortizaciones del ejercicio	45097 54	426091 80	1 —
			6020443 77
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías generales		2479609 25	
Haciendas		3297053 73	
Hacienda porcina		290271 06	
Mercaderías en consignación		3633 57	
Títulos varios		1742 —	6071909 61
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		17648 80	
Bancos		322284 84	
Cheques y giros		23207 29	363140 93
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en cuenta corriente		744490 29	
Documentos a cobrar		1603 69	746093 91
Transporte			13201588 22

ACTIVO	$ m/nacional	
Transporte		13201588 22
ACTIVO TRANSITORIO		
Arrendamientos y gastos adelantados		170672 41
ACTIVO NOMINAL		
No existe.		
CUENTAS DE ORDEN		
Acciones en custodia	80000 —	
Canje acciones S. A. La Tandilera	6600 —	86600 —
		13458860 63
PASIVO		
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital subscrito	7800000 —	
Fondo de reserva legal	959062 44	
» » previsión	1180000 —	
» » seguros	200000 —	10139062 44
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta corriente	347998 62	
Hipoteca campo El Parque	420000 —	
» » El Chalet (Bco. Hipotecario Nacional)	378283 04	1146281 66
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	602942 86	
Dividendos a pagar	5524	608466 86
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Saldo anterior	5395 97	
Utilidad 14.° ejercicio	1473053 70	1478449 67
CUENTAS DE ORDEN		
Directorio, Acciones en Garantía	80000 —	
Acciones Soc. Anón. «La Tandilera» en circulación	6600 —	86600 —
		13458860 63

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Septiembre de 1927

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Construcciones, máquinas, muebles y útiles e instalaciones	273599 9	
Deudores morosos	25360 74	298960 69
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación propiedades y varios gastos		782730 01
Intereses		16735 16
Patentes e impuestos		65308 31
Saldo:		
Saldo ejercicio anterior	5395 97	
Utilidad de ejercicio 14.o	1473053 70	1478449 67
		2642183 84
HABER		
Saldo ejercicio anterior		5395 97
Mercaderías, y productos elaborados	2287109 17	
Hacienda porcina	98775 03	
Tambos y haciendas	250903 67	2636787 87
		2642183 84

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927
Luis A. Magnasco, presidente. — C. M. Rivero Haedo, secretario.—
V.° B.°: Andrés Costes, síndico

Buenos Aires, Enero 25 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e27 marzo N.° 16.705 v27 marzo.

2559

"LA RECIPROCA"

Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Domicilio: Calle Charcas 1840

———o———

Autorizada por el P. E., el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el Registro de Comercio, el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado		Ilimitado
» suscripto	$ m/n	431.500 —
» realizado	» »	413.359 —

Balance General al 31 de Mayo de 1927

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria efectuada en segunda Convocatoria celebrada el 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO		Totales $ m/n	Totales $ m/n
Accionistas		18141 —	
Caja:			
En efectivo	19579 37		
Depositado en otros Bancos	32058 47	51637 84	
Descuentos y efectos a cobrar		739168 79	
Deudores en gestión			
» hipotecarios			
Sucursales en la República			
» » en Extranjero			
Corresponsales en la República			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos en cartera		229629 60	
Valores diversos		635 50	
Muebles y útiles			
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Dividendo provisorio		2291 66	
Otras cuentas			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)			
» » títulos en custodia			
» » valores recibidos en caución			
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cta. de terceros			
Otras cuentas de orden			
PASIVO			
Capital suscripto			431500 —
Fondo de reserva estatutario			19092 39
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de Jub. y Aux. para Empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			
» a plazo			
» en Caja de Ahorros	250552 29		
» en Caja de Ahorros, familia	70586 84		321139 13
» diversos			916 99
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el Extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Descuentos, intereses comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			24964 70
Fondos de subsidios, seguro y asistencia			237963 74
Fondo Panteón Social			5309 44
Metalización			
Otras cuentas			618 —
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
» » títulos en custodia			
» » » » garantía			
Sucursales y Corresposales, cuenta cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
» en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros			
Otras cuentas de orden			
		1041504 39	1041504 39

Demostración de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas"

DEBE	$ m/n	Totales $ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones		
Sobre deudores morosos en gestión	4318 —	
Muebles y útiles	70 61	
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones		4388 61
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		30475 38
Intereses, comisiones y cambios		
Patentes e impuestos		
Metalización		
Utilidad del año para:		
Fondo de subsidio, seguro y asistencia		
» » reserva		
» Panteón Social	994 72	
Dividendos a pagar	23210 12	33157 32
		68 21 31
HABER		
Saldo anterior	66996 31	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		66996 31
A deducir las correspondientes al ejercitio próximo		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos		1025 —
Pérdida del año		
		68021 31

Buenos Aires, Mayo 31 de 1927

Antonio Paitovi, presidente.— Arístides de Mattey, secretario.— Francisco Trovati, tesorero.— José A. Odorisio, síndico

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e27 marzo N.° 16.728 v27 marzo

99

Compañía de Seguros "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643 — Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1908 y 15 de Diciembre de 1915 e Inscripta en R. P. de Comercio

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado	$ m/n	500.000
» subscripto	» »	160.000
» realizado	» »	71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

(4.o Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	55549 91
Propiedades inmuebles	230235 28
Títulos de renta y valores diversos	266175 —
Préstamos hipotecarios	1500 —
Compañías reaseguradoras	25024 60
Préstamos sobre pólizas vida	61289 13
Obligaciones a cobrar	4930 03
Mobiliario y material	1812 03
Diversos deudores	129815 53
Gastos de explotación	228358 54
Reaseguros	7709 85
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	515206 61
Instalaciones y maquinaria para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	26520 61
Cuentas de orden	436000 —
Siniestros	17515 12
	2096642 24
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1320828 25
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	524 66
Diversos acreedores	18344 03
Cuentas de orden	436000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	160945 30
	2096642 24

Buenos Aires, Enero de 1928.

M. F. Pascual. presidente. — Pedro Sbarbi. administrador general. M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 marzo N.° 16.704 v29 marzo.

233

Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos (S. A.)

Domicilio: Avenida de Mayo 833 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Abril 21 de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Junio 15 de 1927

Capital autorizado	$ c|l	2.500.000.—
” suscripto	$ c|l	1.000.000.—
” realizado	$ c|l	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Tereno calle Zepita entre Monasterio, Luna y Orma..		870.000.—
II. Activo circulante		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	14.60	
Banco de Londres y América del Sud...	119.758.89	119.773.49
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		12.340.56
		1.002.114.05
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones de garantía del Directorio		17.500.—
		1.019.614.05
HABER		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1.000.000.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		114.05
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		
Alquileres cobrados		2.000.—
		1.002.114.05
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía		17.500.—
		1.019.614.05

L. Pereyra Iraola, presidente. — B. Laurel, tesorero. — J. B. Grandmontagne, contador.—Francisco Serp, síndico
T. Moir Gall, insp. general

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 marzo N.° 16.722 v29 marzo.

208

Victoria---Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

Seguros contra: Incendios, Cristales, Automóviles y Robos

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	1.000.000.—
» realizado	» »	396.550.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

2.° Trimestre del 7°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	603450 —	
Caja y Bancos	34305 19	
Propiedades e inmuebles	35985 71	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios	520400 —	
Obligaciones a cobrar	7823 20	
Mobiliario y material	29030 84	
Diversos deudores	189260 25	
Gastos de organización a amortizar	3999 18	
» » explotación	292302 22	
Siniestros	82329 54	-
Cuentas de orden	292350 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		287065 56
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		81193 31
Dividendos pendientes		10360 59
Cuenta de explotación		420266 67
Cuentas de orden		292350 —
	2091236 13	2091236 13

Leodegario Córdova, presidente — Alfredo E. Vázquez, gerente.— Ricardo H. Garrillo, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 marzo N.° 16.682 v27 marzo.

2535

THE FIRESTONE TIRE & RUBBER COMPANY

Sucursal de Buenos Aires

País de origen: Estados Unidos de América

Casa Matriz: Akron, Ohio. E. U. A.

Domicilio en Buenos Aires, calle Victoria N°. 1566

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Julio de 1916

Fecha de reconocimiento, 22 de Junio de 1916

Registrado en el Registro Público de Comercio, el 18 de Octubre de 1916

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	$ 48.810.400 o/am.
Emitido	» 27.379.950 »

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance de las operaciones realizadas en el país

al 31 de Octubre de 1927

	ACTIVO $ papel	PASIVO $ papel
Muebles y útiles	45843 42	
Existencias	2870943 19	
Letras a cobrar	88407 57	
Deudores varios	782784 13	
Caja y Bancos	1500 —	
Pagos adelantados	2361 53	
Acreedores varios		296394 05
Reservas especiales		177235 49
Casa Matriz		3318210 30
	3791839 84	3791839 84

Firestone Tire y Rubber Company
Sucursal Buenos Aires
R. L. Benham, gerente

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ papel	HABER $ papel
Saldo anterior		87318 29	
Amortizaciones:			
Depreciación de muebles, útiles e inst		6387 88	
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		478985 42	
Intereses, descuentos y cambios		151633 34	
Patentes e impuestos		4425 90	
Mercaderías			661979 50
Intereses, comisiones y cambios			24073 41
Saldo:			
Pérdida anterior	87318 29		
Menos: Balance de Exportación	44620 42		42697 87
		728750 78	728750 78

Firestone Tire y Rubber Company
Sucursal Buenos Aires
R. L. Benham, gerente

Buenos Aires 22 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 marzo N.° 16.723 v27 marzo.

103

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

Domicilio, Avenida Roque Sáenz Peña 567
Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925
Fecha de inscripción en el Reg. de Comercio: Febrero 19 de 1925
Ramos en que opera: «INCENDIOS» y «AUTOMOVILES»

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 400 000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(4o. trimestre del 3er ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1600000 —	
Caja y Bancos	49815 19	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	522720 09	
Préstamos hipotecarios y s/valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	14914 31	
Diversos deudores	31347 65	
Deudores por premios	41979 76	
Comisiones descontadas sección «Vida»		
Gastos de organización a amortizar	14537 90	
Cuenta de explotación	725404 8?	
Siniestros	131078 18	
Cuentas de orden	44600 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		99052 44
Reservas para gastos de explotación		9389 56
Reservas de compañías reaseguradoras		43159 83
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		6186 —
Diversos acreedores		18833 60
Cuentas de orden		44600 —
Ganancias y Pérdidas (Ejercicio anterior)		198 56
Cuenta explotación (premio, intereses, etc)		954977 92
	3176397 91	3176397 91

J. M. Barker. director.—M. Herrold, gerente.—Pedro Ruda. contador. — H. J. Wilshire, síndico

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 marzo N.° 16.686 v27 marzo.

239

Comercio Español y Argentino

Compañía Nacional de Seguros contra Incendio

Domiciliada: Avenida de Mayo 975 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. en 16 de Septiembre de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 1.500.000.—
» realizado .... » » 300.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

2.° Trimestre — 9.° ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1200000 —
Caja y Bancos	208568 —
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	350000 —
Obligaciones a cobrar	353 50
Mobiliario y material	7905 51
Diversos deudores	5928 36
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	261346 31
Siniestros	24966 95
Cuentas de orden	565000 —
	2619068 63
PASIVO	
Capital subscripto	1500000 —
Reservas	209314 65
Siniestros pendientes	17000 —
Diversos acreedores	27303 10
Cuentas de orden	565000 —
Cuentas de explotación	300450 88
	2619068 63

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927

Pablo Guinea, vice presidente — R. C. Martínez, gerente.— Desiderio Pastor contador.— B. Mancebo Pérez, síndico.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 marzo N.° 16.721 v29 marzo.

217

SOCIEDAD ANONIMA "LA MENDIETA"

Bartolomé Mitre N.° 478 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 13 de Octubre de 1909, de 17 de Febrero de 1911, de 20 de Junio de 1912, de 3 de Mayo de 1913, de 20 de Abril de 1914, de 15 de Abril de 1921 y 3 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Noviembre de 1909

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» suscripto y realizado .... » » 2 238.373.40

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION

al 31 Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Fincas, cañaverales, alambrados, etc	2407138 77	
Edificios de Administ. y viviendas	490050 89	
Fábrica y talleres	3242111 25	
Decauville y locomotoras	165011 21	
Rodados, herramientas, enseres, forrajes. etc	191498 27	6495809 90
Activo circulante		
Semovientes	219610 22	
Almacén, panadería y carnicería	87778 79	
Productos, materiales, leña, etc.	267346 02	574735 03
Activo disponible		
Caja	2001 29	
Bancos	14277 13	16278 42
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	648956 11	
Empréstito al Gobierno de Jujuy	100000 —	
Deudores en gestión	277077 70	1026033 81
Activo transitorio		
Explotación general		2076673 25
Activo nominal		
Prima de reembolso		223768 18
Pérdida		
Saldo		976801 12
		11390099 71
Cuentas de orden		
Títulos en depósito	30000 —	
Azúcar prendada	312345 37	342345 37
		11732445 08

PASIVO

		$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible			
Capital subscripto y realizado:			
Ordinario	2028373 40		
Preferido	210000 —	2238373 40	
Fondo de reserva legal		146136 70	
Reserva para deudores en gestión		300000 —	2684510 10
Pasivo exigible			
Debentures		2287681 81	
Banco Hipotecario Nacional		1209319 50	
Acreedores en cta. cte		5060918 59	
Documentos a pagar		177623 60	
Bancos			
Giros del Ingenio		12732 47	8688375 97
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados		17100 —	
Reservas Ley 11.289		113 64	17213 64
			11390099 71
Cuentas de orden			
Títulos en garantía		30000 —	
Prenda sobre azúcar		312345 37	342345 37
			11732445 08

Guillermo Hartenéck vicepresidente.—Hugo Mehr, secretario —Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 marzo N.° 16.716 v29 marzo.

241

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Domicilio Rodríguez Peña N.° 151

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado............... ..... $ m/n 200.000.—

» suscripto........................ » » 77.600.—

» realizado........................ » » 75.350.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

Cuarto trimestre del ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		2250 —
Caja	596 40	
Banco Nación	2325 89	3221 79
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telef.	580 —	
Cert. Acc. Coop. Telef.	38 50	618 50
Préstamos hipotecarios:		
» sobre pólizas vida		326 —
Obligaciones a cobrar		131729 12
Mobiliario y material		
Muebles y útiles		2639 22
Diversos acreedores		
Deudores en gest. judicial	11264 78	
Depósitos en garantía	220 —	11484 78
Com. desc. Sec. Vida		—
G. de org. a amortizar		—
Cuenta de explotación:		
Sueldos	6680 —	
G. generales	10047 16	
G. judiciales	1967 25	
Impuestos Internos	33 04	187.7 45
Siniestros liquidados		15 30
Seguros vencidos		
» rescatados		201 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		30000 —
		201213 16
HABER		
Capital suscripto		77600
Reservas:		
Reserva estatutaria	8614 41	
» vida	17573 82	
» especial	20000 —	
» deudores	1318 50	47506 7
Beneficios asegurados vida:		
Acumulación		5173 49
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	1552 —	
Dividendos	3161 84	
Cert. dividendos	968 78	
Fondo jubilaciones	1223 62	
Depósito en garantía	375 70	7281 94
Cuenta explotación:		
Primas vida	6412 65	
Multas	3505 40	
Derechos de pólizas	181 —	
Intereses	18362 94	28461 99
Ganancias		5189 01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		30000 —
		201213 16

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Pedro D Codoni, presidente.— Rafael Mederos, secretario.—

Manuel Baño, tesorero.— Hilarión Martínez, gerente.—

Vo Bo: Eugenio Cesaretti, síndico

Buenos Aires, Febrero 1 de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 marzo N.° 16.702 v28 marzo.

216

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín 233

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 de Marzo de 1920

N.° 30. Folio 581. Libro 39. Tomo A.

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —

» realizado........................ » » 1.140.000 —

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios, Cristales y Granizo

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

4o. Trimestre del Octavo ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	760000 -	
Acciones liberadas	100000 —	
Caja y Bancos	1231870 0[illegible]	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	261816 5[illegible]	
Préstamos hipotecarios s/valores	—	
» s/pólizas Vida	18014 04	
Obligaciones a cobrar	61856 11	
Mobiliario y material	2560 55	
Deudores varios	1154560 76	
Comisiones descontadas sobre pólizas Vida	100271 26	
Gastos de organización a amortizar	45796 12	
Cuentas de orden	34250 —	
Pérdida al 30 de Junio de 1927	629[illegible]03 21	
Gastos de explotación:		
Administración	107807 60	
Incendio	261913 78	
Marítima	260[illegible]92 28	
Vida	293264 57	
Automóviles	33651 56	
Cristales	758 88	
Infortunios	6355 80	
Granizo	195643 41	
Siniestros:		
Incendio	44783 09	
Marítima	102966 15	
Vida	25320 53	
Automóviles	18436 57	
Cristales	780 80	
Infortunios	6121 06	
Granizo	41259 53	5798784 30
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Argentino: $ 50.000.— nominales	47500 —	
Deudores por primas	61639 33	
Gastos de explotación	160785 67	
Siniestros	88052 30	357977 39
		615676[illegible] 60
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	927993 64	
Beneficios asegurados Vida	2858 13	
Acreedores varios	604141 9[illegible]	
Cuentas de orden	34250 —	
Cuenta de explotación:		
Administración	767330 4[illegible]	
Incendio	260683 76	
Marítima	472837 57	
Vida	557356 6[illegible]	
Automóviles	82025 57	
Cristales	2058 1[illegible]	
Infortunios	9095 9[illegible]	
Granizo	230714 5[illegible]	5751346 21
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reserva	112590 42	
Siniestros pendientes	—	
Cuentas de explotación	292824 97	405415 39
		6156761 60

Buenos Aires, Diciembre 31 de 9127.

M. Scarnati, presidente — Guido Spinelli, síndico

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 marzo N.° 16.692 v27 marzo.

55

La Atlántica

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIO, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y AUTOMÓVILES

Dirección General: Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, en fecha 1° de Febrero de 1919

Capital autorizado........................ $ m/n 5.000.000.—
» subscripto........................ » » 1.250.000.—
» realizado........................ » » 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

(Ultimo Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja (existencia en efectivo)		13.941.28
Bancos: Depósitos en cuenta corriente:		
» de la Provincia de Buenos Aires	1.523.55	
» Anglo Sud Americano	66.99	
» Comercial (Montevideo)	8.856.45	
» Francés e Italiano para la América del Sud	281.93	
» Germánico de la América del Sud	185.07	
» Alemán Transatlántico	104.56	
E. Tornquist y Cía. —Dep. a plazo fijo	52.056.40	63.074.95
Propiedades inmuebles:		
25 de Mayo 427/37 y Avenida Leandro Alem 420/4		1.471.725.07
Muebles e instalaciones		1.—
Intereses vencidos		5.914.52
Títulos de renta:		
c$l 110.000.— nom. Crédito Arg. Interno año 1911 5 %	93.460.—	
o/s 200.000.— » » » » » 1917 »	378.181.82	471.641.82
Cuentas corrientes:		
Deudores por premios	129.373.41	
Compañías reaseguradoras	33.758.77	163.132.18
Garantías en poder de Compañías reaseguradoras:		
Deudores en gestión		15.478.21
Acciones en depósitos		7.547.59
Acciones del Directorio		80.000.—
Siniestros a recuperar		4.333.13
		2.296.789.75

PASIVO			
Capital autorizado	$ 5.000.000.—		
Menos acciones no emitidas	» 3.750.000.—		1.250.000.—
Reservas:			
Marítimas		81.825.60	
Incendio		79.280.93	
Automóviles		47.174.88	
Legal		68.211.05	
Especial		136.422.14	
Extraordinaria		300.000.—	712.914.60
Siniestros pendientes:			
Sección Marítima		23.000.—	
» Incendio		20.000.—	
» Automóviles		7.000.—	50.000.—
Reserva para acreedores por comisiones:			
Sección Marítima		5.448.33	
» Incendio		10.174.35	
» Automóviles		2.890.—	18.512.68
Cuentas corrientes:			
Compañías reaseguradoras		29.853.59	
Acreedores varios		7.156.55	37.010.14
Garantías de Compañías reaseguradoras			45.231.58
Cuenta de garantía alquileres			7.550.—
Acciones del Directorio:			
Acreedores por acciones depositadas			80.000.—
Pérdidas y Ganancias			95.570.75
			2.296.789.75

Buenos Aires, Enero 27 de 1928.
A. Robirosa, presidente. — V. Levi, director general.— Jorge A. Robirosa, síndico

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 marzo N.° 16.720 v29 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los [illegible] Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

CRISTALERIAS PAPIPI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1927, para su discusión y aprobación.
2.° Repartición de las utilidades.
3.° Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Noel F. Tribe, Presidente.

e27 marzo N.° 16.714 v16 abril.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y el señor Síndico cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A. y de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 12 de Abril a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán 1471, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación económica actual de la Sociedad, consideración y aprobación del balance e informe que se presenta.
2.° Aprobación de la destitución del Director General, Carlos Loth.
3.° Integración inmediata del capital suscripto, y medios económicos que se establezcan para alcanzar los fines sociales.
4.° Elección de Presidente, tres miembros del Directorio en reemplazo del doctor Luis María Perazzo Naón, Pacífico Toscano y Juan Govi, que terminan su mandato y Carlos Loth, destituído y Síndico titular y suplente, en reemplazo de Salvador R. Quiroga, que renunció y Pedro G. Ciccri, que termina su mandato.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que esta Asamblea se realizará con los accionistas que concurran y deberán depositar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, sus títulos hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y munirse del credencial correspondiente, para entrar en el local en que se celebra.

Dr. Luis María Perazzo Naón, presidente. — Pedro C. Ciccri, Director Delegado.

e27 marzo N.° 16.715 v10 abril

CLUB ATLETICO DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Voluntarios de la Boca, calle Brandzen número 567, el día catorce (14) de Abril próximo a las 21 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance (ejercicio 1927-1928).
2.° Elección de Vicepresidente, en reemplazo del señor Juan Cassiau, de Prosecretario, en reemplazo del señor Santiago Limideiro, que terminan su mandato; de Tesorero, en reemplazo del señor Hilario H. Renauld, que renunció; de Protesorero, en reemplazo del señor Alejandro Angeleri, que termina su mandato; de cinco Vocales, en reemplazo de los señores Ing. Ramiro F. Caamaño, Guillermo Barquiza, Pascual Sigliano, Rodolfo Duchini y Juan P. Pak, que terminan su mandato; de Síndico, en reemplazo del doctor Miguel Lacreu y de Síndico suplente, en reemplazo del Cont. Público Nac. D. Ismael Rosales Chaves, que terminan su mandato y de dos Revisores de Cuentas, en reemplazo de los señores José A. Urien y René Berdier, que terminan su mandato.
3.° Asuntos varios de interés para el Club.
4.° Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Saluda a Vd. muy atentamente

Jacinto Pérez Ramos, secretario.

e27 marzo N.° 16.725 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "WAYSS Y FREYTAG"

Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 5.ª Asamblea General

Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre 401.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e27 marzo N.° 16.710 v16 abril

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645 el día 16 de Abril de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de un representante laico.

3.° Nombramiento de Secretario y Tesorero.

4.° Venta de un terreno en Córdoba.

5.° Venta de un terreno en Junín.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta. — Edward F. Every, Obispo, presidente; W. H. Krabbé, representante laico.

e27 marzo N.° 16.711 v16 abril

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO Y ARMADA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 56 de los Estatutos sociales, se invita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Larrea 1032, el día sábado 7 de Abril próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria anual y Balances.

3.° Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato y llenar las vacantes producidas durante el año. — José Fernández Basualdo, Coronel-Presidente; Luis C. Mailhes, Secretario.

e27 marzo N.° 16.713 v28 marzo

Convocatorias Anteriores

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima — Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 12 de Abril a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 19 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fijar prima de ingreso (art. 16 E. S.)

5.° Elección de:

a) 3 Directores titulares.

b) 2 Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder conferida a otro socio, la cual deberá presentarse a Secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923.

e24 marzo N.° 16.674 v12 abril

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Abril próximo, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista 144, segundo piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Mario M. Guido.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.675 v13 abril

SOCIETÀ OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia (Chaco)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 8 de Abril de 1928, a las 9 horas, en el local social, calle 1.ª Junta N.° 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación del balance general correspondiente al último semestre de 1927 ppdo.

3.° Varios.

Gregorio Licca, presidente. — Angel Cippolini, secretario.

e24 marzo N.° [illegible]

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia N.° 655, el día 12 de Abril próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes, que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir deberán inscribir sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada.

El Directorio.

e23 marzo N.° 16.667 v12 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI Ltda. S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del capital, presentado por el Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 354 del Código de Comercio, esta Asamblea solamente podrá deliberar con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.522 v30 marzo

COMPAÑIA DE AUTOS - OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD S. A. LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 21 horas, en el local social, Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Cambio de nombre de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Agustín Bernardo, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e13 marzo N.° 16.554 v30 marzo

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — José Balbiani (h.), presidente.

e13 marzo N.° 16.553 v31 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA

1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25 (artículo 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del designado para la celebración de aquélla (artículo 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1928. — El Directorio.

e12 marzo N.° 16.524 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce número 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato y de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Francisco B. Recondo, fallecido.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e12 marzo N.° 16.525 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA (en liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Abril del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, a las 15 horas, en el local del Banco Anglo Sud Americano, calle Roca esquina Sarmiento para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por la actual Comisión Liquidadora de la Sociedad.

2.° Elección de la nueva Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el artículo 25 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio con tres días de anticipación por lo menos.

La Comisión Liquidadora

e10 marzo N.° 16.504 v28 marzo

"LA REPUBLICA"

Sociedad Anónima Préstamos-Ahorros, en liquidación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 20 de sus Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que debe tener lugar el día 28 de Marzo de 1928, en el local de la misma, calle Bartolomé Mitre 1265 (piso 2.°, escritorio 214), a las horas 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al cierre de su liquidación.

2.° Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Los Liquidadores.

e10 marzo N.° 16.508 v28 marzo

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 17 de Abril del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolución sobre destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Consideración de la reforma del artículo 20 de los Estatutos, proyectada por el Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.684 v17 abril

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO COMPAÑIA DE FINANZAS

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Constantino González y Carlos A. Deferrari, por terminación de mandato y de un suplente, en reemplazo del señor Luis Balbiani, por renuncia.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

e9 marzo N.° 16.484 v30 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETÉTICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.681 v13 abril

IUYAMTORG, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, y de conformidad con los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, a una Asamblea Extraordinaria, que deberá realizarse el día 27 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local calle Avenida de Mayo 560, séptimo piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Presidente sobre la constitución definitiva de la Sociedad.

2.° Elección de un Director, (artículo 21 de los Estatutos), hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el local social, Avenida de Mayo 560, séptimo piso, sus títulos hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea y munirse de la boleta correspondiente (artículo 16), para entrar en el local donde se celebre la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — B. Kraevsky, presidente. — L. Berkman, secretario.

e9 marzo N.° 16.486 v27 marzo

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1927.

c) Elección por tres años de tres Directores y dos suplentes en reemplazo de los salientes.

d) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.493 v27 marzo

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la **Asamblea.**

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho [illegible] a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.494 v28 marzo

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 30 del corriente a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 357, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.495 v30 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección o ratificación de Directores.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Presidente.

e9 marzo N.° 16.496 v27 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1928 a las 18 horas y 15 minutos en el Club Alemán, calle Córdoba 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por 2 años.

3.° Elección de un Síndico.

4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta. — El Presidente.

e14 marzo N.° 16.562 v30 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA" LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16,30 horas en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, con el objeto de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones o Certificados de Depósito por lo menos un día antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928. — El Presidente.

e-13 marzo N.° 16.540-v-29 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA S. A.

Maipú 273. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1928, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 marzo N. 16.543-v-30 marzo.

ROBERT BOSCH, S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e26 marzo N.° 16.700 v14 abril

CARBONEROS UNIDOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 21, en el local social, Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

2.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1927 e informe del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Autorizar al Directorio para cargar los gastos originados por la reforma de los Estatutos a la cuenta Fondo de Previsión.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá presentar la cédula de entrada, que se entregará en la Secretaría hasta el día anterior al fijado para la reunión.

N. Bancalari, Secretario-Gerente.

e9 marzo N.° 16.485 v[illegible] [illegible]

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año 1928 a las 15 ½ horas, en el local de la calle Paseo Colón [illegible], para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.510 v28 marzo

BANCO COMERCIAL
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Comercial" a la 16.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 652, el día 31 de Marzo de 1928, a las 14 horas, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos también por un año.

4.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores Titulares y los del Síndico Titular.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea en su representación.

Se previene a los Señores Accionistas que a fin de poder concurrir a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría del Banco sus acciones o un recibo de depósito de las mismas de otra Institución Bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.516-v-28 marzo.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1927.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e23 marzo N.° 16.668 v12 abril.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA,
Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Se previene a los Señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón, 185, piso 9.° el día 28 de Marzo de 1928, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1927.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

e-10 marzo N.° 16.517-v-28 marzo.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA., SOC. ANON.

Garay 2520 — Buenos Aires

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle Garay N.° 2520.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.500 v28 marzo

"GEAFA", GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.592 v3 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 12 de Abril próximo a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1928.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Adquisición de una patente de invención sobre perfeccionamiento introducidos en la fabricación de cemento portland.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que de conformidad con el Art. 27 de los estatutos, el directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston en Nueva York, o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del tal Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e16 marzo N.° 16.596 v9 abril

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.593 v3 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, **para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo Viernes 30 del corriente, a las 16 horas en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que será tratada la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1927, y destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el término de tres años; de otro Director Titular por el término de un año y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el período de Ley.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada en el presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales.

e-9 marzo N.° 16.487-v-30 marzo.

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 62, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y del señor J. Mitchell de las Carreras, que falleció, y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionistas, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta - poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — J. Van Dorssen, Presidente; E. Bossiq Gerente.

e13 marzo N.° 16.536 v30 marzo.

"MOLINO DEL OESTE"
Sociedad Anónima

Cangallo 2313. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 31 de Marzo de 1928, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXIII, Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones al personal.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el futuro Ejercicio.

Nota. — Cumplo recordando a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días ante del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — Carlos B. Frigerio, Director-Gerente.

e-13 marzo N.° 16.541-v-31 marzo.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928 a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve Directores.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928 — El Directorio.

—

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928, a continuación de la Asamblea Ordinaria convocada para las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-14 marzo N.° 16.573-v-31 marzo.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 16, Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1928. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus accio...s en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente. salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas —El gerente.

e 14 marzo N.° 1[illegible]55-v-31 marzo.

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Abril de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato sobre nombramiento de un Agente distribuidor de los productos fabricados e importados.

2.° Nombramiento de Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.

e23 marzo N.° 16.673 v16 abril

SOCIEDAD CIVIL COLEGIO LACORDAIRE

Convócase a todos los socios a la Asamblea General que se efectuará en el local social Esmeralda 650, el Jueves 15 de Marzo a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del inventario y balance correspondiente a 1927, para su aprobación.

Presentación de nuevos socios.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Presidente.

e-13 marzo N.° 16.5[illegible]7-v-15 marzo.

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento 348 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento número 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, inventario y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los Directores, señores Clorindo Mendieta, José Lagoa Díaz y Angel E. Levanti, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Por el Directorio, Aniceto Pérez Martínez, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales deberá ser hecho con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

e8 marzo N.° 16.456 v28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1928 (o 16 de Mayo en 2.ª convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su Sede social, Avenida de Mayo 1370, a las 15 horas del día 27 de Abril de 1928, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Nota. — De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios, o un recibo bancario de los mismos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Facchinetti, director secretario.

e24 marzo N.° 16.694 v13 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LDA.

Thyssen - Lametal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos, en la calle Moreno N.° 970, el día 16 de Abril del corriente año, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Emisión de la tercera serie de acciones "C" por valor de $ 1.000.000 m|nacional c|l.

5.° Autorización al Directorio para vender bienes raíces pertenecientes a la Sociedad.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.697 v13 abril

"DIADEMA ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547 el día 17 de Abril de 1928, a las 11.45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.678 v12 abril

"LA RECIPROCA"

Sociedad Mutual Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación.

Charcas 1840

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, el día 11 de Abril del corriente año, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma de los Estatutos proyectada por el Directorio de acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, respecto a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1927.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (artículo 47 del Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, Secretario.

Nota. — Artículo 41. — Para concurrir a las Asambleas es menester obtener en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Otra. — Se previene que por ser ésta la segunda convocatoria la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran (Artículo 38 del Estatuto), media hora después de la citada.

e-24 marzo N.° 16.696-v-11 abril.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19, Inc. E. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 14 y 30 horas, en el local San Martín 121, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido de acuerdo con el Art. 25.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del Acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen con el Directorio.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El Presidente.

e-21 marzo N.° 16.635-v-12 abril.

COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "Santa Catalina" en San Juan

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421; el día 9 de Abril a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año; en substitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello, Oscar Copello, Ergasto Copello, Juan Héctor Copello, Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Alberto Siboldi, presidente.

e17 marzo N.° 16.603 v4 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14,40 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito, en Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio
e22 marzo N.° 16.639 v11 abril

"LA POPULAR"
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Avenida Callao 406 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio
e9 marzo N.° 16.497 v30 marzo

Cía De TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero D. John Kuiper, y de un Director Suplente en reemplazo del señor Juan José Herrera.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 14 de Abril próximo.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1928.— El Directorio.
e24 marzo N.° 16.698 v16 abril.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Abril a las 10 horas en el local de la calle Brasil 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.
e24 marzo N.° 16.693 v10 abril

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 46.° ejercicio vencido el 31 de Diciembr de 1927.
2.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.
e10 marzo N.° 16.518 v28 marzo

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LTDA. S. A.
(Comercial e Industrial)

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad (Florida 834, 3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Nombramiento de dos accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3.° Elección de seis Directores, un Síndico Titular y uno Suplente.
4.° Fijación de honorarios del Síndico.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. —El Directorio.
Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e-9 marzo N.° 16.488-v-27 marzo.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del año corriente a las 17 horas, en la casa del Banco, Chacabuco 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.
2.° Elección de tres señores Directores, cuyos puestos se encuentran vacantes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea. — El Subgerente.
e14 marzo N.° 16.558 v30 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Se comunica a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que por resolución del Directorio se celebrará Asamblea General de socios de la Asociación el día 28 de Marzo del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social, Florida 248, a fin de proceder a la elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados, de acuerdo con el Capítulo IV, Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Ernesto C. Schóó, presidente. — Juan M. Libero, secretario.

e14 marzo N.° 16.574 v28 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
Sociedad Anónima

15 Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña 530 (Edificio Sud América), 7.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e Informe del Síndico.
2.° Elección de Presidente y cinco Directores por el término de 3 años.
3.° Ratificación de todas las operaciones hechas por los Directores anteriores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de 1 año.
5.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace saber que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Directorio.
e14 marzo N.° 16.569 v3 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los Accionistas morosos de la Cía. Argentina Gasaireuniversal, S. A., la siguiente resolución:
Se notifica a los señores Accionistas morosos de que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se fija el último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928, para que efectúen el pago de las cuotas adeudadas de las acciones no integradas, caso contrario, quedan caducadas.
El pago debe efectuarse en todos los días hábiles, en la Administración, calle Santa Fe N.° 3932.

El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los Accionistas de esta Compañía, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se estableció como último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928 próximo, para el canje de las acciones anteriores por las nuevas acciones reducidas a su valor de pesos doscientos cincuenta cada una, reducción votada en Asamblea General Extraordinaria del 17 de Septiembre de 1927.

El canje debe hacerse en la Administración de la Sociedad, en la calle Santa Fe N.° 3932, todos los días hábiles.
El Directorio.
e14 marzo N.° 16.564 v31 marzo.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día Sábado 31 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Esmeralda N.° 309, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Benito L. Raggio y Andrés C. Scotto, que han terminado su mandato por sorteo.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente.

El Directorio.
e14 marzo N.° 16.565 v31 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea Ordinaria, el sábado 31 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria en que la junta directiva da cuenta de su administración en el año 1927.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la junta directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la comisión de cuentas.
3.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. — Manuel Murias Navia, presidente; Silverio Vegega, secretario.

e21 marzo N.° 16.624 v30 marzo

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.548 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1927, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda 188, o en Córdoba, en la Administración, calle San Gerónimo 86.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.632 v10 abril

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorios 117-118, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elegir un Síndico.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e23 marzo N.° 16.661 v12 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.623 v10 abril

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

A pedido de accionistas, con arreglo al artículo veintitrés (23) de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° enta de la estancia "La Merced".
2.° Designación de la persona que deberá otorgar a nombre de la Sociedad, la escritura pública de la venta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.549 v30 marzo

CLUB DE CANTO GERMANIA
Alsina 2513. U. T. 5943 Cuyo, Bs. Aires
Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para asistir a la **Asamblea general extraordinaria** que tendrá lugar en el local social el día sábado 31 de Marzo de 1928 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Sr. Presidente para otorgar la escritura de hipoteca a favor de la Sociedad "Cervecería Argentina Quilmes".
2.° Nombramiento de dos socios para subscribir el acta de la Asamblea.

Rogando numerosa y puntual asistencia. — La Comisión Directiva.

e23 marzo N.° 16.663 v31 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 16 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de Directores, de acuerdo a los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Directorio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16,30 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 21, 28, 30 y 31 de los Estatutos y anulación de los Artículos 22 al 27, inclusive.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fija da para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

e15 marzo N.° 16.580 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto para la Asamblea convocada para el 29 de Febrero ppdo., la cantidad de acciones requerida por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda., S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, paar considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de **las utilidades.**
4.° Designación de dos Directores titulares y **tres suplentes en reemplazo** de los salientes, de acuerdo con los artículos 33, 35 y 36.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo **23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea**, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, **para obtener el boleto de admisión** correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto **ni votar en él.**

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e15 marzo N.° 16.587 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al cuarto Ejercicio.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 16 de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

e-15 marzo N.° 16.579-v-30 marzo.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e22 marzo N.° 16.640 v11 abril

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril de 1928 a la hora 16 1|2 en la sala de reuniones situada en la calle San Martín N.° 132 altos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 253 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-23 marzo N.° 16.660-v-12 abril.

"CASA ESCASANY" SOCIEDAD ANONIMA

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 14 de Abril próximo a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia número 634) para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio décimonoveno.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Rodal, Presidente.

e-23 marzo N.° 16.655-v-12 abril.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibidos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1928. —

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 14, 21, 23 y 24 de los Estatutos y supresión de los artículos 15 al 20, inclusive.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16.30 horas del día 29 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e15 marzo N.° 16.577 v30 marzo

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA
Bartolomé Mitre N.° 1966
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22, inciso a) de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 28 del corriente a las 14 horas (2 p. m.), en el local propio Victoria N.° 2231 al 51, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3.° Balance e informe del Síndico.
4.° Créditos a los socios.
5.° Elecciones (de acuerdo Estatutos reformados) de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, quince Vocales, dos Síndicos y cinco Vocales suplentes.
6.° Correspondencia.
7.° Socios suspendidos.

El Directorio

e10 marzo N.° 16.499 v28 marzo

ASSOCIACIO CATALANA DE SOCORSOS MUTUALS MONTEPIO MONTSERRAT

Buenos Aires, Marzo de 1928

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat, tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, tendrá lugar el Jueves 29 del corriente a las 21 horas, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión de capital social, de $ 15.000 a $ 20.000.
3.° Proposición de la Comisión Directiva del Centre Catalá para la locación del local de la Secretaría.
4.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.
5.° Elección de cinco Vocales titulares y seis Vocales suplentes, para la C. D., tres titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas.

Antonio Comas Bores, secretario.

Notas: — Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios a la hora indicada, ésta se celebrará en segunda convocatoria pasados treinta minutos de la hora señalada con el número de socios que concurran. (Artículo 20 de los Estatutos).

Unicamente tendrán voz y voto los socios activos, quedando excluídos los comprendidos en el artículo 26 del Reglamento y los ingresados después de haber cumplido los cuarenta años y no lleven diez años consecutivos de su admisión, puesto que solamente tienen derecho al panteón dentro del plazo establecido.

e22 marzo N.° 16.638 v29 marzo

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LIMITADA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 15 de Abril, a las 15 horas, en el salón de la calle Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Presidente.
2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.
4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

Presidente por dos años, Prosecretario por dos años, Protesorero, por dos años, Un Vocal por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año. — Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atte.

S. Bondarovsky, Vicepresidente. — D. Lucachevsky, Secretario.

Nota. — La asistencia es obligatoria.

e 26 marzo N.° 16.706-v-14 abril.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & Cía.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3.° ejercicio.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.620 v10 abril

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de Marzo de 1928.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión de las utilidades del Ejercicio de 1927.
3.° Elección de un Director Titular por las acciones preferidas, 4 Directores Titulares por las acciones ordinarias y 2 Directores Suplentes por las acciones ordinarias.
4.° Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.515-v-29 marzo.

S. A. VICENTE PELUFFO & Cía.
Semillas, Plantas y Ganadería
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
correspondiente al 18 ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 14 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un banco de la Capital Federal antes del 12 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, presidente.—Santiago V. Peluffo, vicepresidente.

e21 marzo N.° 16.622 v14 abril

SABARIA & GARASSINO LTDA.
Construcciones y Pavimentación
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, edificio Supervielle (3.° piso), el día 27 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, y a los fines siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria y balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio y un suplente en reemplazo del doctor Víctor J. Sabaria, Señor Gayetano Bizzozero y doctor Antonio J. Manes que terminan su mandato.
3.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — El Directorio.

e-9 marzo N.° 16.492-v-27 marzo.

MOSS Y CIA. LIMITADA S. A.

Alsina 641

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928. — Moss y Cía., Ltda, S. A. — P. L. Moss, Presidente.

e-12 marzo N.° 16.529-v-29 marzo.

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio XXXI, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores, por dos años; dos por un año; un Síndico titular y dos suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Artículo 23, respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

e13 marzo N.° 16.530 v30 marzo.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes y año, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.° 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección o reelección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y uso del voto deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Directorio.
e-10 marzo N.° 16.507-v-28 marzo

"EL PLATA"

Compañía Nacional de Seguros Generales

(Soc. Anón.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 682.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores L. Julio Medrano, Julio Méndez Demarchi y Jorge Leyro Díaz, que terminan su amndato y el señor Raúl A. Pértile, por renuncia, así como también Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía (Art. 28 del Estatuto Social).

El Gerente

e13 marzo N.° 16.550 v29 marzo

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 20 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último y distribución de las utilidades.
2.° Reducción a siete miembros titulares de la composición del Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.
3.° Elección de siete Directores Titulares y tres suplentes por el término de dos años.
4.° Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Comité por el término de dos años.
5. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.651-v-12 abril.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA LIMITADA

Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas en su local de la calle Avenida de Mayo 605, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Discusión de las reformas proyectadas a los Estatutos para adaptarlos a la Ley 11.380 y observaciones formuladas por las Oficinas de Tierras y Colonias, a cuyo efecto se adjunta para su estudio el proyecto de reformas elaborado por la Comisión ad-hoc designada en la última Asamblea. — Marcelino González Vespa, secretario.
e-20 marzo N.° 16.610-v-28 marzo.

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance general del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

El Directorio

e21 marzo N.° 16.613 v10 abril

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Company Limited, convócase a los señores accionistas de la misma a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401 piso quinto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Notas Con anticipación mínima de tres días al señalado para que la Asamblea tenga lugar, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.

e12 marzo N.° 16.520 v29 marzo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el Lunes 2 de Abril de 1928, a las 11,45 en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.
3.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 1928. — El Directorio.
e-12 marzo N.° 16.526-v-2 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE QUEMADORES DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 251, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Consideración de cualquier asunto que pueda interesar la marcha de la Sociedad.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 19 de los Estatutos).

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.570 v31 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 26 de Marzo de 1928, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

e12 marzo N.° 16.521 v26 marzo

PIANOS ZIMMERMANN (SOC. AN.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cerrito 846, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e21 marzo N.° 16.618 v10 abril

ABDULLA & Cía. LTDA.

S. A. Arg. de Elaboración de Tabacos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.619 v10 abril

"GEA" CIA. EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de la "Gea", Compañía Exportadora Importadora Argentina, Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1928, a las 17 horas en el local social Galería General Güemes, escritorio 506, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Explicaciones del Directorio sobre los motivos y objetos de esta convocatoria.

2.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, adoptando la reducción del capital social o la liquidación de la Sociedad.

3.° En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, designar de acuerdo con el artículo 371 del Código de Comercio la Comisión Liquidadora que tendrá a su cargo la liquidación, determinando sus facultades.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Alberto E. Castex, Presidente. — Hugo Novaro, Secretario.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para que ella tenga lugar. — (Art. 27 de los Estatutos). El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.641-v-11 abril.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Lunes 2 de Abril próximo, a las 17,30 horas, en nuestra casa social, Bernardo de Irigoyen 672-74 con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1927-28.

2.° Elección de tres vocales titulares y dos suplentes de la Junta Ejecutiva, para el período de 1928-30, en sustitución de los señores don E. Eusebio Mendizábal, D. Félix Hidalgo, D. Francisco E. Rodríguez, D. Faustino Fano y D. Hipólito Alvarez Gil respectivamente.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período de 1928-30, en reemplazo de los señores Dr. Avelino Gutiérrez, D. Pablo Guinea, D. Mariano Ustariz, D. Juan Bergadá, D. José Sanllorenti, D. B. Fernández Gayol, D. Gorgonio de Miguel, y D. Antonio Manzanera.

3.° Confirmar el nombramiento de socio honorario a favor del señor D. José Buigas y de Dalmau, Cónsul General de España, de acuerdo al artículo 18 de nuestros Estatutos.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Luis Méndez Calzada, Presidente. — Antonio Manzanera, Secretario.

e-22 marzo N.° 16.643-v-30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Abril del año en curso, a las 16 horas en la sede social, calle Belgrano 442 Buenos Aires.

OBJETO:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.647-v-11 abril.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros, Construcciones y Ahorros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 25 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstos al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimun, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con éstos requisitos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-26 marzo N.° 16.707-v-12 abril.

"BRILLANTE"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605 el día 18 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para Firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-26 marzo N.° 16.708-v-13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Bartolomé Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1928, a las 11 horas en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1927 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Suplente.

3.° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los Señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso). — El Secretario.

e-26 marzo N.° 16.709-v-16 abril.

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 635, el día 25 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio.

2.° Elección de Síndico.

3.° Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, que terminaron su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director-Gerente.

e26 marzo N.° 16.699 v14 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1927|8.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elegir dos Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

5.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberá mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Gerente.

e26 marzo N.° 16.701 v14 abril

"CECA"

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A., en liquidación

Reconquista 37, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 18 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista 37, 4.° piso, Escritorio N.° 37, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

b) Elección de Síndico y Síndico suplente.

c) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — Guillermo Oetken, liquidador; Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e26 marzo N.° 16.703 v14 abril

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTDA.

Calle 25 de Mayo N.° 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con una resolución del Directorio y lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

4.° Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Presidente.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e24 marzo N.° 16.689 v13 abril

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1928 a las 17 horas en el local de la calle Junín N.° 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el Art. 42 de los Estatutos, se realizará el día 28 de Abril de 1928, a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 1927.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Juan P. Silva Barrios, Orestes T. Ghioldi, Antonio J. Bó, Bla-

ca S. de Gvozden y Raúl F. Ortiz, que terminan su mandato y de los señores Luis A. Ferreyra, Andrés J. Imposti y Eleazar Roldán Sánchez que renunciaron.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-22 marzo N.° 16.648-v-10 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la impresión del Registro Electoral del Distrito del Chubut

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión de ciento cincuenta ejemplares de listas provisionales y ciento cincuenta ejemplares del registro definitivo de electores del Distrito del Chubut, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

La licitación tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo a las catorce horas, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2.° piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — Juan G. Lawry, Oficial Mayor del Interior.

v27 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación completa, por ajuste alzado de una pared de tubos neumáticos en la Capital Federal, destinada al servicio telegráfico de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Abril próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de invierno, capotes de paño y capas impermeables, para la próxima estación de invierno de 1928, con destino al personal u [illegible] de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno, en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del 13 Distrito en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-12 marzo o|287-v-10 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas, y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.

v-19 abril.

Llámase a licitación pública para el 10 de Abril de 1928 a las 10 horas para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-10 abril.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1928 a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, a las 15.15 verduras y frutas, y a las 15.30 papas, por el término de cuatro meses. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril a las 15 horas, para la provisión de cirugía instrumental. Solicitar datos: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de carnes y extras y papas, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué.

La provisión es por cuatro meses a contar del 1.° de Mayo próximo.

Datos en la secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 8 a 12 y de 15 a 17 horas.

Las Inspectoras

v28 marzo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, contados de la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de la Pampa Central, en Santa Rosa (Gobernación de la Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y horno incinerador de basuras.

La expresada licitación tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de la Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Presidente.

v10 abril

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de dos ollas de níquel para cocción a vapor, de las siguientes características: Deberán ser de doble pared, con una capacidad de ochocientos litros cada una, para calefacción a vapor de baja presión, de 0.3 a 0.5 atmósferas.

La olla estará sobre dos pies de hierro fundido, en construcción volcable por medio de un volante a mano. La olla exterior estará embulonada herméticamente con la olla interior, por medio de tuercas tapadas pero accesibles, con tapa a visagras provistas con tuercas a palanca para un cierre hermético. La caldera exterior tendrá un forro aislador de hierro dulce esmaltado en blanco, y las partes metálicas bien niqueladas.

Caldera interior: La caldera interior estará construída de níquel puro, el fondo de más o menos tres y medio milímetros de espesor (3 1|2 m|m.) y la pared de más o menos tres milímetros (3 m|m.) de espesor. El fondo de la caldera estará arqueado hacia arriba, el borde redondeado, el caño para la canilla de salida colocado al costado y será de fácil limpieza.

Caldera exterior: La caldera exterior estará construída de hierro fundido especial; el fondo será de más o menos doce milímetros de espesor (12 m|m.), y la pared de más o menos diez milímetros (10 m|m.) de espesor.

Tapa: La tapa deberá ser estampada de una sola pieza de níquel puro, y de más o menos dos milímetros de diámetro (2 m|m. diámetro) de espesor; con el borde levantado y provista de un aro enlozado herméticamente. La tapa estará balanceada por medio de un contrapeso. El sitio de la visagra irá colocada en la tapa, una chapa para proteger el borde de la caldera contra el agua que gotea estando la tapa abierta.

Armaduras: a) para la tapa una válvula de seguridad de bronce niquelado con válvula rotativa de fácil desarme, un caño con movimiento a visagra, para la salida de los vapores durante la cocción y un termómetro.

b) La caldera, una canilla de salida de bronce niquelado, con su colador y manija.

c) Para la caldera exterior una válvula automática para el aire, las conexiones para las cañerías de vapor y de agua de condensación y una válvula de retención.

d) Una canilla para el agua, colocada sobre el borde de la olla con brazo movible, que se aparte automáticamente al cerrarse la tapa.

Todas las armaduras deberán estar bien niqueladas. Las calderas, interior y exterior, deberán ser probadas a doble presión.

La licitación tendrá lugar el día 31 de Marzo del año en curso a las quince horas, en la Dirección del Asilo (Oliva F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten. — El Médico Director.

v31 marzo

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7346 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — C. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina", correspondiente al año 1927, y de los Boletines de El Comercio Exterior Argentino e Informes, correspondiente al año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 1064-D-1928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística de la Nación (edificio Aduana de la Capital, Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, en el despacho del Sr. Director General de Estadística, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Oficial diariamente hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados que el día 10 de Abril de 1928, tendrá lugar una nueva licitación, en esta Capital y en Berlín, para amortizar el empréstito Casas para Obreros, Ley N.° 4824, correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril de 1928, siendo el fondo amortizante de m$n 6.500, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril, debiendo entregarse los títulos con cupón de Octubre de 1928.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario General.

v10 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D-41-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo que fueran necesarios para atender los suministros de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, Cárcel de Encausados, Pasco 2113; Comisión de Superintendencia de Cárceles, 25 de Mayo 529; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6260; de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; de Sordomudas, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad; Palacio de Justicia, 7.° piso; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben de presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. P., en sobre cerrado y lacrado, con indicación del Establecimiento a proveer para ser abierta el día 2 de Abril próximo, antes de las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados, en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que licitan.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas, papel en bobinas para los Boletines Oficial y Judicial, y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Para la apertura de los pliegos respectivos, se procederá en el siguiente orden:

14 horas para la Penitenciaría Nacional y Boletines Oficial y Judicial.
15 horas para la Cárcel de Encausados.
16 horas para la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Asilo Correccional de Mujeres.
17 horas para los institutos de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Registro de la Propiedad y Ministerio.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado de ley correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de la propuesta, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928.

v2 abril

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 22.136-C-1927

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 16 de Abril próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión del nuevo "Digesto de Instrucción Primaria", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado el 11 de Febrero último. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-16 abril.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Expte. 17.178 S. 927.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 27 de Abril de 1928, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Río Gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora.

El Secretario General.

v27 abril

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Abril próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—

800 kilos de carne de vaca, especial de 1ra., a elegir entre asado, cuadril, falda y nalga.
10 kilos de carne de cerdo, fresca, a elección.
10 kilos de cima de ternera.
35 kilos de lomo de vaca.
5 lenguas de vaca.
30 kilos de panceta.
40 riñones de vaca.
10 sesos de vaca.

Batatas, verduras y frutas—

100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
30 apios cultivados.
10 kilos de arvejas.
15 docenas de ajíes morrones.
50 kilos de batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
50 kilos de cebollas, grandes y sanas.
8 kilos de chauchas sin hilos.
30 docenas de espinacas.
12 atados de espárragos.
30 docenas de lechugas.
5 docenas de manzanas de cocinar.
15 docenas de nabos.
20 atados de perejil.
30 docenas de puerros.
250 kilos de repollos, grandes y sanos, crespos.
60 atados de salsifí.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
10 docenas de tomates.
5 docenas de zapallitos, frescos.
30 docenas de zanahorias.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 30 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo, con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v30 marzo.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de lo siguiente:

Artículos de ferretería—

3 galones de barniz Noble Hoare.
1 rodillo N.° 00.
1 rodillo N.° 0.
1 rodillo N.° 2.
3 rodillos N.° 3.
1 rodillo N.° 4.
1 rodillo N.° 6.
1 rodillo N.° 10.
1 rodillo N.° 13.
1 rodillo N.° 16.
1 rodillo N.° 23.
90 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
2 machos cónicos para tarraja, de 0,006 m. (1|4'').
2 machos cilíndricos para tarraja, de 0,006 m. (1|4'').
2 machos cilíndricos para tarraja, de 0,008 m. (5|16'').
2 machos cónicos para tarraja, de 0.008 m. (5|16'').
2 machos cónicos para tarraja, de 0,010 m. (3|8'').
2 machos cilíndricos para tarraja, de 0,010 m. (3|8'').
1 macho cilíndrico para tarraja, de 0,011 m. (7|16'').
1 macho cilíndrico para tarraja, de 0,013 m. (1|2'').
1 metro cuadrado de guarnición para juntas de vapor, de 0,003 m. de espesor.
1 escuadra para herrero, de 0,40 centímetros.
1 escuadra para herrero, de 0,30 centímetros.
1 kilo de prusiato para templar.
3 docenas sapolios.
15 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata de 15 x 10, para madera.
10 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata de 22 x 45, para madera.
4 cepillos de pulir, para carpintero, con cuerno hierro Peugeot, de 0,048 milímetros de ancho, de Urunday.
2 guillame con hierro Peugeot, de 0,025 m. de Urunday.
2 guillame con hierro Peugeot, de 0,013 m. de Urunday.
2 guillame con hierro Peugeot, de 0,019 m. de Urunday.

Librería—

15 frascos de un litro, tinta común, Stephens.

Materiales de construcción—

60 metros cuadrados de machihembre de pino Paraná, de 0,025 por 0,015.
120 metros alfajías pino tea de 0,05 por 0,075.
26 metros tirantes de pino tea, de 0,075 x 0,015.
20 tablas de pino esprucc, cepilladas, de 0,025 x 0,305 x 4,270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0,013 x 0,305 x 4,270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0,019 x 0,305 x 4,270.
2 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,040 x 0,305 x 4,270.
3 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,050 x 0,305 x 4,270.
1 tabla de lapacho, de 0,075 x 0,35 x 3.00.
20 metros tirantes de pino spruce, de 0,075 x 0,075.
15 metros tirantes de pino de tea, de 0,075 x 0,075.
10 tablas roble del país, de 0,025 por 0,305 por 4,270.
10 hojas roble del país, de 0,013 por 0,305 por 4,270.
10 hojas de cedro paraguayo, de 0,013 por 0,305 por 4,270.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra.

Farmacia—

5 cajas de ampollas yodo-bismutado quinina Biol.
3 kilos de carbonato de cal común.
24 ampollas cloroformo anestésico x 50 gramos c|. Pictet.
25 gramos de codeína.
100 gramos de ergotina según Ivón.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha x 50 grs. c|u.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha x 100 grs. c|u.
30 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros cada una.
5 litros de glicerina.
10 kilos de talco Venecia.
50 gramos de Sulfonal.

Artículos de electricidad—

120 lámparas de 20 bujías, 220 v. filam. met. Phillips.
25 lámparas de 100 bujías, 220 v. filam. met. 1|2 w. Philips.
3 docenas anillos de ebonita para portalámparas.
100 metros de alambre de 0,001 m. 1.000 v. de aislación.

Fideería—

70 kilos de fideos de sémola, surtidos.
740 kilos de fideos blancos, comunes, dedalitos.
130 kilos de fideos blancos, comunes, surtidos.
15 kilos de fideos de harina de trigo, de primera.

Uniformes—

10 uniformes de sarga azul marino, buena calidad, para el personal superior de Alcaidía, según modelo a consultarse en la Oficina Técnica.

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es imprescindible remitir muestras y acompañar a cada propuesta, un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Director. El Secretario.

v29 marzo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 46 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 13 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes veintitrés de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Miércoles veinticinco del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-25 abril.

Por resolución del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital Federal, — en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 13 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 abril

Expte. 3352 L. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro - bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 2847 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N. 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 12 del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que, serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 abril.

Expte. 1566 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro hormigoneras con sus motores correspondientes y con destino a la construcción de los desagües pluviales que efectúa esta Institución, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que, serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v2 abril.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pvcia. de Santa Fe) y Goya (Pvcia. de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y Corrientes.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

Expte. 22.135-D-927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes 10 del mismo mes, a las diez y seis horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de la tierra sobrante proveniente de la construcción de conductos de desagües pluviales en la 4.ª Sección de la Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 16 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes diez y ocho de Junio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 metros cúbicos de pedregullo con destino a la construcción de los desagües pluviales de la 4.ª Sección, Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 16 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 18 de Abril próximo a las 15.30 horas, para adjudicar las obras de reparo y pintura en el edificio Tacuarí 762, ocupado por la Alcaidía de Menores. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5).

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1927, las propuestas deben ser formuladas en el papel sellado respectivo y dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7177 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del moblaje destinado a la 2.ª Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7180 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Santa Fe, para adjudicar la instalación de la colectora de aguas cloacales en el edificio de la Escuela de Agricultura de Casilda. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal), y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano 344 de Rosario, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7165 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes, para adjudicar la construcción de varios pabellones, con destino al edificio del Hospital de Mercedes (Corrientes). Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Nordeste, que funciona en la obra de la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 30 m|nal. (treinta pesos).

También, podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, en la Capital de la Provincia citada.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7169 v17 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril pdóximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un armario de hierro, con destino a la 2da. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben formularse en el sellado de ley.

o|7174 v9 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Gualeguay, en Paso La Laguna, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7190 v30 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo "El Sauce", en el camino de Luján a San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7186 v21 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Baudilio, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 abril

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de San Cayetano a Ochandio y puentes sobre los arroyos Cortaderas, El Zanjón y Cristiano Muerto, zona del F. C. del Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v3 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de estación Arteaga a San José de la Esquina; de Arteaga hacia los Surgentes y de Arteaga hacia Camilo Aldao-Zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas para la ejecución de reparaciones en el camino de San Salvador hacia Lucas Norte y hacia Colonia San Gregorio; a las 14 horas y 15 minutos para el camino de General Campos al puente sobre el arroyo Yuquerí Chico y hacia Lucas Sud, y a las 14 horas y 30 minutos para el camino de Yeruá al puente Tala sobre el arroyo Yuquerí Chico; Zona el F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente, sobre el Río Quinto, frente a Bruzzone, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección **General de** Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v30 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de lona de cáñamo impermeable, soga manila, ojales de bronce, etc., en las cantidades y condiciones detalladas en el pliego número 77|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 799|27 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y horas señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de explosivos, en la cantidad y lugares que se detallan a continuación.

799 kilos de pólvora para mina, en Cruz del Eje.

4.596 kilos de pólvora para mina, en Campo Quijano.

32.736 kilos de gelinita en cartuchos, en Campo Quijano.

3.264 fulminantes eléctricos, en Tafí Viejo.

297.318 fulminantes eléctricos, en Campo Quijano.

772 rollos de mechas, en Tafí Viejo.

74 rollos de mechas, en Cruz del Eje.

Esta venta se trata en Expte. O. C. 122|28 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v9 abril.

Llámase a licitación para el día 4 de Abril de 1928, por los materiales que a continuación se indican:

Expediente O. C. 1138|27. — Grapas para fijación de rieles **sobre durmientes metálicos.**

Expediente O. C. 806|27. — Aceros dulces en barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y $ 2 m|n., respectivamente cada uno los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una estación en Km. 210 860 C. (Santurce)".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría, en Santa Fe (Estación del F. C. N. Argentino) o en la Secretaría del Departamento Técnico de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de $ 20 m|nal. los días Lunes a Viernes de 11,30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el Despacho del señor Ing. Principal.

La Administración.

v29 marzo.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v24 abril.

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detellan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1176-927 ó 1176-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1176|927.....

Marca: R. G. H, N.° 192, un cajón, vapor Demerara, paquete 596, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1161-927, ó 1161-R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1161-927.

Marca parme, Dominico N.°1, un cajón vapor G. Césare, paquete N.° 747, entrado en Febrero 13-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1162-927, ó 1162-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1162-927.

Marca: A. S. N.° 65-66; dos cajones vapor G. Césare paquete 747 entrado en Febrero 13-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1163-927, ó 1163-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1163-927.

Marca: 69 en triángulo, N.° 1011-1; un cajón, vapor C. Polonio, paquete 2319, entrado en Mayo 20-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1164-927, ó 1164-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1164-927.

Marca: M. T. N.° 756; una pieza; vapor C. Polonio, paquete 2319, entrado en Mayo 20-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1165-927, ó 1165-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1165-927.

Marca: T. H. N.° 8094; un cajón; vapor A. Legión, paquete 3893, entrado en Septiembre 17-923.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1167-927, ó 1167-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1167-927.

Marca: L. J. J. abajo I. H. B. N.° 1, 2; dos cajones; vapor A. Legión, paquete 566, entrado en Febrero 3-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1168-927, ó 1168-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1168-927.

Marca: V. S. M. C. abajo 400 en diamante, s|n., un cajón, vapor S. Cross paquete 1354, entrado en Mayo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1169-927, ó 1169-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1169-927.

Marca: V. G. N.° 1; un cajón; vapor S. Cross, paquete 1354, entrado en Marzo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 48|928, ó 48 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 48|928.

Marca: Sansón s|n, una pieza, vapor R. Argentina, paquete 620, entrado en Febrero 15|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1142|927, ó 1142 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1142|927.

Marca: A. R. P, N.° 757|60, cuatro cajones, vapor C. Norte, paquete 1962, entrado en Abril 24|925.

El Jefe

v31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1137|927, ó 1137 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1137|927.

Marca: H. L, abajo 307, N.° 1|3, tres cajones, vapor A. Bettolo, paquete 1641 entrado en Abril 5|925.

El Jefe

v31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1144|927, ó 1144 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1144|927.

Marca: A. B, N.° 1, un cajón, vapor P. di Udine, paquete 2258, entrado en Mayo 15|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1145|927, ó 1145 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 47|928.

Marca: M. G. C, N.° 1201|1277|86, once cajones, vapor Vigo, paquete 515, entrado en Febrero 4|924.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1143|927, ó1143 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1143|927.

Marca: C. E, N.° 32, un cajón, vapor C. Norte, paquete 1962, entrado en Abril 24|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1066|927, ó 1066 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1066|927.

Marca: S. G, N.° 7778|83, seis fardos, vapor M. Sarmiento, paquete 1463, entrado en Marzo 25|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondiente al expediente de rezagos N.° 1067|927, ó 1067 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1067|927.

Marca: F. E. B. A, N.° 2912|17, seis 14-15-31 ES ES E STHRO O D LUUN cajones, vapor M. Sarmiento, paquete 1463, entrado en Marzo 25|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1069|927, ó 1069 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1069|927.

Marca: H. A, N.° 124, A. un cajon.

Marca: H. A, N.° 124 B. un cajón, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1070|927, ó 1070 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1070|927.

Marca: J. M. C, N.° 780 un cajón, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 50|928, ó 50 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 50|928. ....

Marca: Amarilla, Langónica, s|n., treinta y un rollo, vapor A. S, Giorgio. IV, paquete 1334, entrado en Marzo 17|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 49|928, ó 48 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

....Legajo de rezagos N.° 49|928.

Marca: 343 en triángulo arriba, W. H. M. C, abajo H, s|n, cinco piezas, y tres atados, vapor Wurttemberg, paquete 671, entrado en Febrero 13|924.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 47|928 ó 47 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 47|927.

Marca: S. T. B, s|n, un atado, vapor Zeaaland, paquete 4719, entrado en Noviembre 9|923.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1170-927, ó 1170-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1170-927.

Marca: T. N.° 1988-9; dos cajones; vapor S. Cross, paquete 1354, entrado en Marzo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1171-927, ó 1171-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1171-927.

Marca: A. P. N.° 521; un cajón; vapor Avon, paquete 1711, entrado en Abril 9-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigo Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1172-927 ó 1172-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1172|927.

Marca: A. F. B, N.° 2913, 1|2, dos cajones, vapor Avon, paquete 1711, entrado en Abril 9|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1173|927, ó 1173 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1173|927.

Marca: A. A. N.° 15|16, dos cajones, vapor C. Rosso, paquete 1950, entrado en Abril 23|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1174|927, ó 1174 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Legajo de rezagos N.° 1174|927.

Marca: J. R, N.° 1, un cajón, vapor Desna, paquete 347, entrado en Enero 21|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1175|927, ó 1175 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1175|927.

Marca: A. C, N.° 445, un barril vapor Lutetia, paquete 483, entrado en Enero 28|925.

El Jefe

v-31 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Justa Emilia Sánchez de Pintos Sampaio, por sí y su hija menor, doña Celina Pintos Sampaio, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Pintos Sampaio.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — El secretario.

v29 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Luis Mollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El secretario.

v3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Micciche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Saucedo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabiano Lisosky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Caravatich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Cuchila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Secretario.

v-12abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Doña Clotilde Felisa Shacaluga de Kleine Samson, en su carácter de viuda del ex jubilado don Ricardo C. Kleine Samson.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.— El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Doña María Martín de Muller, en su carácter de viuda del ex jubilado don Eduardo Müller.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Raitelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Doña Leoncia Dávila de Salina, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Félix Salina.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Doña Carlota H. de Molinari, por sí y sus hijos menores, Rafael Edgardo y Carlos Roberto Eugenio Molinari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Administración Nacional, don Juan Enrique Molinari.

Buenos Aires Marzo 22 de 1928. — El Secretario.

v-27 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimmal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Lemos, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4.822 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Julián López, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s||pp. 4.823 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Mar-

tin z, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4834 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pilar Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4821 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gilbert**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4831 s. p. p. v-14 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pérez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e-9 marzo N.° 4845 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Ar., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Narciso Tacaronte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e9 marzo N.° 4835 s. p. p. v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Bautista Benzoni**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4864 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Pedro Ferrari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por **don Juan Wolff**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Pedro Ferrari, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4865 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e12 marzo s|pp. 4.876 v19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Capellini**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e12 marzo s|pp. 4.877 v19 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo González Camiña**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4855 v17 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Graciana Escurbe**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4856 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel Labagnara**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1928. — José Cúneo, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4858 v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Fraga, procesado por homicidio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e12 marzo N.° 4847 s.p.p. v19 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Silvestre Narciso, Nargise o Margisé**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.
e9 marzo s|p.p. N.° 4859 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Pedro Rovira, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.
e9 marzo s|p.p. N.° 4860 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucas Luis Olgiati**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4844 s. p. p. v-17 abril

El Juez en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio Maglieta**.
Buenos Aires, Febrero ... de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4857 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulises Zarza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1928 — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4848 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zu rur Hayis**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quie. va fraudalenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4849 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pereyra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4850 s. p. p. v-17 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a los querellados **Tiburcio R. Bustinza, Fernando Mime y Gregorio B. Rebassa**, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en la audiencia del día 20 del mes de Abril de este año, a las 15 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción al artículo 6.° de la Ley N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — E. Marcó del Pont, secretario.
e-9 marzo N.° 4869 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Oscar C. Pafaiez, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Souto**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Oscar C. Pafaiez, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4866 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simonelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e-9 marzo N.° 4867 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase al Escribano **Jorge Villamayor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 marzo N.° 4868 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Muzzopapo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Hernan Elizalde, secretario.
e9 marzo N.° 4836 s. p. p. v17 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Miguel Gangone, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.º 4861 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contando desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvador Moretti, Vicente Salvador Moretti y Miguel Arcángel Roscigna**, acusados de homicidio, lesiones y robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 marzo s|pp. 4.824 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.872 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdala Rajal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.873 s. p. p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al nombrado **Manuel Díaz**, español, como de 30 años de edad, alto, delgado, de pómulos salientes, mucamo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e7 marzo s|pp. 4.825 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Della Costa** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejase de concurrir. — Ángel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.874 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Antonio Williams Van Roger o Guillermo Var Rogen**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.875 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Nadal Antich** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 marzo N.º 4.870 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **Tomás Gamboa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.871 s. p. p. v18 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Marciano Romeo**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.º 4846 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva**, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jorge Jachi Nicola**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.º 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Boquete Carballido**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Castelli**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.º 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lumbardero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos R. Viapiano**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 4888 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.º de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.º 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. — Ante mí. — E. A. Mareó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Mareó del Pont, secretario.

e-16 marzo N.º 4.879-s.p.p.-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-16 marzo N.º 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e21 marzo N.º 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art.º 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.º 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.º 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.º 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.º 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martorano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Fernández o Carmen Fernández Pérez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4862 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.891 s.p.p. v25 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Demetrio Terzopulo** ya sean como acreedores o herederos, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4854 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruno o Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.

e9 marzo N.° 4863 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor César de Tezanos Pinto se cita llama y emplaza a doña **Luisa Meneses, Irene Machado, Victoria Saliture, Julia García y Martina González** para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 marzo s|p.p. 4601 v28 marzo

e23 abril s|p.p. 4601 v27 abril

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza a doña **Claudia Gutiérrez María C. Berruscone, Gregoria Alvarez y don Carlos Domínguez**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 marzo s|p.p. 4600 v28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Nápoli** procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 marzo N.° 4837 s. p. p. v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Santos Scabuso**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4838 s. p. p. v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Gisbert**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 marzo N.° 4843 s. p. p. v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Bacino o Basino**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estupro bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4840 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **José Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4841 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo Trepatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de la menor Emma Giacotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e9 marzo N.° 4842 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Alberto Saya** procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4839 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Raúl Bevilacqua**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-7 marzo N.° 4826 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 487[illegible] s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Manfredi, acusado de defraudación, y a Raúl J. Hermite, de infracción al artículo 302 del Código Penal, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4828 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Rosa Blanca Pichot, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-7 marzo N.° 4829 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos de los Santos, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4830 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Osvaldo Pereyra, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4832 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Leopoldo Echeverría, acusado de defraudación, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4833 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires sección La Plata, se cita, llama y emplaza a Héctor Correa, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de valores declarados, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.
La Plata, Febrero 10 de 1928. — Benito M. de Zavalía, secretario.
e-9 marzo N.° 4851 s. p. p. v-17 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v23 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente R 12489-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación, que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros, y puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v19 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: c|a. A. 8494|927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte, el día 22 de Noviembre del año ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras. Eslora, 4 mts. Manga, 1,20 mts. Puntal, 0,65 m. A bordo llevaba los siguientes útiles: 4 remos de 8 pies, tres toletes de hierro, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v4 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: J. 11019 c|v. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a un bote secuestrado por el Destacamento Puente Alsina, a un sujeto llamado Felipe Milano, el día 31 de Diciembre del año 1925 y cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Eslora, 5,70 mts.; manga, 1,77 mts. y puntal, 0,70 mts. Con dos proas, dos bancadas y cuatro asientos laterales siendo su construcción lisa, casco de madera dura, sin timón ni remos, pintado de color colorado y en mal estado No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v4 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo J. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un ancloté sacado del río, en el Puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Largo: 1.82 mts., espesor 0.32 y ½ mts., largo del cepo 2.07 mts., con chabeta y un grillete.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v14 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 16955 C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, al parecer de Matrícula Uruguaya, de nombre Flora, y con las siguientes características: Eslora, 4 metros 8 centímetros; Manga, 1 metro 44 centímetros; Puntal, 47 centímetros, pintada de blanco, con dos listones de colorado y 2 tambuchos, uno con soga, con un cabo a la rastra, encontrada al garete frente al Pontón Recalada.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v14 abril

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0.45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plomo por dentro, en buen estado conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v21 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 128.860

ANICOT

Marzo 10 de 1928. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir sustancias que al ser aplicadas al tabaco lo desnicotizan y le quitan todas las propiedades nocivas, clase 1. — Aviso N.° 10.152.
v27 marzo

Acta 128, 718

SARCOGENO

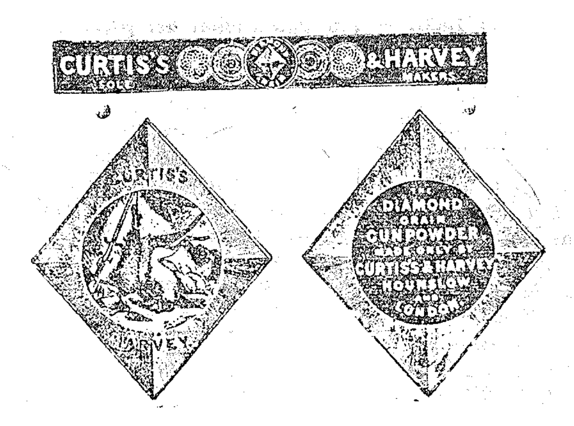
Marzo 6 de 1928. — Ernesto Repetto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.718. — Aviso N.° 9.980.
v-29 marzo

Acta N.° 128.818

"F.A.A."

Marzo 9 de 1928. — Federación Agraria Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos apra buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.135.
v-29 marzo

Acta N.° 128.830



Marzo 9 de 1928. — Curti's y Harvey Ltda. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pólvoras en general, de la clase 11. — Renovación de la número 52.657. — Aviso N.° 10.139.
v-29 marzo

Acta N.° 103.814



Octubre 28 de 1924. — Haber y Dwek. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Marzo 14 de 1928. — Aviso número 10.046.

v-31 marzo

Acta N.° 108.964

WELTTON

Agosto 12 de 1925. — Santiago E. Poggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Substituída en Marzo 15 de 1928. — Aviso N.° 10.273.

v-31 marzo

Acta N.° 123.942

AGOCHOL

Agosto 10 de 1927. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Marzo 14 de 1928. — Aviso N.° 10.239.

v-31 marzo

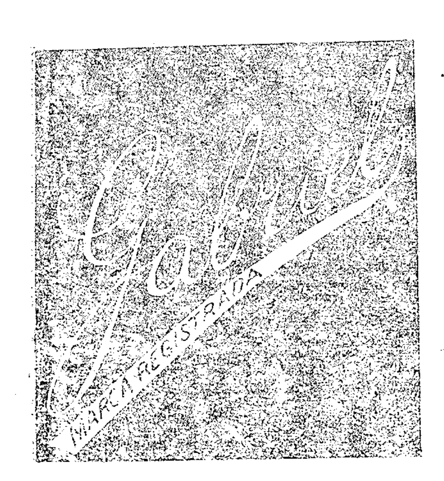
Acta N.° 127.899

SARITA

Enero 28 de 1928. — Jesús Aguado. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Marzo 15 de 1928. — Aviso N.° 9.142.

v-31 marzo

Acta N.° 128.872

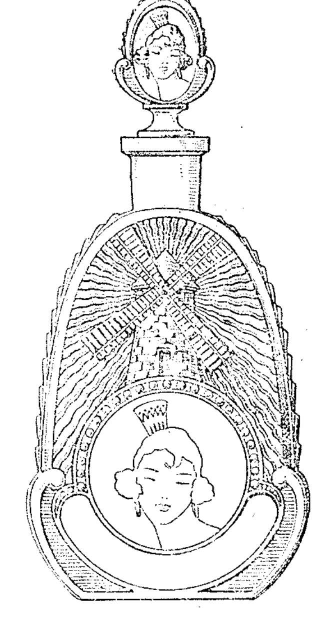


Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.905. — Aviso N.° 10.103.

v-31 marzo

Acta N.° 128.405

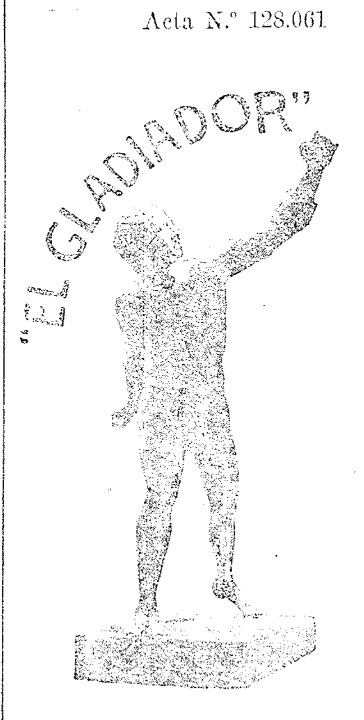




Febrero 17 de 1928. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, en general, de la clase 16. — Corregida en Marzo 16 de 1928. — Aviso N.° 9.664.

v-31 marzo

Acta N.° 128.061



Febrero 6 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 9.296.

v-31 marzo

Acta N.° 128.062



Febrero 6 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Corregida en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 9.297.

v-31 marzo

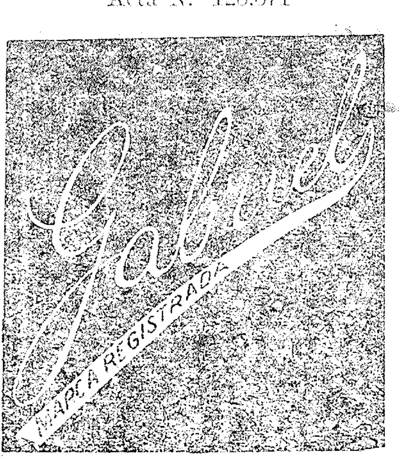
Acta N.° 128.063



Febrero 6 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 9.298.

v-31 marzo

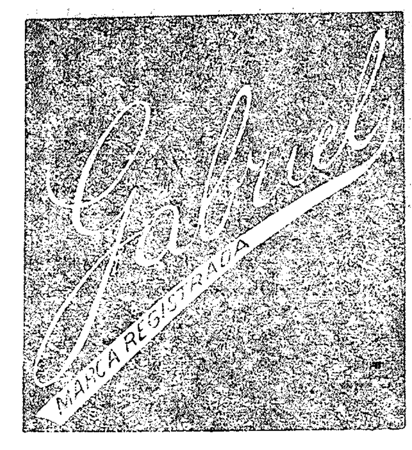
Acta N.° 128.871



Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.903. — Aviso N.° 10.102.

v-31 marzo

Acta N.° 128.873



Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.904. — Aviso N.° 10.104.

v-31 marzo

Acta N.° 128.869

LA NARANJA GRANDE

Marzo 12 de 1928. — E. M. Byrne. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.191.

v-31 marzo

Acta N.° 128.876

"STOM"

Marzo 12 de 1928. — Alessandro Gervasone, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.196.

Acta N.° 128.877

ONOTO

Marzo 12 de 1928. — Thomas De La Rue y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 52.519. — Aviso N.° 10.197.

Acta N.° 128.880

AVESTRUZ



Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.112.

v-31 marzo

Acta N.° 128878

ARBORPHONE

Marzo 12 de 1928. — National Carbón Company, Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.198.

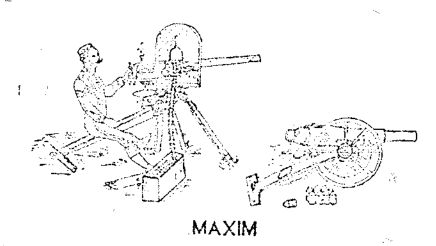
Acta N.° 128.881



Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.114.

v-31 marzo

Acta N.° 128.882



MAXIM

Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.115.

v-31 marzo

Acta N.° 12.....



EL OBISPO

Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.113.

v-31 marzo

Acta N.° 128.884



Marzo 12 de 1928. — Gazá y Cía. — Para distinguir aceites y grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 10.110.

v-31 marzo

Acta N.° 128.885

LA CHEVRE

Marzo 12 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" Cibrián Hnos. (S. A.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.177. — Aviso N.° 9.628.

v-31 marzo

Acta N.° 128.886

LA NIEVE

Marzo 12 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" Cibrián Hnos. (S. A.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.178. — Aviso N.° 9.626.

v-31 marzo

Acta N.° 128.887

TENERIFE

Marzo 12 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" Cibrián Hnos. (S. A.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.179. — Aviso N.° 9.627.

v-31 marzo

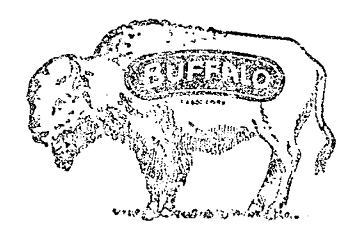
Acta N.° 128.888



Marzo 12 de 1928. — Medina y Cía. — Para distinguir substancias usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.686. — Aviso N.° 10.111.

v-31 marzo

Acta N.° 128.889



Marzo 12 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.194.

v-31 marzo

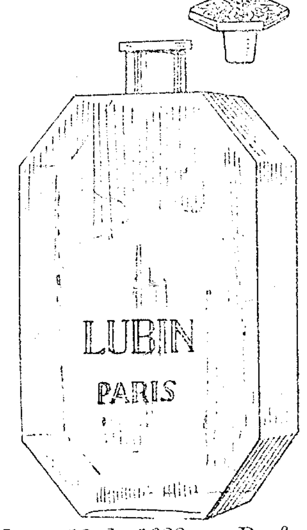
Acta N.° 128.891

MOIN

Marzo 12 de 1928. — Manuel Moín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.200.

v-31 marzo

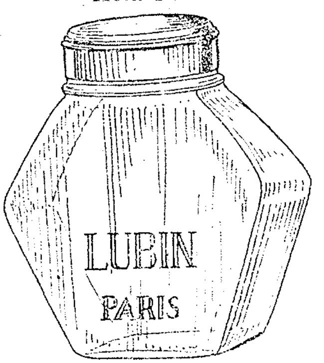
Acta N.° 128.893



Marzo 13 de 1928. — Parfumerie Lubin Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, de la clase 16 (envase). — Aviso número 10.149.

v-31 marzo

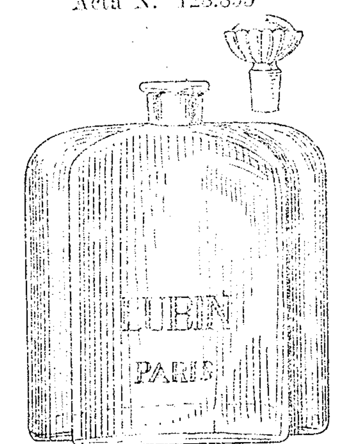
Acta N.° 128.894



Marzo 13 de 1928. — Parfumerie Lubin Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, de la clase 16 (envase). — Aviso número 10.147.

v-31 marzo

Acta N.° 128.895



Marzo 13 de 1928. — Parfumerie Lubin Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, de la clase 16 (envase). — Aviso número 10.148.

v-31 marzo

Acta N.° 128.897

CHAMPANLATT

Marzo 13 de 1928. — Nestor A. Casabianca y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.201.

v-31 marzo

Acta N.° 128.896

RINTINTIN

Marzo 13 de 1928. — Juan Bautista Sordi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.208.

v-31 marzo

Acta N.° 128.898

YOURT

Marzo 13 de 1928. — Nestor A. Casabianca y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.202.

v-31 marzo

Acta N.° 128.899

"PERRETTA HERMANOS, COMPAÑIA ARGENTINA DE CALZADO PARA LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.203.

v-31 marzo

Acta N.° 128.900

"PERRETTA HERMANOS COMPAÑIA ARGENTINA DE CALZADO PARA LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.204.

v-31 marzo

Acta N.° 128.901

"PERRETTA HERMANOS, COMPAÑIA ARGENTINA DE CALZADO PARA LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos para viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.205.

v-31 marzo

Acta N.° 128.902

"PERRETTA HERMANOS, COMPAÑIA ARGENTINA DE CALZADO PARA LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos para viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.206.

v-31 marzo

Acta N.° 128.903

CHARITÉ

Marzo 13 de 1928. — Bartolomé Canale. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.207.

v-31 marzo

Acta N.° 128.904

LUX - MOVIL

Marzo 13 de 1928. — Arthur Rosenberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.209.

v-31 marzo

Acta N.° 128.905

EL TUBO

Marzo 13 de 1928. — Angel Bottini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 10.215.

v-31 marzo

Acta N.° 128.906



Marzo 13 de 1928. — Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cemento, de la clase 3. — Renovación de la N.° 51.950. — Aviso número 10.226.

v-31 marzo

Acta N.° 128.908

LA RAZA LATINA

Marzo 13 de 1928. — Eugenio Heiden - Heimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.220.

v-31 marzo

Acta N.° 128.909

JABONOL

Marzo 13 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir un producto para la preparación de un jabón casero, de la clase 14. — Aviso N.° 10.221.

v-31 marzo

Acta N.° 128.910

VICTORIA

Marzo 13 de 1928. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.222.

v-31 marzo

Acta N.° 128.911

DICALOSE

Marzo 13 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.223.

v-31 marzo

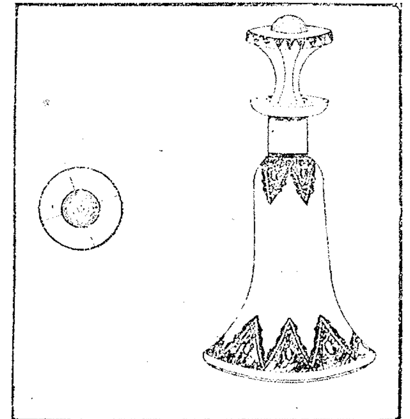
Acta N.° 128.912

OUDICALINE

Marzo 13 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.224.

v-31 marzo

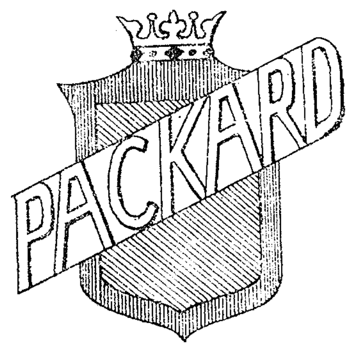
Acta N.° 128.913



Marzo 13 de 1928. — J. P. Mercier. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.218.

v-31 marzo

Acta N.° 128.915



Marzo 13 de 1928. — Enrique Oliver. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telgrafía y telegrafía sin hilos, menos transformadores, cables e hilos eléctricos en general, de la clase 20. — Aviso N.° 10.227.

v-31 marzo

Acta N.° 128.917



Marzo 14 de 1928. — Foglia Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.174.

v-31 marzo

Acta N.° 128.921

VODE

Marzo 14 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.211.

v-31 marzo

Acta N.° 128.918



Marzo 14 de 1928. — Juan Sagué. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.195.

v-31 marzo

Acta N.° 128.922

MI - CAREME

Marzo 14 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.210.

v-31 marzo

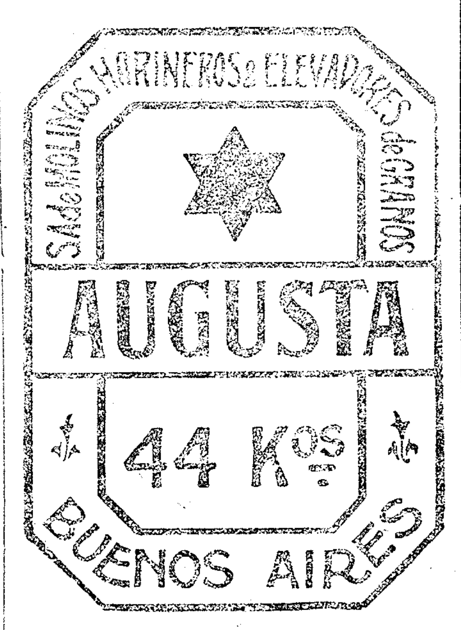
Acta N.° 128.924



Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.587.

v-31 marzo

Acta N.° 128.926



Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.761. — Aviso número 9.589.

v-31 marzo

Acta N.° 128.927

S.A. de MOLINOS HARINEROS & ELEVADORES de GRANOS

0

RIACHUELO

KILOS 44

BUENOS AIRES

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.762. — Aviso número 9.594.

v-31 marzo

Acta N.° 128.928

ANDINA

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.552. — Aviso número 9.590.

v-31 marzo

Acta N.° 128.929

FLOR SAN JUAN

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 52.341. — Aviso N.° 9.591.

v-31 marzo

Acta N.° 128.930

SOBERANA

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 52.798. — Aviso N.° 9.592.

v-31 marzo

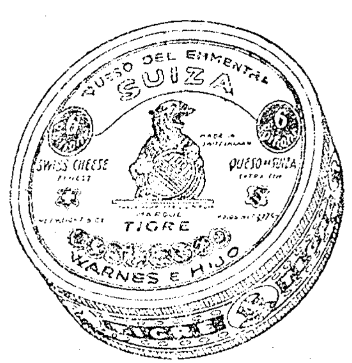
Acta N.° 128.931

REINA

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 52.797. — Aviso N.° 9.593.

v-31 marzo

Acta N.° 128.933



Marzo 14 de 1928. — Warnes e Hijo. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso número 9.404.

v-31 marzo

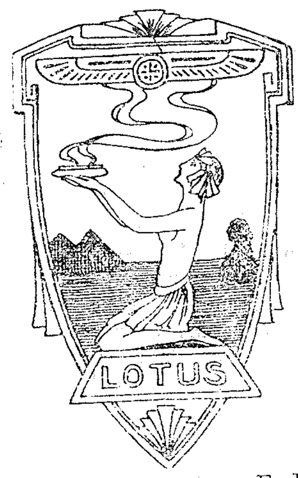
Acta N.° 128.935

RUBIS

Marzo 14 de 1928. — J. P. Mercier. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 10.238.

v-31 marzo

Acta N.° 128.936



Marzo 14 de 1928. — E. Harvut. — Para distinguir productos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.229.

v-31 marzo

Acta N.° 128.937

PUGET

Marzo 14 de 1928. — Adolphe Puget, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.818. — Aviso N.° 10.235.

v-31 marzo

Acta N.° 128.938

PUGET

Marzo 14 de 1928. — Adolphe Puget, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 51.820. — Aviso N.° ....

v-31 marzo

Acta N.° 128.939

PUGET

Marzo 14 de 1928. — Adolphe Puget, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 51.819. — Aviso N.° 10.237.

v-31 marzo

Acta N.° 128.941

FICHAS

Marzo 14 de 1928. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.240.

v-31 marzo

Acta N.° 128.942

TRIANON

Marzo 14 de 1928. — Felipe Simonini. — Para distinguir billares (fijos o convertibles), sus componentes y accesorios, de la clase 9. — Renovación de la N.° 51.728. — Aviso N.° 10.243.

v-31 marzo

Acta N.° 128.944

A. B. C. D.

Marzo 15 de 1928. — Elisabeta Brigatti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.271.

v-31 marzo

Acta N.° 128.945

HERMOSANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.069.

v-31 marzo

Acta N.° 128.946

EUPEPTOSANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.070.

v-31 marzo

Acta N.° 128.947

SANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.072.

v-31 marzo

Acta N.° 128.948

NEUMOSANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.071.

v-31 marzo

Acta N.° 128.949



Marzo 15 de 1928. — West India Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y vinerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.246.

v-31 marzo

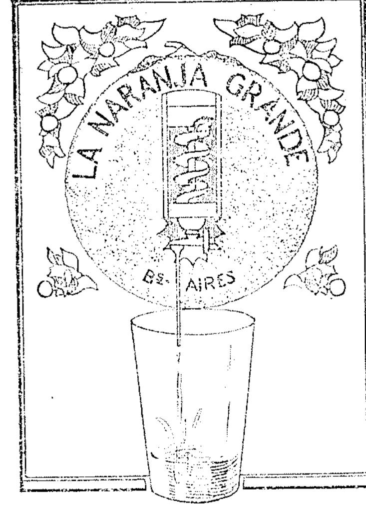
Acta N.° 128.950



Marzo 15 de 1928. — Walworth Company de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.248.

v-31 marzo

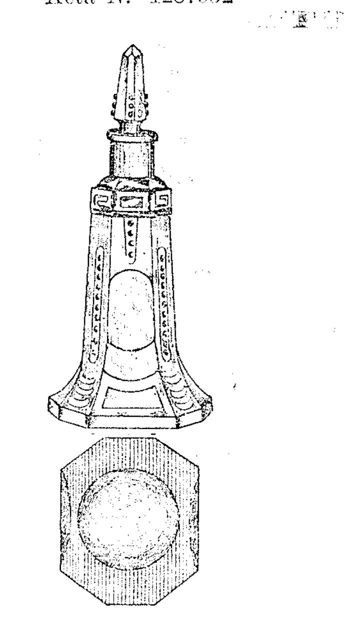
Acta N.° 128.951



Marzo 15 de 1928. — E. M. Byrne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.247.

v-31 marzo

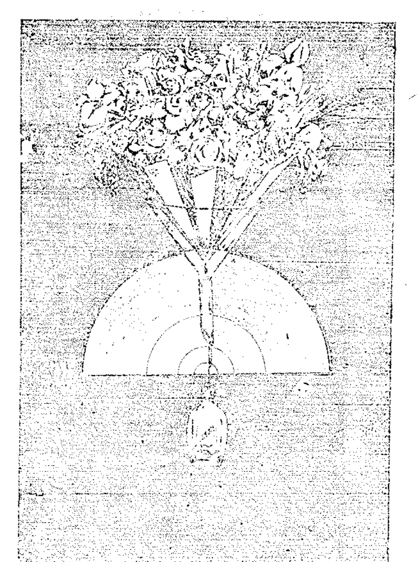
Acta N.° 128.952



Marzo 15 de 1928. — Papini Hnos. y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.267.

v-31 marzo

Acta N.° 128.953



Marzo 15 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.256.

v-31 marzo

Acta N.° 128.954

VASELGELINE

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.259.

v-31 marzo

Acta N.° 128.955

COPAISAND

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.262.

v-31 marzo

Acta N.° 128.956

SALICILTROPINA

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.260.

v-31 marzo

Acta N.° 128.957

SEDOBRONQUIOL

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.261.

v-31 marzo

Acta N.° 128.958

GOMELIPTOL

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.263.

v-31 marzo

Acta N.° 128.959

SCOTTA

Marzo 15 de 1928. — Gino Braccini. — Para distinguir aparatos eléctricos, como ser planchas, calentadores, cocinas, estufas y todo aparato que funcione y produzca calor por medio de la electricidad, de la clase 20. — Renovación de la N.° 51.693. — Aviso N.° 10.266.

v-31 marzo

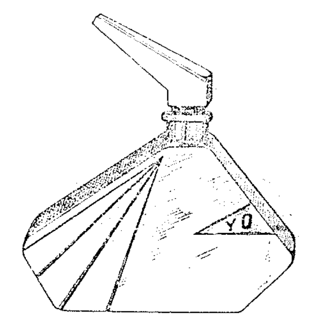
Acta N.° 128.960

El Hogar en el Campo

Marzo 15 de 1928. — Alberto E. Terrot. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 10.270.

v-31 marzo

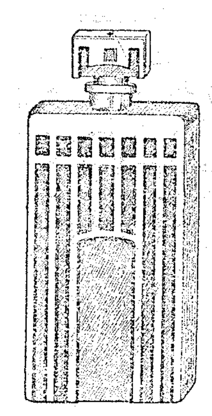
Acta N.° 128.961



Marzo 15 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.257.

v-31 marzo

Acta N.° 128.962



Marzo 15 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.258.
v-31 marzo

Acta N.° 128.963

Mepa

Marzo 15 de 1928. — Methow-Pateros Growers Inc., de Pateros Wash, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.269.
v-31 marzo

Acta N.° 128.964

GENESERINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.250.
v-31 marzo

Acta N.° 128.965

GENOSCOPOLAMINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.251.
v-31 marzo

Acta N.° 128.967

GENATROPINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.253.
v-31 marzo

Acta N.° 128.968

GENOSTRYCHNINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.254.
v-31 marzo

Acta N.° 128.969

GENHYOSCYAMINE
POLONOVSKI & NITZBERG

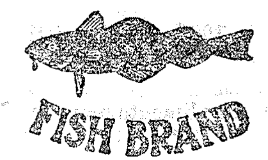
Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.255.
v-31 marzo

Acta N.° 128.970



Marzo 15 de 1928. — Jorkopings Och Vulcans Tandsticksfabriksaktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso 10.265.
v-31 marzo

Acta N.° 128.971



FISH BRAND

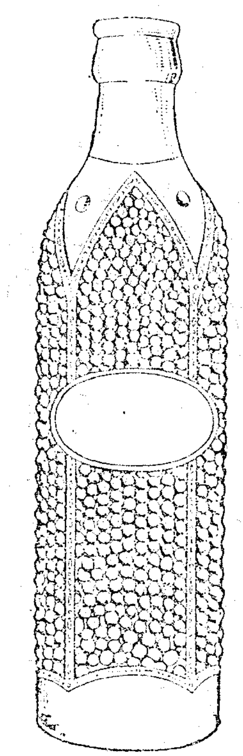
Marzo 15 de 1928. — A. J. Tower Company, de Massachustts, E. U. de América. — Para distinguir vestuario aceitado, impermeables de toda clase, de la clase 16. — Renovación de la número 53.443. — Aviso N.° 10.264.
v-31 marzo

Acta N.° 128.973

AEVOS - LA RANA

Marzo 15 de 1928. — Manuel Garrido. — Para distinguir navajas, tijeras, máquinas para el cabello y en general, artículos de cuchillería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.228.
v-31 marzo

Acta N.° 128.974



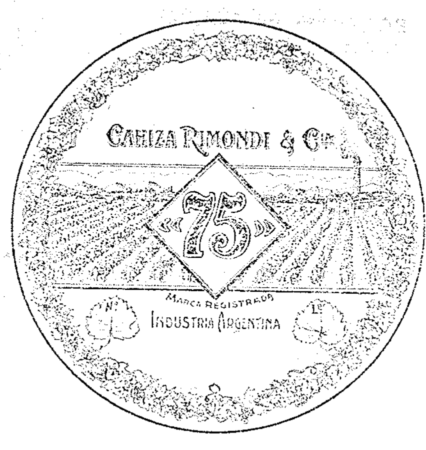
Marzo 15 de 1928. — Vallejo y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 10.212.
v-31 marzo

Acta N.° 128.975

LA SEMANA EN SOLFA

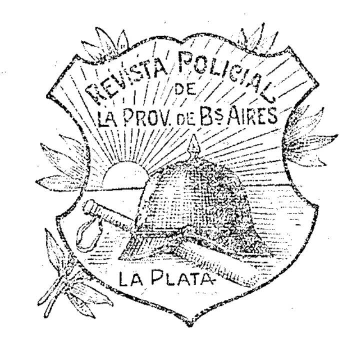
Marzo 15 de 1928. — Fabio López García, Carlos Parra del Riego y Raúl Caso. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 10.014.
v-31 marzo

Acta N.° 128.976



Marzo 15 de 1928. — Cahiza, Rimondi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 10.276.
v-31 marzo

Acta N.° 128.977



Marzo 15 de 1928. — Luis Prezioso. — Para distinguir revistas, impresos y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 10.297.
v-31 marzo

Acta N.° 128.978

HIGH BOY

Marzo 15 de 1928. — León y Bonasegna. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. —Aviso número 10.285.
v-31 marzo

Acta N.° 128.979

EAVA

Marzo 15 de 1928. — Agustín D. Ferrari. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 10.275.
v-31 marzo

Acta N.° 128.990

WERTHER

Marzo 15 de 1928. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.287.
v-31 marzo

Acta N.° 128.980

GLOBUS

Marzo 15 de 1928. — Arno Heilmann — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 10.280.
v-31 marzo

Acta N.° 128.981

COTORRA

Marzo 15 de 1928. — Terzolo y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 10.279.
v-31 marzo

Acta N.° 128.982

LA SUPERIORA

Marzo 15 de 1928. — Sangrador, González, Etchegaray y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 10.278.
v-31 marzo

Acta N.° 128.983

OSO

Marzo 15 de 1928. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.277.
v-31 marzo

Acta N.° 128.984

PERNOCTON

Marzo 15 de 1928. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 10.288.
v-31 marzo

Acta N.° 128.985

DECHOLIN

Marzo 15 de 1928. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.289.
v-31 marzo

Acta N.° 128.986

Glanzstoff

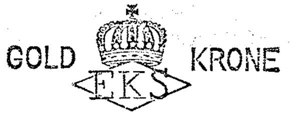
Marzo 15 de 1928. — Vereinigte Glanzstoff-Fabriken A. G., de Elberfeld, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.290.
v-31 marzo

Acta N.° 128.987

Glanzstoff

Marzo 15 de 1928. — Vereinigte Glanzstoff-Fabriken A. G., de Elberfeld, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.291.
v-31 marzo

Acta N.° 128.992



Marzo 16 de 1928. — Ewald Kron, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.— Aviso N.° 10.315.
v-31 marzo

Acta N.° 128.994

BADUF

Marzo 16 de 1928. — Charles A. Pope. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.294.

v-31 marzo

Acta N.° 128.995

ERSA

Marzo 16 de 1928. — Charles A. Pope. — Para distinguir soldadores eléctricos, de la clase 20. — Aviso 10.296.

v-31 marzo

Acta N.° 128.996

WEGO

Marzo 16 de 1928. — Charles A. Pope. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.295.

v 31 marzo

Acta N.° 128.997



Marzo 16 de 1928. — Juan Bertucci. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.310.

v-31 marzo

Acta N.° 128.998

Lucet

Marzo 16 de 1928. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso. Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.316.

v-31 marzo

Acta N.° 129.000

JANIL 28

Marzo 16 de 1928. — Sociedad Anónima The Brilgton Sombreros - Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.309.

v-31 marzo

Acta N.° 129.006

CONDOR

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.303.

v-31 marzo

Acta N.° 129.001



Marzo 16 de 1928. — The United Kingdom Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.859. — Aviso N.° 10.313.

v-31 marzo

Acta N.° 129.002



Marzo 16 de 1928. — The United Kingdom Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.860. — Aviso N.° 10.312.

v-31 marzo

Acta N.° 129.003

Monito

Marzo 16 de 1928. — Moorhead Knitteng Company de Harrisburg Pa. E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.623. — Aviso N.° 10311.

v-31 marzo

Acta N.° 129.004



Marzo 16 de 1928. — Augustus Crane Buzby, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir grasas, aceites y substancias lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 10.317.

v-31 marzo

Acta N.° 129.005

CLAISDOR

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.302.

v-31 marzo

Acta N.° 129.007

BULL

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.304.

v-31 marzo

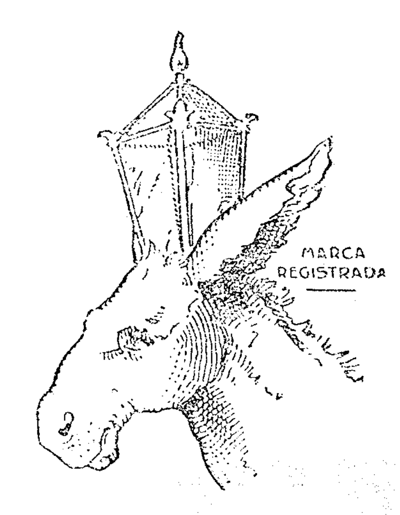
Acta N.° 129.008

STRANDT

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.305.

v-31 marzo

Acta N.° 129.010



Marzo 16 de 1928. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.306.

v-31 marzo

Acta N.° 129.013

ULTA

Marzo 16 de 1928. — Fernando Cuenca Villoro, de Zaragoza, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.300.

v-31 marzo

Acta N.° 129.014

ULTA

Marzo 16 de 1928. — Fernando Cuenca Villoro, de Zaragoza, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.301.

v-31 marzo

Acta N.° 129.015

DE PRIMERA PRESION

Marzo 16 de 1928. — Naredo, Cuvillas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.325.

v-31 marzo

Acta N.° 129.017

AUTOCAR

Marzo 16 de 1928. — The Autocar Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 52.187. — Aviso N.° 10.320.

v-31 marzo

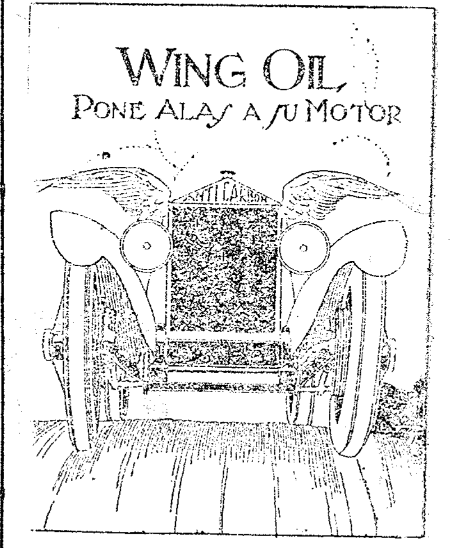
Acta N.° 129.018

ALOXITE

Marzo 16 de 1928. — The Carborundum Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 10.321.

v-31 marzo

Acta N.° 129.019



Marzo 16 de 1928. — Arturo L. Miles. — Para distinguir aceites lubricantes, de la clase 3. — Aviso N.° 10.322.

v-31 marzo

Acta N.° 129.020

LA TORTOSANA

Marzo 16 de 1928. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.318.

v-31 marzo

Acta N.° 119.021

LA ROSARINA

Marzo 17 de 1928. — Sardá y Stein. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.314.

v-31 marzo

Acta N.° 119.022

VIMARSAL

Marzo 17 de 1928. — Perretta Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.330.

v-31 marzo

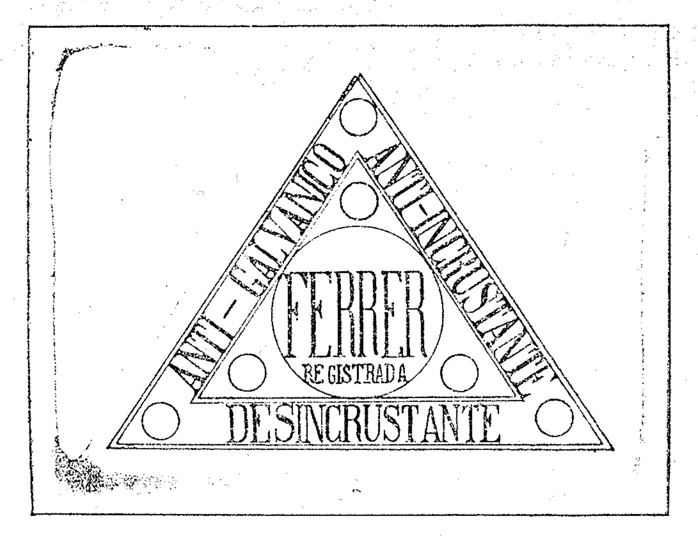
Acta N.° 129.023

VIMARSAL

Marzo 17 de 1928. — Perretta Hermanos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.331.

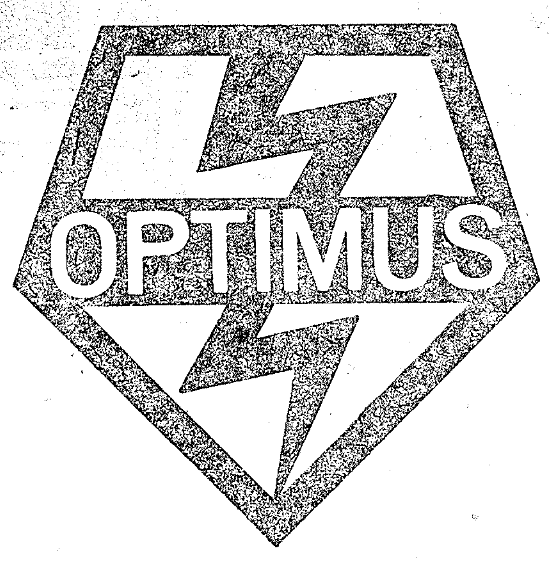
v-31 marzo

Acta N.° 78.459



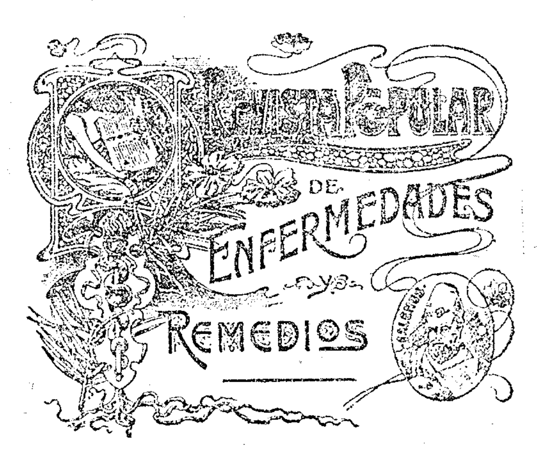
Noviembre 9 de 1920. — Enrique Ferrer. — Para distinguir desincrustantes, anti-incrustantes y anti-galvánicos, de la clase 1. — Modificada en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 10.219. v-31 marzo

Acta N.° 128.870



Marzo 12 de 1928. — S. Kramer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.192. v-31 marzo

Acta N.° 128.874



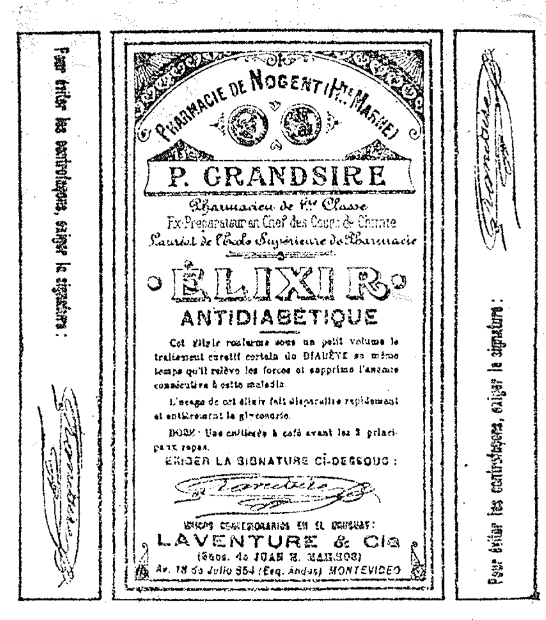
Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 10.101. v-31 marzo

Acta N.° 128.875



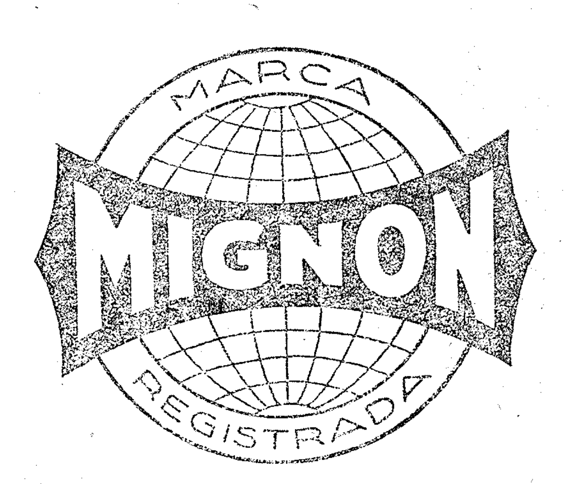
Marzo 12 de 1928. — Miguel Ibáñez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.015. v 31 marzo

Acta N.° 128.879



Marzo 12 de 1928. — Laventure y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir elixir anti-dia bético, de la clase 2. — Aviso N.° 10.199. v-31 marzo

Acta N.° 128.890



Marzo 12 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.193. v-31 marzo

Acta N.° 128.907



Marzo 13 de 1928. — Ennio Vignali, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir un producto farmacéuti co medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 10.225. v-31 marzo

Acta N. 128.914

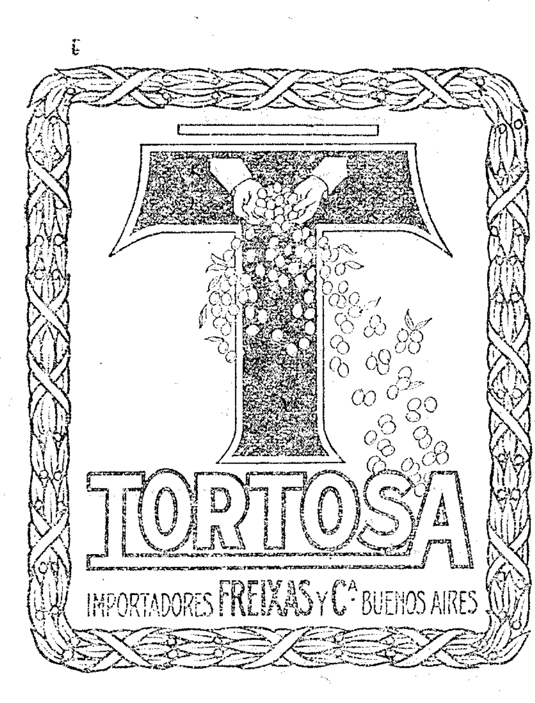
ALEPPO

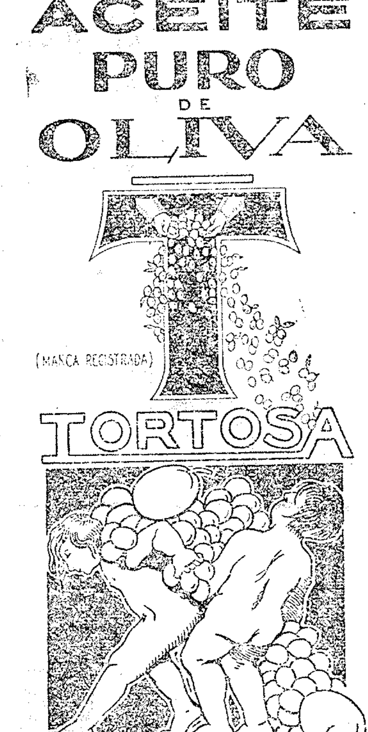
Marzo 13 de 1928. — Jorge Cobe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.216. v-31 marzo

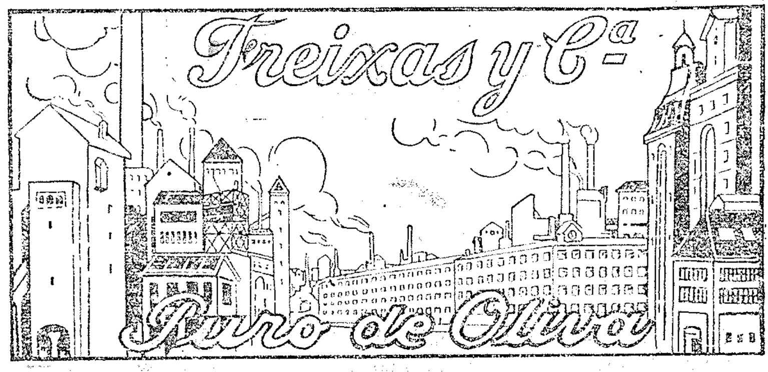
Acta N.° 128.916













Marzo 13 de 1928. — **Antonio Freixas**. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Aviso **N.° 10.213.**

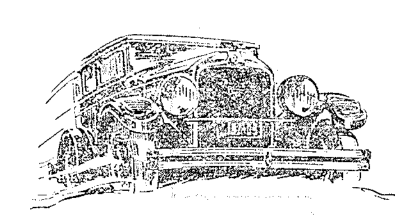
v-31 marzo

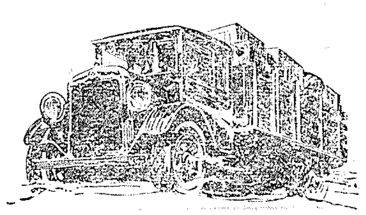
Acta N.° 128.919

GUIA ANUAL

DEL

AUTOMOVIL y CAMION

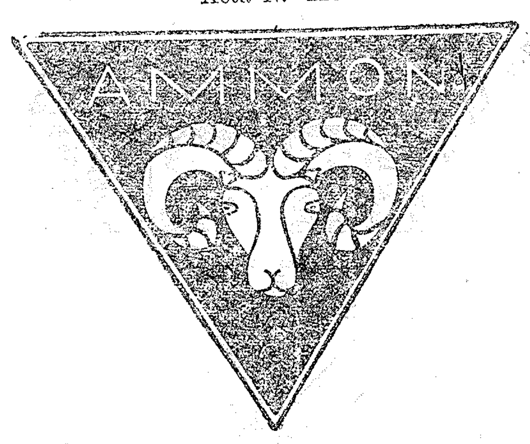




Marzo 14 de 1928. — Andrés Eugenio Turricelli. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 9.778.

v-31 marzo

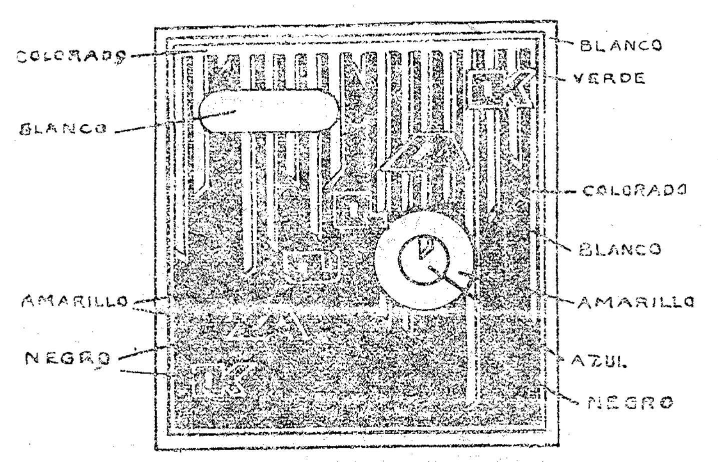
Acta N.° 128.920

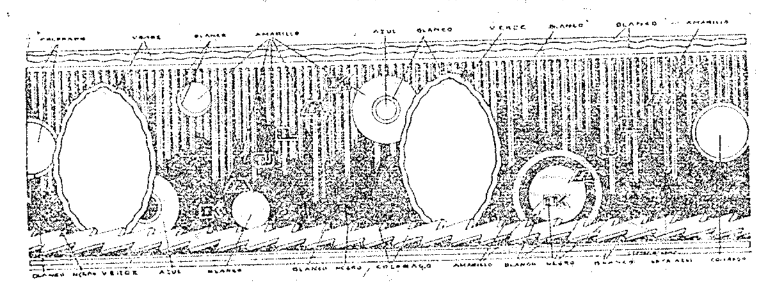


Marzo 14 de 1928. — Kammgarnspinnerei Stohr y Co. Akt Ges. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.125.

v-31 marzo

Acta N.° 128.923





Marzo 14 de 1928. — Julio Beltra Domarco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.178.

v-31 marzo

Acta N.° 128.925

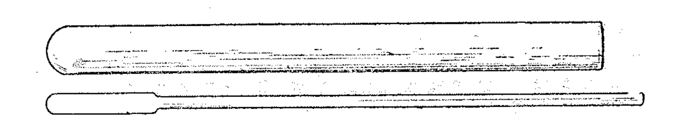
MOLINO RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.844. — Aviso N.° 9.588.

v-31 marzo

Acta N.° 128.932



Marzo 14 de 1928. — Angel Botti ni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la cla se 16 (envase). — Aviso N.° 10.214.
v-31 marzo

Acta N.° 128.934

CORRIENTES

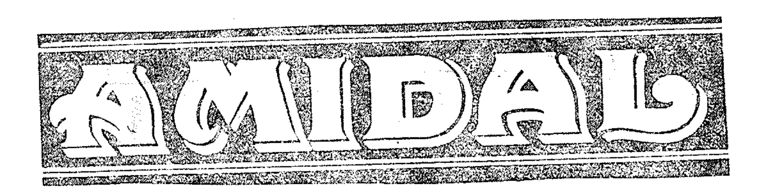
Marzo 14 de 1928. — M. y J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.217.
v-31 marzo

Acta N.° 128.940

ALCLAD

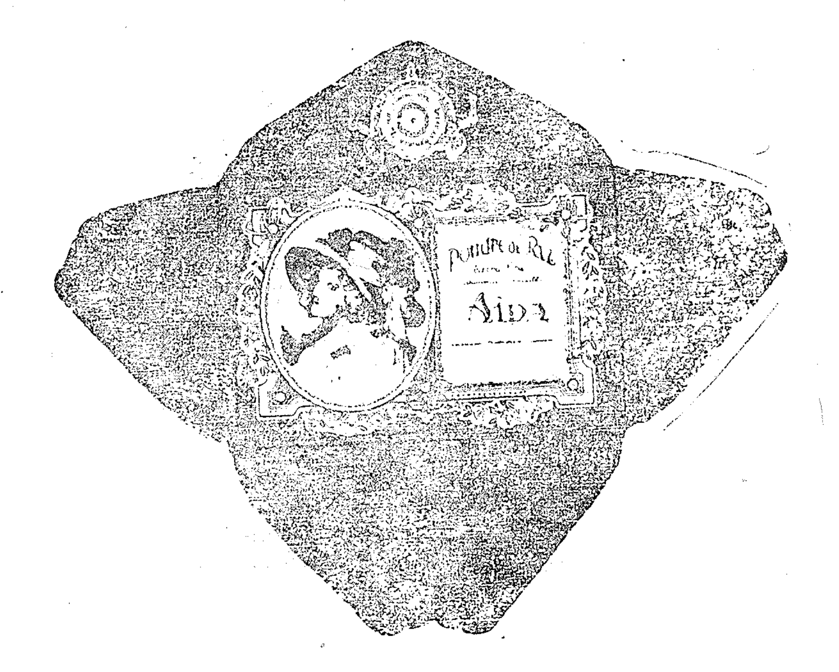
Marzo 14 de 1928. — Aluminum Company of América, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio traba jar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y cal dereria. de la clase 4. — Aviso 10.241.
v-31 marzo

Acta N.° 128.966



Marzo 15 de 1928. — Amido, Soci été Anonyme, de Lilla, Francia, — Para distinguir substancias y productos usa dos en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.252.
v-31 marzo

Acta N.° 128.972



Marzo 15 de 1928. — Mauricio Fei dman. — Para distinguir polvos para el tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.712. — Aviso N.° 10.268.
v-31 marzo

Acta N.° 128.991

CORNEINA
REMEDIO INFALIBLE PARA LOS CALLOS Y JUANETES
Extirpa toda clase de dureza de los pies
Ext. cañam. I - Ac. salic. 6 - Col. 30
Farmacia y Droguería ORSINI NICOLA
Viamonte esq. Paraná Buenos Aires

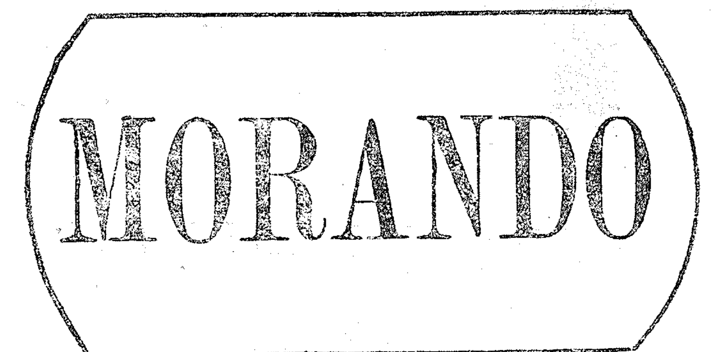
Marzo 15 de 1928. — Doctores Ni cola Hermanos. — Para distinguir un remedio para los callos, juanetes y durezas de los pies, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.758. — Aviso N.° 10.283.
v-31 marzo

Acta N.° 129.009

FINOCHIETTO

Marzo 16 de 1928. — Lutz, Ferran do y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.298.
v-31 marzo

Acta N.° 129.011



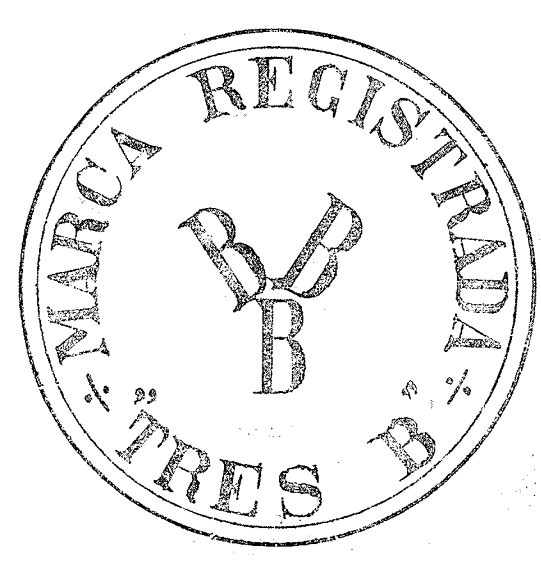
Marzo 16 de 1928. — José Morando (Hijo) y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulle ría, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalate ría, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.299.
v-31 marzo

Acta N.° 129.012



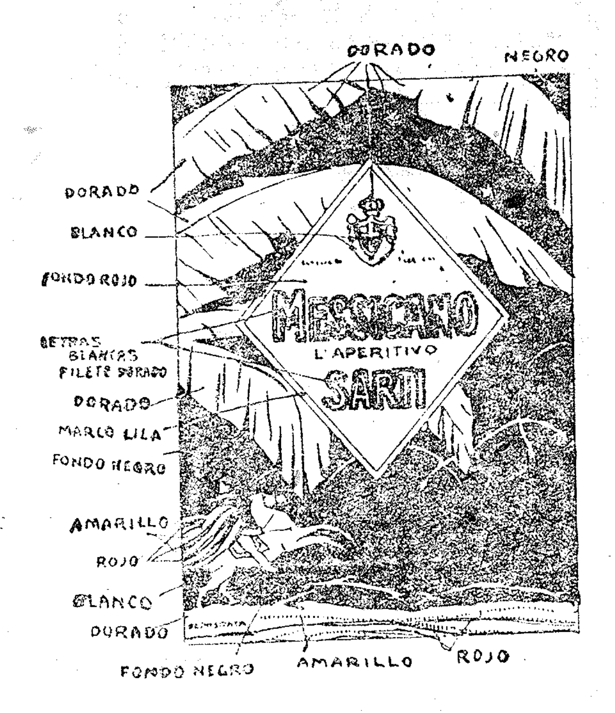
Marzo 16 de 1928. — Felipe R. Iribas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escri torio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.307.
v-31 marzo

Acta N.° 129.016



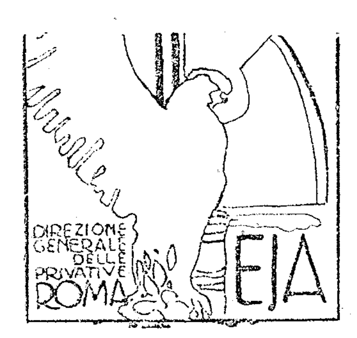
Marzo 16 de 1928. — I. Strikovsky. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Músi ca y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.319.
v-31 marzo

Acta N.° 128.988



Marzo 15 de 1928. — Luigi Sarti y Figli, de Bolonia, Italia. — Para distinguir un aperitivo, de la clase 23. — Aviso N.° 10.286.
v-31 marzo

Acta N.° 128.989

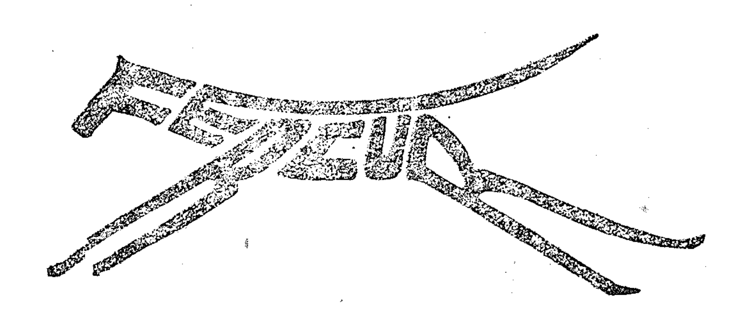


Marzo 15 de 1928. — Brand y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.664. — Aviso N.° 10.284.
v-31 marzo

Acta N.° 129.024

Marzo 17 de 1928. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.329.
v 31 marzo

Acta N.° 129.025



Marzo 17 de 1928. — Emilia M. V. de Ferreyra y Néstor J. Curat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 10.234.
v-31 marzo

Acta N.° 128.943

"SAN VALENTINO"

Marzo 15 de 1928. — Sorge y Fiuizio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.272.
v-31 marzo

Acta N.° 129.026

La Argentina

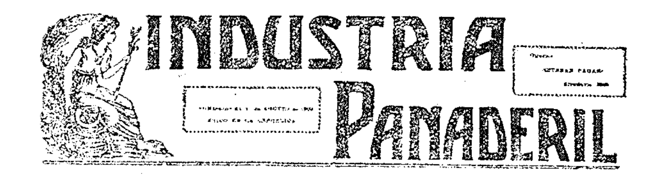
Marca L.A. *Registrada*

Compañía de Importación, Representaciones Elaboración de Maderas

Buenos Aires

Marzo 17 de 1928. — Federico Esteban Buffunn y Benedicto Daniel Astio Scapuzzi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otros clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.332.
v-31 marzo

Acta N.° 129.027



Marzo 17 de 1928. — Esteban Pagani. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 9.883.
v-31 marzo

Acta N.° 128.999



Marzo 16 de 1928. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.308.
v-31 marzo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.